BOLETIN  OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

AÑO LXXV | Buenos Aires, viernes 25 de agosto de 1967 | Número 21.258

JUBILACIONES

Son modificadas las disposiciones legales contenidas en los regímenes nacionales de previsión, referentes a pérdida, restricción o suspensión del derecho al beneficio de jubilación.

Buenos Aires, 31 de julio de 1967.

Al Excelentísimo señor Presidente de la Nación:

Tengo el honor de dirigirme a V. E., elevando a vuestra consideración un proyecto de ley por el cual se derogan las disposiciones legales contenidas en los regímenes nacionales de previsión, referentes a la pérdida, restricción o suspensión del derecho al beneficio de jubilación, y se establecen normas para su gestión y percepción en caso de condena a pena de inhabilitación absoluta.

Las normas cuya derogación se propugna constituyen un resabio de criterios ya superados, que sólo pudieron justificarse en los albores de nuestra legislación previsional, cuando las jubilaciones eran asimiladas a las pensiones graciables otorgadas por el Estado, el que podía suspenderlas o dejarlas sin efecto en los casos de inconducta del beneficiario.

Pero el estado actual de nuestra legislación permite afirmar que la jubilación no es un beneficio graciable, sino por lo contrario, un derecho del trabajador que ha reunido los extremos requeridos para su logro, que no puede cercenarse ni retacearse.

Las disposiciones antes señaladas, no sólo resultan pues anacrónicas, sino también contrarias a los principios de la seguridad social, que tiende a garantizar al individuo en la declinación de sus fuerzas y de la capacidad de trabajo, un medio de subsistencia que lo ponga al margen del desamparo.

De acuerdo con el artículo 19 del Código Penal, la inhabilitación absoluta importa la pérdida de toda jubilación que disfrutare el penado. Si éste tuviese esposa, hijos menores, o padres ancianos y desvalidos, corresponderá a ellos el importe de la jubilación; caso contrario, su importe se destinará a aumentar el fondo a que se refiere el artículo 11 del citado código.

Empero, partiendo del texto del artículo 19 del Código Penal, algunas decisiones judiciales han establecido que para que exista el derecho a reclamar la pensión, es necesario que el penado se halle en el goce efectivo del beneficio reclamado.

Con el propósito de dejar perfectamente aclarado el punto, y concordar las disposiciones del Código Penal con las de las leyes nacionales de previsión, el proyecto dispone que en caso de inhabilitación absoluta, los derechohabientes del condenado quedarán subrogados en los derechos de éste para gestionar y percibir mientras subsista esa pena, la jubilación de que fuere titular o a que tuviere derecho, en el orden y proporción establecidos en los respectivos regímenes.

Por último, teniendo en cuenta los principios que fundamentan la reforma proyectada, se faculta a los afiliados que como consecuencia de la aplicación de las normas que se derogan, hubieran sufrido la pérdida, restricción o suspensión del beneficio de jubilación, o sus causahabientes, a solicitar el otorgamiento o rehabilitación del beneficio, o de la pensión en su caso, los que serán liquidados a partir de la fecha de dicha solicitud.

Dios guarde a V. E.

Julio E. Alvarez. — Alfredo M. Cousido.

LEY Nº 17.388 — Buenos Aires, 16 de agosto de 1967

En ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

El Presidente de la Nación Argentina, Sanciona y Promulga con fuerza de Ley:

Artículo 1º — Deróganse todas las disposiciones contenidas en las leyes nacionales de previsión, referentes a la pérdida, restricción o suspensión del derecho al beneficio de jubilación, por destitución o separación definitiva del servicio con motivo de incumplimiento o mal desempeño de los deberes a su cargo o abuso de bebidas alcohólicas, causa criminal pendiente o condena criminal.

Artículo 2º — En caso de condena, por sentencia penal definitiva, a inhabilitación absoluta, sea como pena principal o accesoria, los derechohabientes del condenado quedarán subrogados en los derechos de éste para gestionar y percibir, mientras subsista esa pena, la jubilación de que fuere titular o a que tuviere derecho, en el orden y proporción establecidos en los respectivos regímenes de previsión.

Artículo 3º — Los afiliados que hubieran sufrido la pérdida, restricción o suspensión del beneficio de jubilación como consecuencia de la aplicación de las disposiciones que se derogan por la presente ley, o sus causahabientes, podrán solicitar el otorgamiento o rehabilitación del beneficio, o de la pensión según corresponda, los que serán liquidados a partir de la fecha de dicha solicitud.

Artículo 4º — La presente ley será de aplicación a todos los regímenes nacionales de previsión comprendidos en la Ley 14.236.

Artículo 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Onganía. — Julio E. Alvarez

IMPUESTOS

GRAVAMEN DE EMERGENCIA A LA PROPIEDAD INMUEBLE.

Reducción del gravamen respecto a propiedades ubicadas en diversas provincias.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1967.

Al Excelentísimo señor Presidente de la Nación:

Tengo el agrado de elevar a vuestra consideración el adjunto proyecto de ley mediante el cual, para las propiedades —urbanas y rurales— ubicadas en jurisdicción de las provincias de La Rioja, Catamarca, Santiago del Estero, Tucumán, San Luis, Misiones, Chaco, Formosa, San Juan, Chubut, Jujuy, Santa Cruz y Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, se reduce al medio por ciento (0,50 %) la tasa del gravamen nacional de emergencia al patrimonio inmobiliario establecido por el artículo 7º de la Ley Nº 17.196.

La reducción que se propicia tiene por objeto evitar que la finalidad fiscal del impuesto prevalezca por sobre el propósito de impulsar el desarrollo regional. En este sentido, es evidente que las provincias comprendidas en la reducción de la tasa, requieren este tipo de estímulo, si se advierte que su potencial económico no les brinda las mismas posibilidades que a otras regiones del país.

Por otra parte, si bien el artículo que se propicia disminuirá en alguna medida el producido del impuesto, no es menos cierto que ponderada esa circunstancia desde el punto de vista precedentemente expuesto su resultado incidirá con mejor efecto en la actividad económica de las provincias respectivas.

Si bien no puede dejar de señalarse que el acto de gobierno propugnado afectará en cierta proporción los cálculos presupuestarios, se considera que lo reducido de la incidencia no debe constituir un obstáculo frente a la importancia de los intereses involucrados.

Asimismo corresponde salvar un error de cita en que se ha incurrido en el inciso b) del punto 3º del mencionado artículo 7º.

Además en el mismo proyecto se sustituye el inciso c) del punto 6º del artículo 7º mencionado, a efectos de incluir dentro de las asociaciones eximidas del pago del gravamen las comprendidas en el inciso m) del artículo 19 de la Ley Nº 11.682 (t. o. en 1960 y sus modificaciones).

Se considera conveniente la inclusión expresa de dichas asociaciones entre las entidades exentas, a fin de despejar dudas que se han suscitado, sobre si al no haberse hecho mención de las mismas en la disposición legal, subsistía, con respecto del gravamen al patrimonio inmobiliario, la exención amplia que en cuanto a todo impuesto nacional les acuerda el inciso m) del artículo 19 de la ley del impuesto a los réditos.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

Adalbert Krieger Vasena. — Luis S. D'Imperio.

LEY Nº 17.390 — Buenos Aires, 18 de agosto de 1967

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

El Presidente de la Nación Argentina, Sanciona y Promulga con fuerza de Ley:

Artículo 1º — Redúcese al medio por ciento (0,50 %) la tasa del gravamen nacional de emergencia establecida en el punto 2º del artículo 7º de la Ley Nº 17.196, respecto de las propiedades inmuebles —urbanas y rurales— ubicadas en jurisdicción de las provincias de La Rioja, Catamarca, Santiago del Estero, Tucumán, San Luis, Misiones, Chaco, Formosa, San Juan, Chubut, Jujuy, Santa Cruz y Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Artículo 2º — Modifícase desde su vigencia, el artículo 7º de la Ley número 17.196, en la siguiente forma:

1. Sustitúyese en el inciso b) del punto 3º la expresión "16.683", por "16.883";


19670825

2. Sustitúyese el inciso c) del apartado 1) del punto 6º, por el siguiente:

c) Las instituciones, asociaciones y entidades comprendidas en los incisos e), f), g) y m) del artículo 19 de la Ley Nº 11.682 (t. o. en 1960 y sus modificaciones y en el artículo 3º, punto 1º, apartado d) de la Ley Nº 16.656.

Artículo 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Onganía. — Adalbert Krieger Vasena.

Secretaría de Seguridad Social

ORGANISMOS NACIONALES DE PREVISION

EMPLEADOS. — Fíjanse las asignaciones para el personal mencionado en el artículo 1º de la ley 16.506.

DECRETO Nº 5.913. Buenos Aires, 22 de agosto de 1967.

VISTO lo solicitado por la Secretaría de Estado de Seguridad Social, y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto Nº 4.680|67 determina las mejoras de sueldos a concederse, entre otros, al personal de los organismos descentralizados;

Que el personal que presupuestariamente revista en los Organismos Nacionales de Previsión mencionados en el artículo 1º de la ley 16.506 percibe sus retribuciones de conformidad con las normas emergentes de la misma y las modificaciones introducidas por el Decreto Nº 3.210|66 y la Ley 17.064;

Que corresponde adecuar los montos en ellos establecidos a los porcentajes de aumento aprobados por el Decreto Nº 4.680|67;

Que asimismo y en virtud de lo establecido en el artículo 3º del decreto mencionado en último término es menester fijar un régimen de asignaciones en concepto de antigüedad que, respetando los montos vigentes, así como el incremento acordado establezca su otorgamiento mediante un sistema adecuado de calificación;

Por ello, en uso de la facultad acordada por el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — El personal que revista en los Organismos Nacionales de Previsión mencionados en el artículo 1º de la Ley 16.506, percibirá a partir del 1º de enero de 1967, las retribuciones que se fijan en las planillas anexas, que forman parte integrante del presente decreto.

Art. 2º — El adicional por asistencia y puntualidad establecido por el Decreto Nº 3.210|66 se liquidará al personal de los grupos "B", "C" y "D", este último en sus categorías III, IV, V y VI, del artículo 26 de la Ley 16.506. No corresponderá incluir para la liquidación de este concepto los adicionales por fallas de caja, pagadores, agentes portavalores, salario familiar, adicional por carga de familia y título habilitante.

Art. 3º — Para tener derecho a la incrementación de la antigüedad a partir del 1º de enero de 1968, deberá obtenerse una calificación, durante el año inmediato anterior, no inferior a 7 (siete) puntos.

Art. 4º — Los funcionarios indicados en el artículo 52 de la reglamentación de la Ley 16.506 percibirán el adicional por antigüedad, sin el requisito de calificación a que alude el punto 3º.

Art. 5º — Hasta tanto se cuente con los reajustes integrales de los presupuestos vigentes, autorízase a los Organismos indicados en el artículo 1º de la Ley 16.506, y a la Contaduría General de la Nación a cargar al crédito disponible de "Gastos en Personal" el pago de las retribuciones resultantes de la aplicación del presente decreto. Hasta la oportunidad establecida en el párrafo anterior exceptúase a los créditos globales vigentes, de lo dispuesto por el artículo 5º de la Ley 11.672 (edición 1943).

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Bienestar Social y de Economía y Trabajo y firmado por los señores Secretarios de Estado de Seguridad Social y de Hacienda.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y previo conocimiento de la Secretaría de Estado de Seguridad Social, pase al Tribunal de Cuentas de la Nación y a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

ONGANIA. — Julio E. Alvarez. — Adalbert Krieger Vasena. — Alfredo M. Cousido. — Luis S. D'Imperio.

Planilla Anexa al Artículo 1º

PERSONAL SUPERIOR

GRUPO "A"	Básico m$n.
Gerentes Generales de las cajas nacionales de previsión, subdirector de Préstamos Personales y con Garantía Real, director general del Instituto Nacional de Previsión Social ...	78.430
Directores de asesoría letrada, medicina social y delegaciones regionales, contador general, secretario general, asesor legal, auditor, asesor técnico ...	67.780
Subdirectores de asesoría letrada, delegaciones regionales, y Medicina Social, subcontador general, prosecretario general, subasesor legal, subasesor técnico ...	63.220
Asesor caja nacional de previsión ...	55.620
Jefe de departamento ...	54.000
Inspector de delegaciones regionales, delegado regional de 1ª ...	51.050
2º Jefe de departamento y delegado regional de 2ª ...	49.530
Delegado Regional de 3ª y secretario de delegación de 1ª ...	44.970
Secretario de delegación de 2ª ...	43.450
Secretario de delegación de 3ª ...	41.930
Secretario del presidente de las cajas nacionales de Previsión ...	41.930
Jefe de División ...	41.930
2º Jefe de División ...	34.320

PERSONAL PROFESIONAL

GRUPO "B"	Sueldo básico inicial m$n.	Adicional por evaluación de tareas m$n.	Total m$n.
I. Abogados, médicos, arquitectos, odontólogos y bioquímicos ...	17.860	6.610	24.470
II. Procuradores, farmacéuticos, obstétricas, técnicos radiólogos, kinesiólogos ...	17.190	6.080	23.270
III. Ayudantes de radiología, técnico electrocardiógrafo, practicante de medicina, idóneo de laboratorio enfermera ...	16.530	5.550	22.080

PERSONAL TECNICO, ADMINISTRATIVO CONTABLE

GRUPO "C"	Sueldo básico inicial m$n.	Adicional por evaluación de tareas m$n.	Total m$n.
I. Administrativo especializado de 1ra., contable especializado de 1ª, inspector mayor, programadores, técnico mayor, analista de organización y métodos ...	16.530	6.610	23.140
II. Administrativo especializado de 2ª, contable especializado de 2ª, inspector principal, operadores, técnico principal, bibliotecarios, hemerotecarios ...	16.530	6.080	22.610
III. Administrativo auxiliar principal, contable auxiliar principal, inspector de primera, técnico de primera, ayudante de operadores, traductores ...	16.530	5.550	22.080
IV. Administrativo auxiliar de primera, contable auxiliar de primera, inspector de segunda, verificadores, perforadores, técnicos de segunda ...	16.530	5.160	21.690
V. Administrativo auxiliar de segunda, contable auxiliar de segunda, inspector de tercera, técnico de tercera, ayudante de mecanización ...	16.530	4.630	21.160
VI. Administrativos ayudantes, contables ayudantes, técnicos ayudantes ...	16.530	4.230	20.760
VII. Administrativos subayudantes, contables subayudantes y técnicos subayudantes ...	18.110	—	18.110

PERSONAL OBRERO Y DE MAESTRANZA Y DE SERVICIO

GRUPO "D"	Sueldo básico inicial m$n.	Adicional por evaluación de tareas m$n.	Total m$n.
I. Mayordomo de primera ...	32.490	—	32.490
Mayordomo de segunda ...	30.970	—	30.970
II. Submayordomo, capataz ...	29.450	—	29.450
III. Obrero especializado, choferes y telefonistas ...	15.870	3.970	19.840
IV. Auxiliar de servicio de primera ...	15.610	3.570	19.180
V. Auxiliar de servicio de segunda ...	15.610	3.170	18.780
VI. Auxiliar de servicio de tercera ...	18.110	—	18.110

ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS ADICIONALES

Por Antigüedad:

GRUPOS	Total m$n.
"A" - Personal Superior ...	530
"B" - Personal Profesional ...	530
"C" - Personal Técnico Administrativo Contable ...	530
"D" - I - Mayordomo de 1ª y de 2ª ...	460
"D" - II - Submayordomo, capataz ...	460
"D" - III - Obrero especializado, choferes, telefonista ...	460
"D" - IV - Auxiliar de servicio de 1ª ...	400
"D" - V - Auxiliar de servicio de 2ª ...	400
"D" - VI - Auxiliar de servicio de 3ª ...	400
Por fallas de caja, a los cajeros ...	660
Por pagadores y agentes portavalores ...	400

Por Títulos Habilitantes:

Secundarios de enseñanza media o especial ...	690
Dietistas, obstétricas, visitadores de higiene, procuradores, asistentes sociales y títulos equivalentes ...	800
Agrimensores, geólogos, escribanos, farmacéuticos, kinesiólogos, y títulos equivalentes ...	1.150
Actuarios, abogados, arquitectos, contadores públicos, doctores e ingenieros, en todas las ramas y títulos equivalentes ...	1.610

El personal del grupo "D" (Personal obrero, de maestranza y de servicio) que posea título habilitante o certificado de capacitación otorgado por instituciones oficiales reconocidas percibirá un adicional por título de m$n. 290 (doscientos noventa pesos moneda nacional), cuando se desempeñe en funciones propias de la especialidad.

Por Cargas de Familia:

Padre, madre y hermanos menores de dieciocho años o hermano mayor impedido que se encuentre a cargo del agente ...	575
Subsidio familiar por cónyuge e hijos a cargo, por cada uno ...	2.800

Por Adicional Zona Alejada

Al sur del paralelo 42º ...	20 % de las retribuciones fijadas en concepto de básico, adicional por evaluación de tareas y antigüedad.
Al sur del paralelo 46º ...	30 % de las retribuciones fijadas en concepto de básico, adicional por evaluación de tareas y antigüedad.

Comando de Operaciones Navales

IMPORTACION

DECRETO Nº 5.705 Buenos Aires, 8 de agosto de 1967.

VISTO la Nota Nº 318, letra SG.dg.pa. de fecha 21 de junio de 1967;

CONSIDERANDO:

Que el Comando de Operaciones Navales solicita el ingreso a plaza de los efectos, que como "incidencia de viaje", traerán consigo la plana mayor y tripulantes del Buque Escuela Fragata A.R.A. "Libertad", a su regreso del viaje de instrucción;

Que el pedido de franquicia tiene su origen en el hecho de que el personal que realiza el viaje lo hace sin pasaporte o libreta de navegación; documentos éstos que habilitan a su poseedor a introducir efectos que respondan al concepto de "incidencias de viaje";

Que en situaciones análogas se ha acordado a la dotación del buque escuela de la Armada Nacional un tratamiento similar al que otorgaba, en su momento, una resolución de la Secretaría de Estado de Hacienda a los oficiales y tripulantes de buques y aeronaves comerciales de bandera argentina;

Que por atendibles razones jerárquicas, es conveniente que la franquicia se acuerde en función con el grado militar y relacionado genéricamente con sus cargas familiares;

Que dentro de tal temperamento el monto total de la franquicia no debe sobrepasar los niveles que implicaría para el caso, la aplicación del criterio seguido en dichas análogas situaciones;

Por tanto,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la plana mayor y tripulantes del Buque Escuela Fragata A.R.A. "Libertad", a introducir al país, en franquicia, a su regreso del viaje de instrucción que dicha nave cumplirá en el corriente año, los efectos, artículos y elementos que adquieran en el exterior, dentro de los límites indicados en la planilla anexa a este decreto.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Economía y Trabajo y de Defensa y firmado por los señores Secretario de Estado de Hacienda y Comandante de Operaciones Navales.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial pase a la Dirección Nacional de Aduanas a sus efectos.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Antonio R. Lanusse. — Luis S. D'Imperio. — Benigno I. Varela.

PLANILLA ANEXA AL DECRETO Nº 5.705

Escala de franquicia por jerarquía, en dólares o su equivalente en otras monedas, por persona

Jerarquía	Importe máximo
Capitán de Fragata	u$s. 180 (ciento ochenta dólares)
Capitán de Corbeta	„ 165 (ciento sesenta y cinco dólares)
Teniente de Navío	„ 140 (ciento cuarenta dólares)
Teniente de Fragata	„ 130 (ciento treinta dólares)
Subteniente (Ejército)	„ 110 (ciento diez dólares)
Alférez (Aeronáutica)	„ 110 (ciento diez dólares)
Cadete (Guardiamarina)	„ 100 (cien dólares)
Suboficial Mayor	„ 160 (ciento sesenta dólares)
Suboficial Principal	„ 150 (ciento cincuenta dólares)
Suboficial Primero	„ 140 (ciento cuarenta dólares)
Suboficial Segundo	„ 130 (ciento treinta dólares)
Cabo Principal	„ 110 (ciento diez dólares)
Cabo Primero	„ 100 (cien dólares)
Cabo Segundo	„ 90 (noventa dólares)
Marinero Primero	„ 70 (setenta dólares)
Marinero Segundo	„ 60 (sesenta dólares)
Conscripto	„ 40 (cuarenta dólares)

Ministerio de Economía y Trabajo

EMPLEADOS

Servicios contratados.

DECRETO Nº 5.712 Buenos Aires, 8 de agosto de 1967.

VISTO, y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Economía y Trabajo gestiona la respectiva autorización para celebrar contrato de locación de servicios con el señor Luis García Martínez, a los efectos de posibilitar la atención de tareas que hacen a su cometido específico;

Que en tal sentido, destaca la imprescindible necesidad de contar con dicha medida con el propósito de concretar la realización de objetivos prefijados que no pueden ser considerados por el personal que integra su dotación permanente;

Que atento la finalidad que persigue el precitado Ministerio y teniendo en cuenta que el caso satisface las exigencias de la Ley 17.063 y en orden a la excepción que determina el artículo 3º del Decreto Nº 413|60, procede disponer de conformidad;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Ministerio de Economía y Trabajo a celebrar contrato de locación de servicios con el señor Luis García Martínez, por el término de un (1) año, con opción a otro año más, con las remuneraciones y conceptos que se detallan a continuación, aprobándose a tal fin el contrato tipo de locación de servicios que figura como Anexo I, del presente decreto:

Remuneración Mensual m$n.	Servicio Calificado Mensual m$n.	Dedicación Funcional Mensual m$n.
60.000.—	20.000.—	40.000.—

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de las remuneraciones y conceptos a que alude el artículo primero que asciende a la suma total de dos millones ochocientos ochenta mil pesos moneda nacional (m$n. 2.880.000), será atendido con cargo a la Sección 1, Finalidad 1, Sector 2, Jurisdicción 30, Carácter O, Item 335, Inciso 21, Principal 2120, Parcial 002 del Presupuesto 1967 y similares que correspondan a ejercicios venideros.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y pase al Ministerio de Economía y Trabajo a sus efectos.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena.

Anexo I

Entre el Ministro de Economía y Trabajo, quien constituye domicilio en el Palacio del Ministerio, calle Hipólito Yrigoyen 250, Capital Federal y........... .... se conviene celebrar el presente contrato, en orden a la autorización conferida por Decreto Nº.......... Primero: El Ministro, en adelante el Ministerio, contrata los servicios de...................... en adelante el Contratado, para colaborar en calidad de asesor en el estudio y trabajos que hacen al cometido específico del Ministerio de Economía y Trabajo. — Segundo: El Ministerio asigna y el contratado acepta como retribución de sus servicios, el pago de una remuneración mensual de.......... que se liquidará por mes calendario vencido. — Tercero: El contratado percibirá además, en carácter de servicio calificado, la suma de .... mensuales y|o por dedicación funcional la suma de............ mensuales. — Cuarto: Las compensaciones por servicios calificados y dedicación funcional, constituyen el reintegro de los mayores gastos que origina el ejercicio de las funciones jerárquicas superiores y atento a esta finalidad, no integran el concepto de sueldos, remuneración o retribución a los efectos de todas las disposiciones en vigor, no estando en consecuencia sujetas a descuentos jubilatorios por parte del Instituto Nacional de Previsión Social. — Quinto: El presente contrato tendrá una duración de un (1) año, con opción a un (1) año más, de común acuerdo entre las partes. — Sexto: El contratado acepta todas las reglamentaciones, disposiciones, órdenes disciplinarias, métodos y normas de trabajo vigentes en la actualidad o que se dispongan en lo sucesivo por el Ministerio y que se vinculen con el desempeño de las tareas que le serán encomendadas, rigiendo en materia de licencias el régimen instituido por Decreto Nº 347|66. — Séptimo: Las partes podrán rescindir el presente contrato en cualquier momento, sin necesidad de interpelación judicial y sin derecho a reclamar indemnización alguna por parte del Ministerio o del contratado, según sea el caso. — Octavo: Para cualquier divergencia que se suscitara en el cumplimiento del presente contrato, que debiera ser dirimida por Tribunales Judiciales, las partes aceptan desde ya someterse a la jurisdicción de la Justicia Federal de la Capital Federal. En prueba de conformidad, se firman dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, quedando el original, en poder del Ministerio y el duplicado en poder del contratado. En Buenos Aires, a los .... días del mes de ...., del año mil novecientos sesenta y.....................

Ministerio de Defensa

MISION OFICIAL

DECRETO Nº 5.766 — Bs. As., 11/8/67

VISTO la invitación formulada por el Gobierno de la República del Paraguay a S. E. el señor Ministro de Defensa, para participar en los actos celebratorios de las festividades de la Asunción de la Virgen María, patrona de la ciudad capital del país hermano, y

CONSIDERANDO:

Que es motivo de viva satisfacción para el Gobierno Argentino asociarse a dichas festividades;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Acéptase la invitación formulada por el Gobierno de la República del Paraguay, para que S. E. el señor Ministro de Defensa, ingeniero don Antonio R. Lanusse, se traslade al mencionado país a fin de participar en los actos celebratorios con motivo de las festividades de la Asunción de la Santísima Virgen María, patrona de la ciudad capital Asunción del Paraguay, a realizarse el día 15 de agosto del corriente año.

Art. 2º — Integrarán asimismo la comitiva del señor Ministro de Defensa, su señora esposa, el señor Jefe de la Policía Federal General de División don Mario A. Fonseca y señora, el señor Director General de la Dirección General de Fabricaciones Militares, General de División don Mario A. Aguilar Benítez, el señor Ayudante Naval del señor Ministro de Defensa, Capitán de Fragata don Juan C. Sidders, el señor Mayor don Leonidas J. F. Montaña y el Suboficial 2º don Jorge Oleaga.

Art. 3º — Asígnase al señor Ministro de Defensa, la suma en pesos moneda nacional equivalente a u$s. 2.000.— (dos mil dólares estadounidenses), en concepto de gastos de representación, imprevistos y varios, con cargo de rendir cuenta documentada de su inversión.

Art. 4º — Asígnase a los funcionarios mencionados en el artículo 2º del presente decreto, los viáticos que establecen las normas en vigor.

Art. 5º — Autorízase al Ministerio de Defensa a extender las respectivas órdenes de pasajes por vía aérea, ida y vuelta, teniendo en cuenta que la misión tendrá una duración de aproximadamente seis días.

Art. 6º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, será atendido con imputación a las partidas específicas de los respectivos organismos para el ejercicio 1967.

Art. 7º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Defensa, de Relaciones Exteriores y Culto y del Interior y firmado por el señor Secretario de Gobierno.

Art. 8º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Antonio R. Lanusse. — Nicanor E. Costa Méndez. — Guillermo A. Borda. — Mario F. Díaz Colodrero.

Secretaría de Hacienda

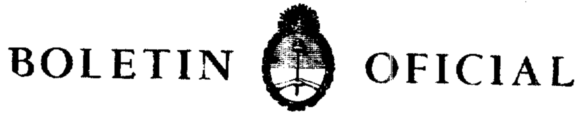
MISION OFICIAL

DECRETO Nº 5.757 — Bs. As., 11|8|67

VISTO la invitación formulada por la Agencia Internacional para el Desarrollo (A. I. D.) de los Estados Unidos de América para que una delegación de funcionarios de la Dirección General Impositiva se traslade a dicho país para realizar estudios sobre los sistemas de administración tributaria que en él se aplican a cuyo efecto ha preparado el "Proyecto: P|I|O|P., Public Administration Tax", y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al programa de Becas ofrecido por el Gobierno de los Estados Unidos de América a través del Convenio sobre asistencia técnica celebrado en la Agencia Internacional para el Desarrollo en materia de Administración Tributaria (Punto B-3 del Convenio)



BOLETIN OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

DIRECTOR NACIONAL
ALFREDO M. GITELLI

DIRECTOR DEL BOLETIN OFICIAL
MANUEL ROSENDO FERNANDEZ

Domicilio Legal: Av. Santa Fe 1659, Capital Federal
Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 919.891

NUMEROS TELEFONICOS DE LA REPARTICION

Dirección Nacional: T. E. 41-5643 — División Personal: T. E. 41-4304. (Avisos y Suscripciones): T. E. 41-2625 — Facturación: T. E. 41-3902. — División Publicaciones: T. E. 41-3344 — División Administrativa Venta de Ejemplares: T. E. 41-5420 — División Legislación: T. E. 41-5485. División Informes y Biblioteca: T. E. 41-6104. Mesa de Entradas: T. E. 42-1011

SUMARIO

EDICION DEL DIA 25|8|67 (84 págs.) — PRECIO DEL EJEMPLAR $ 5.- %

CONCURSOS

AVISOS OFICIALES

LICITACIONES

Los documentos que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inserción y por comunicados y suficientemente circulados dentro del territorio nacional (Decreto Nº 659, Acuerdo General de Ministros del 14 de enero de 1947 artículo 6º)

han sido seleccionados funcionarios de la Dirección General Impositiva para que en un segundo grupo asistan a los cursos programados, interiorizándose de los aspectos técnicos que revistan mayor interés para la citada repartición, en especial frente a la nueva organización de los servicios prevista por la Ley Nº 16.946, visitando también las dependencias del Servicio de Impuestos Internos de dicha Nación y observando su funcionamiento;

Que el Consejo Nacional de Desarrollo ha reiterado su apoyo al programa que se viene cumpliendo con la cooperación de la aludida Agencia Internacional, así como a la adecuada implementación del mismo mediante la utilización de las becas ofrecidas durante el corriente año, otorgándole especial prioridad;

Que estos estudios, cuya financiación estará a cargo de la Entidad oferente, salvo los pasajes de ida y vuelta entre las ciudades de Buenos Aires y Washington de los funcionarios a que se ha hecho mención, han de derivar en una beneficiosa experiencia orientada a mejoramiento de la Administración Tributaria argentina a través del estudio de la aplicación y resultados de las nuevas técnicas empleadas en los Estados Unidos de América;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a los funcionarios técnicos en las distintas especialidades de la Dirección General Impositiva: 2º Jefe Departamento Capacitación y Jefe División Centro Capacitación Buenos Aires, Contador y Licenciado en Economía don Alfredo Julio Lamagrande (Grupo 30 — 1 — 1 — Clase 1936, D. M. Bs. As., Mat. 4.172.376, C. I. 3.754.831); Contador don Pedro Raúl Kondratiuk, Grupo 30 — 1 — 1 (Cl. 1935, D. M. Bs. As., Mat. 4.167.643, C. I. 3.049.120); señor Jorge Osvaldo González Améndola, Grupo 20 — 2 — 1 (Cl. 1942, D. M. Bs. As., Mat. 4.386.497, C. I. 3.401.092); señor Alberto Eduardo Ceruti, Grupo 20 — 3 — 1 (Cl. 1943, D. M. Bs. As., Mat. 4.401.224, C. I 4.780.103); señor Juan Carlos Giménez, Grupo 36 — 1 — 1 (Clase 1931, D. M. Bs. As., Mat. 4.504.038, C. I. 45.206 Pcia. de Buenos Aires); señor José Luis García, Grupo 30 — 1 — 1 (Cl. 1935, D. M. Bs. As., Mat. 4.158.971, C. I. 3.264.888 y señor Escribano Félix Juan Borgonovo, Grupo 30 — 1 — 1 (Cl. 1935, D. M. Bs. As., Mat. 4.161.329, C. I. 3.360.484), para que por un período que en ningún caso podrá exceder de noventa días contados desde la fecha de partida, se trasladen a los Estados Unidos de América con motivo del programa de estudio preparado por el Servicio de Impuestos Internos del citado país con la intervención de la Agencia Internacional para el Desarrollo (A. I. D.), relacionado con los sistemas de administración tributaria allí utilizados.

Art. 2º — La totalidad de los gastos que se originen con motivo de lo dispuesto en el artículo 1º del presente decreto, serán financiados por la Agencia Internacional para el Desarrollo, con excepción de los pasajes de ida y vuelta entre las ciudades de Buenos Aires y Washington, por Aerolíneas Argentinas (Clase Económica), que se autorizan a extender al Servicio Administrativo de la Dirección General Impositiva a favor de los citados funcionarios, debiendo atenderse dicha erogación con cargo al presupuesto de "Otros Gastos" de la citada repartición, con afectación a la partida 7 — 88 — 281 "Pasajes" del Presupuesto de Gastos para el corriente ejercicio financiero.

Art. 3º — Los funcionarios que cumplan la comisión de servicio autorizada por el presente acto de Gobierno asumen la obligación de permanecer en su cargo, de conformidad con lo establecido en el artículo 29º del decreto Nº 8.567|61.

Art. 4º — La Dirección General Impositiva deberá informar a la Secretaría de Estado de Hacienda la fecha de partida y de regreso al país de los funcionarios cuyo traslado se autoriza.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Luis S. D'Imperio.

Secretaría de Energía y Minería

IMPORTACION

Franquicias para la importación de diversos elementos por parte de la Compañía Italo Argentina de Electricidad, con destino a la instalación del grupo 2 en la Central Nuevo Puerto.

DECRETO Nº 5.9[illegible]. — Bs. As., 21|8|67.

VISTO el expediente número 621.305|67 de la Secretaría de Estado de Energía y Minería en el que la Compañía Italo Argentina de Electricidad Sociedad Anónima solicita se declare la exención de tributos relacionados con la instalación del Bloque 2 (Turbogrupo Nº 6 de 250 MW, su caldera, puente-grúa e instalaciones auxiliares y accesorias) a realizarse en la Central Nuevo Puerto de dicha Compañía y a las consiguientes obras e inversiones para transmisión y distribución de la energía, que resulten necesarias para la completa utilización de su capacidad de producción, y

CONSIDERANDO:

Que el turbogenerador mencionado, su correspondiente caldera y las demás instalaciones auxiliares y obras complementarias, se destinan a las obras de ampliación específicamente previstas en el artículo 14º del Contrato de Concesión y en el artículo 1º del respectivo Segundo Convenio Adicional, de acuerdo con los cuales la Compañía debe mantener la normalidad y eficiencia del servicio eléctrico a su cargo;

Que el Poder Ejecutivo Nacional mediante Decreto número 8.751|63, ha resuelto en forma expresa y afirmativa, la liberación de diversos impuestos y recargos, que gravaban a maquinarias, equipos y consiguientes repuestos y materiales a importarse por la Compañía Italo Argentina de Electricidad Sociedad Anónima, destinados a la instalación del Turbogrupo Nº 5;

Que habiéndose acordado a Servicios Eléctricos del Gran Buenos Aires Sociedad Anónima por los Decretos números 6272|62, 6273|62, 10.482|62, 4464|63 y 3916|66 la exención del pago de diversos tributos para equipos y consiguientes repuestos y materiales a importarse por dicha Empresa y destinados a las obras que exigían la expansión de sus servicios, es procedente acordar a la Compañía Italo Argentina de Electricidad Sociedad Anónima igual tratamiento, conforme a lo que establece su Contrato de Concesión;

Que de acuerdo con lo que se establece en dicho Contrato de Concesión, se reconocen de interés nacional las obras e inversiones que la Compañía realice para la ampliación de sus instalaciones de generación, transformación, transporte y distribución de energía eléctrica;

Que la exención solicitada permitirá además reducir el costo de las obras, disminuyendo en consecuencia las cargas financieras que las tarifas del servicio eléctrico deben cubrir, con beneficio directo para todos los usuarios del mismo;

Por ello y atento a lo propuesto por la Secretaría de Estado de Energía y Minería,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Decláranse exentos del pago de los derechos de importación y derechos consulares a todos los materiales, equipos, maquinarias, repuestos y accesorios, que importe la Compañía Italo Argentina de Electricidad Sociedad Anónima con destino a la instalación del Bloque 2 (Turbogrupo Nº 6 de 250 MW, su caldera, puente-grúa e instalaciones auxiliares y accesorias) a realizarse en la Central Nuevo Puerto de dicha Compañía y a las consiguientes obras e inversiones para transmisión y distribución de la energía que resulten necesarias para la completa utilización de su capacidad de producción.

Art. 2º — El detalle correspondiente a los bienes amparados por la exención a que se refiere el artículo anterior deberá ser aprobado por las Secretarías de Estado de Energía y Minería y de Industria y Comercio, previo dictamen del órgano de aplicación del respectivo contrato de concesión, la Dirección Nacional de Energía y Combustibles, sin perjuicio del cumplimiento de lo establecido por el Decreto-ley Nro. 5340|63.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por los señores Secretarios de Estado de Energía y Minería, de Industria y Comercio y de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Luis M. Gotelli. — Angel A. Solá. — Luis S. D'Imperio.

Ministerio de Economía y Trabajo

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Queda en posesión de la cartera, su titular.

DECRETO Nº 5.371 — Bs. As., 26|7|67.

VISTO que se halla de regreso en esta Capital el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería, Ingeniero Agrónomo Rafael García Mata,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Queda en posesión de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, su titular Ingeniero Agrónomo Rafael García Mata.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, tómese nota y archívese.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena

Ministerio de Bienestar Social

DUELO NACIONAL

DECRETO Nº 5.897 — Bs. As., 16|8|67.

Habiendo fallecido en la fecha el doctor Benjamín Villegas Basavilbaso, y

CONSIDERANDO:

Que el extinto prestó eminentes servicios al país como historiador, profesor universitario, tratadista y magistrado, actividad en la que su prestigio lo llevó a desempeñar el alto cargo de Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Declárase día de duelo nacional el 16 de agosto del corriente año, con motivo del fallecimiento del doctor Benjamín Villegas Basavilbaso.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Julio E. Alvarez.

NUEVA PRESENTACION DEL BOLETIN OFICIAL

EDICION EN TRES SECCIONES

con el material clasificado e índices especiales para facilitar la consulta.

- **Edición periódica de Separatas**
- **Repertorio Legislativo Anual**
- **Audición Radial anticipada**
- **Servicio de Fotocopias y microfilmación**





Secretaría de Industria y Comercio

IMPORTACION

Franquicias para la importación de papa para consumo.

DECRETO Nº 5.909 — Bs. As., 21/8/67.

VISTO el Expediente Nº 106.741/67, de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio, atento las informaciones producidas y

CONSIDERANDO:

Que es indispensable satisfacer adecuadamente, en cantidad y precio, el abastecimiento de papa para consumo por tratarse de un artículo de primera necesidad y de acentuada gravitación en el costo de vida;

Que las existencias de papa obtenidas en las últimas cosechas no satisfacen plenamente tales necesidades y que las mermas producidas en otras especies hortícolas por efecto de las intensas heladas han determinado una presión sobre los precios del tubérculo que se han reflejado en las actuales cotizaciones especulativas del mercado;

Que no obstante las circunstancias señaladas y encontrarse totalmente desgravada la importación de papas para consumo procedentes de los países miembros de la ALALC, no se han registrado operaciones hasta la fecha;

Que la importación de papa para consumo por un período determinado podrá atemperar la situación actual manteniendo precios razonables para el consumidor y, a la vez, márgenes satisfactorios para el productor nacional;

Que el resultado negativo de las consultas efectuadas a los países miembros de la ALALC a través del Comité Ejecutivo Permanente, hace necesario posibilitar las importaciones procedentes de terceros países;

Por todo ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Exímese del pago de los derechos de importación establecidos por el Decreto Nº 1.410/67, de fecha 13 de marzo de 1967, así como del depósito previo dispuesto por Circular Nº 202 del Banco Central de la República Argentina, para la importación de papa para consumo (Posición 07.01.01.02).

Art. 2º — Las franquicias otorgadas por el artículo 1º, amparan únicamente a la mercadería que se transporte en bodegas frigoríficas y que ingrese al país, desde la fecha del presente decreto y hasta el 15 de octubre, inclusive, del corriente año.

Art. 3º — La papa para consumo que se importe en virtud de lo dispuesto en este decreto, deberá responder exclusivamente a variedades de pulpa blanca y de calidad igual o superior al grado número 1, establecido en la Resolución número 401/61 de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación, con la sola excepción de que sólo el 0,1 por ciento en peso por envase y para un lote de tubérculos, podrán estar afectados con podredumbre húmeda o seca, heladas, escaldados o con fitoftora, y que la clasificación en tamaño de los mismos deberá ser arriba de cincuenta (50) milímetros de diámetro.

Art. 4º — La determinación de calidad de la papa se efectuará en puerto de origen o de destino, a elección de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería. En todos los demás aspectos, las partidas de papa que se importen deberán cumplir con las disposiciones de sanidad y de identificación de mercaderías vigentes.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por los señores Secretarios de Estado de Industria y Comercio, de Agricultura y Ganadería y de Hacienda.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Angel A. Solá. — Rafael García Mata. — Luis S. D'Imperio.

Secretaría de Agricultura y Ganadería

IMPORTACION

Se suspende el derecho de importación del 5 % para la semilla certificada de papa.

DECRETO Nº 5.910. - Bs. As., 22|8|1967.

VISTO que en las distintas regiones productoras de papa de nuestro país, se ha producido en el corriente año un elevado porcentaje de plantas afectadas por enfermedades virósicas, y

CONSIDERANDO:

Que tal circunstancia hace necesario renovar los planteles de semilla certificada;

Que al importarse semilla de papa con ese fin, se librará al consumo una cantidad equivalente a la reservada para las próximas siembras;

Que la importación de esa semilla contribuirá a contener la elevación de los precios de venta de la papa para consumo y atemperará el posible déficit del abastecimiento interno;

Que es objetivo del Gobierno poner al alcance del consumidor a precios razonables un artículo de primera necesidad que tiene gran significación en la denominada "canasta familiar";

Que a efectos de facilitar al máximo la compra de tal semilla importada, se considera conveniente suspender transitoriamente el derecho de importación del 5 % sobre valor CIF que grava su introducción;

Por todo ello y atento lo aconsejado por la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º. — Suspéndese el derecho de importación del cinco por ciento (5 %) establecido por Decreto Nº 1.410, de fecha 13 de marzo de 1967, para la importación de "Semilla Certificada de Papa" posición 07.01.01.01.

Art. 2º. — La franquicia otorgada por el artículo 1º ampara únicamente a la mercadería que ingrese a puertos argentinos habilitados, desde la fecha de promulgación del presente decreto hasta el 28 de febrero de 1968.

Art. 3º. — La "Semilla Certificada de Papa" que se importe, amparada por esta franquicia, deberá destinarse exclusivamente a la siembra y corresponder a las variedades "White Rose", "Kennebec", "Sebago", "Up to Date" y "Katahdin".

Art. 4º. — Los importadores de "Semilla Certificada de Papa" serán responsables del cumplimiento del artículo 3º, debiendo presentar, ante la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería (Dirección General de Producción y Fomento Agrícola), dentro de los treinta (30) días corridos de haberse efectuado la importación, una nómina de productores a los que se entregó la "Semilla Certificada", con la especificación de la cantidad de bolsas vendidas por variedad y ubicación del campo donde se realizará la siembra, este último avalado por la firma del productor adquirente.

Art. 5º. — Las infracciones a lo dispuesto en los artículos 3º y 4º del presente decreto serán sancionadas conforme a las prescripciones del artículo Nº 172 de la Ley de Aduanas (Texto ordenado en 1962) modificado por la Ley Nº 17.138 del 24 de enero de 1967.

Art. 6º. — En los casos que como consecuencia de la infracción al artículo 3º se dé origen al comiso de la mercadería, la misma será entregada, en forma inmediata, a instituciones benéficas, hospitales u otras entidades o asociaciones similares.

Art. 7º. — Autorízase a la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería a eliminar del Registro de Importadores, por el término de dos (2) años, a los importadores que no den cumplimiento a la obligación emanada del artículo 4º.

Art. 8º. — Facúltase a la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería para adoptar las medidas necesarias tendientes a un mejor cumplimiento del presente decreto.

Art. 9º. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por los señores Secretarios de Estado de Industria y Comercio, de Agricultura y Ganadería y de Hacienda.

Art. 10. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Angel A. Solá. — Rafael García Mata. Luis S. D'Imperio.

Ministerio del Interior

PRESIDENCIA DE LA NACION

CASA MILITAR. — **Créase el "Jardín de Infantes y Gabinete Psicopedagógico General Don José de San Martín", en la Residencia Presidencial de Olivos.**

DECRETO Nº 5.878 — Bs. As., 16/8/67

VISTO que en la Residencia Presidencial de Olivos existe una Colonia de Vacaciones para niños y dentro de la misma funciona un Jardín de Infantes cuyo contenido y objetivos es necesario actualizar, y

CONSIDERANDO:

Que en los distintos años se perfila con renovado vigor, en los medios educativos, el interés por la incorporación masiva de los infantes a los beneficios de la educación conforme exigencias pedagógicas;

Que las excepcionales comodidades de espacio, las instalaciones materiales y elementos didácticos existentes en la aludida Residencia y los créditos de presupuesto con que se cuenta, aconsejan crear un jardín de infantes según técnicas de avanzada, que permitan, a la par de prestar asistencia pedagógica a los infantes de la comunidad local, realizar estudios de los problemas de formación integral de la infancia, con el fin de ofrecer a los medios educativos y al público en general, valiosos elementos de juicio e información técnica especializada;

Que, por otra parte, la existencia de especialistas argentinos dedicados con apasionado empeño a promover la atención de los poderes públicos y de la comunidad, sobre la impostergable necesidad de incorporar a todos los infantes del país a los beneficios de la actividad educativa sistematizada, impone ofrecerles una oportunidad para llevar a la práctica, en un primer paso, lo que debe suponerse como muy nobles y patrióticas inquietudes;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Créase en la Residencia Presidencial de Olivos, con dependencia de la Casa Militar de la Presidencia de la Nación, un jardín de infantes y gabinete psicopedagógico con la denominación "Jardín de Infantes y Gabinete Psicopedagógico General D. José de San Martín".

Art. 2º — El gobierno inicial del instituto estará a cargo de un Comité Organizador integrado por tres (3) miembros designados por la Casa Militar, uno de ellos, a propuesta de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación.

Art. 3º — La Casa Militar designará transitoriamente, a propuesta del Comité Organizador, el personal requerido para el desenvolvimiento de la actividad del instituto.

Art. 4º — El Comité Organizador elevará a la Casa Militar, dentro de los treinta (30) días de constituido, el proyecto de organización del instituto.

5º — Las instalaciones, muebles, útiles y demás elementos materiales y los créditos de presupuesto y otros recursos afectados al Jardín de Infantes y Colonia de Vacaciones de la Residencia Presidencial de Olivos, serán transferidos al Jardín de Infantes y Gabinete Psicopedagógico "General D. José de San Martín", con intervención de la Secretaría de Estado de Hacienda.

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros del Interior y de Economía y Trabajo y firmado por los señores Secretarios de Estado de Cultura y Educación y de Hacienda.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Adalbert Krieger Vasena. — José M. Astigueta. — Luis S. D'Imperio.

Secretaría de Salud Pública

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL.

Servicios contratados.

DECRETO Nº 5.594. — Bs. As., 4|8|67.

VISTO que el Instituto Nacional de Salud Mental programa la reestructuración general de los establecimientos Neuropsiquiátricos de Hombres y Mujeres de su dependencia en la Capital Federal y que dentro de la reestructuración general se consideran de primera prioridad la prosecución de las obras de los Pabellones de Neurología y de Administración y Farmacia los cuales deben ser remodelados para su nuevo destino, conforme al estudio realizado por el Instituto Nacional de Salud Mental, la Oficina Sanitaria Panamericana y el Departamento de Arquitectura Hospitalaria dependiente de la Secretaría de Estado de Salud Pública de la Nación, y

CONSIDERANDO:

Que el estudio definitivo necesario para el llamado a licitación de las obras de prosecución debe ser realizado por un equipo técnicamente capacitado acorde con la importancia de las obras programadas, la urgencia en la concreción de las mismas, la carencia en el Instituto Nacional de Salud Mental del equipo técnico necesario,

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina Decreta:

Artículo 1º. — Autorizar al Instituto Nacional de Salud Mental para suscribir contratos de locación de servicios con las personas que figuran en planillas anexas que forman parte del presente decreto en las funciones, períodos e importes en ellas indicados.

Art. 2º. — Los contratos a suscribir, que por este acto se autorizan, tendrán efectividad a partir de la fecha de iniciación de servicios y por el período que en cada uno de ellos se indica, debiendo afectarse el gasto que demande su atención a las partidas con cargo al fondo acumulativo de inmuebles y obras.

Art. 3º. — El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el Señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Julio E. Alvarez. — Ezequiel A. D. Holmberg.

Planilla anexa al artículo 1º

Repetto, Hernán Ramiro — Clase 1933 — L. E. Nº 4.130.324 — C. I. Nº 2.47[illegible].948 — Arquitecto Jefe de Equipo — Ochenta y cinco mil pesos moneda nacional (m$n. 85.000.—) — Contratado por ocho (8) meses.

Lettieri, Luis Enrique — Clase 1932 — L. E. Nº 4.100.727 — C. I. número 2.170.949 — Arquitecto — Ochenta mil

pesos moneda nacional (m$n. 80.000) — Contratado por ocho (8) meses.

Dankert, Ernesto Eduardo Guillermo — Clase 1927 — L. E. Nº 4.037.076 — C. I. Nº 1.288.673 — Arquitecto — Ochenta mil pesos moneda nacional (m$n. 80.000) — Contratado por ocho (8) meses.

Villar, Roberto Narciso — Clase 1937 — L. E. Nº 4.266.380 — C. I. número 4.271.904 — Jefe de Dibujo — Setenta y cinco mil pesos moneda nacional (m$n. 75.000) — Contratado por ocho (8) meses.

Oliveira, Osvaldo Ricardo — Clase 1933 — L. E. Nº 4.121.258 — C. I. Nº 3.405.444 — Jefe de Dibujo — Setenta y cinco mil pesos moneda nacional (m$n. 75.000) — Contratado por ocho (8) meses.

Gabutti, Jorge Raúl — Clase 1915 — L. E. Nº 137.678 — C. I. número 1.287.183 — Jefe de Cómputos y Presupuestos — Setenta y dos mil pesos moneda nacional (m$n. 72.000) — Contratado por siete (7) meses.

Poy, Carlos Alberto — Clase 1948 — L. E. Nº 5.094.158 — C. I. número 2.233.066 Pol. Pcia. Bs. As. — Dibujante Proyectista — Cincuenta y cinco mil pesos moneda nacional (m$nacional (55.000) — Contratado por ocho (8) meses.

Oliveira, Roberto Miguel — Clase 1946 — C. I. Nº 5.279.898 — Computista — Cincuenta mil pesos moneda nacional (m$n. 50.000) — Contratado por siete (7) meses.

Brancato, Jorge Ernesto — Clase 1932 — C. I. Nº 3.181.212 — Computista — Cincuenta mil pesos moneda nacional (m$n. 50.000) — Contratado por siete (7) meses.

González Alberto — Clase 1947 — L. E. Nº 7.787.996 — C. I. Nº 6.014.315 — Dibujante — Cuarenta mil pesos mon. nacional (m$n. 40.000) — Contratado por ocho (8) meses.

Tringaniello, Norberto — Clase 1939 — C. I. Nº 4.708.916 — Dibujante — Cuarenta mil pesos moneda nacional (m$n. 40.000) — Contratado por ocho (8) meses.

Tomasello, Vicente Roberto — Clase 1940 — L. E. Nº 4.361.288 — C. I. Nº 4.417.888 — Dibujante — Cuarenta mil pesos moneda nacional (m$nacional 40.000) — Contratado por siete (7) meses.

Soucarros, Rubén Alberto — Clase 1939 — C. I. Nº 4.235.425 — Dibujante — Cuarenta mil pesos moneda nacional (m$n. 40.000) — Contratado por siete (7) meses

Roca, Julio Argentino — Clase 1947 — L. E. Nº 8.263.952 — C. I. número 4.982.843 — Compaginador y Redactor — Treinta y cinco mil pesos moneda nacional (m$n. 35.000) — Contratado por siete (7) meses.

González Guerrico, Juan Lucas — Clase 1930 — C. I. Nº 2.706.676 — Compaginador y Redactor — Treinta y cinco mil pesos moned. nacional (m$nacional 35.000) — Contratado por siete (7) meses.

Oneto, Ovidio Andrés — Clase 1916 — L. E. Nº 266.742 — C. I. número 1.419.464 — Asesor en Instalaciones Eléctricas — Ochenta mil pesos moneda nacional (m$n. 80.000) — Contratado por cinco (5) meses.

Jimeno, Rafael Carlos — Clase 1919 — L. E. Nº 442.688 — C. I. número 1.655.727 — Técnico en Instalaciones Eléctricas — Cincuenta y cinco mil pesos moneda nacional (m$n. 55.000) — Contratado por cinco (5) meses.

Mariscal, Eduardo — Clase 1919 — L. E. Nº 944.046 — C. I. Nº 2.225.073 — Dibujante de Instalaciones Eléctricas — Treinta y cinco mil pesos moneda nacional (m$n. 35.000) — Contratado por cinco (5) meses.

Wiegandt, Jorge — Clase 1899 — L. E. Nº 4.149.900 — Asesor en Instalaciones Termomecánicas — Ochenta mil pesos moneda nacional (m$n. 80.000) — Contratado por cinco (5) meses.

Jablonskis, Aldona — Clase 1928 — C. I. Nº 3.706.069 — Técnico Proyectista en Instalaciones Termomecánicas — Sesenta mil pesos moneda nacional (m$n. 60.000) — Contratada por cinco (5) meses.

Petroveki, Vladimiro — Clase 1900 — C. I. Nº 3.989.085 — Dibujante de Instalaciones Termomecánicas — Cuarenta y cinco mil pesos moneda nacional (m$n. 45.000) — Contratado por cinco (5) meses.

Savinic, Olga — Clase 1946 — L. C. Nº 5.616.928 — C. I. Nº 4.033.342 — Dibujante de Instalaciones Termomecánicas — Cuarenta y cinco mil pesos moneda nacional (m$n. 45.000) — Contratada por cinco (5) meses.

Cosme, Nicolás Angel — Clase 1928 — L. E. 4.339.843 — Asesor en Instalaciones Sanitarias, Oxígeno, Gas y Aire Comprimido — Ochenta mil pesos moneda nacional (m$n. 80.000) — Contratado por cinco (5) meses

Breuer, Luis Rodolfo — Clase 1938 — L. E. Nº 4.561.234 — Dibujante en Instalaciones Sanitarias Oxígeno, Gas y Aire Comprimido — Treinta y cinco mil pesos moneda nacional (m$n. 35.000) — Contratado por cinco (5) meses.

Faletty, Arturo José — Clase 1941 — C. I. Nº 4.664.503 — Dibujante en Instalaciones Sanitarias, Oxígeno, Gas y Aire Comprimido — Treinta y cinco mil pesos moneda nacional (m$n. 35.000) — Contratado por cinco (5) meses.

Henning, Carlos Alberto — Clase 1931 — C. I. Nº 2.718.648 — Asesor en Acústica — Sesenta mil pesos moneda nacional (m$n. 60.000) — Contratado por cinco (5) meses.

Secretaría de Hacienda

SUBSIDIO

DECRETO Nº 5.588 — Bs. As., 4|8|67.

VISTO la actuación Nº 14.171|66, correspondes 1 y 2 del registro de la Presidencia de la Nación, en la cual el Obispado de Añatuya, Prov. de Santiago del Estero, solicita el otorgamiento de un subsidio por intermedio de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, y

CONSIDERANDO:

Que la ayuda de referencia aportará fondos para el mejor desarrollo de la actividad que dicho Obispado ejerce en los órdenes social y espiritual;

Por ello y atento que el presupuesto de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, para el ejercicio 1967, cuenta con la partida a la cual puede afectarse el gasto de que se trata;

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos a acordar un subsidio de doce millones quinientos mil pesos moneda nacional (m$n. 12.500.000.-), a favor del Obispado de Añatuya, Prov. de Santiago del Estero, con el siguiente destino: m$n. 5.000.000 para terminar la construcción de la catedral y la casa episcopal; m$n. 5.000.000 para la construcción de un hogar de ancianos y m$n. 2.500.000 para la construcción de cinco casas destinadas a reunir en cada una de ellas como núcleo familiar a siete niños huérfanos.

Art. 2º. — El gasto que demande el cumplimiento del artículo precedente, será atendido con cargo a la partida 2 — 4 — 100 — 32 — 9 — 324 — 14 — 400 — 3503 del Presupuesto 1967.

Art 3º. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Erabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y pase a la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, a sus efectos.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. Luis S. D'Imperio.

Secretaría de Cultura y Educación

DOCENTES

DECRETO Nº 5.758 - Bs. As., 11|8|67.

VISTO el expediente Nº 60.361|67 del Registro de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, por el cual la Junta de Clasificación —Zona 5— de Enseñanza Media eleva los resultados del concurso de antecedentes y oposición, para cubrir cargos de Vicedirector y Vicerrector, vacantes en establecimientos de enseñanza secundaria de su jurisdicción; atento que los mismos se efectuaron con sujeción a las normas que fijan los artículos 26, 102, 103 y 104 de la Ley 14.473 y su reglamentación teniendo en cuenta que la Dirección General de Asuntos Jurídicos considera que deben desestimarse los recursos interpuestos por diversos docentes en el estado actual de autos; considerando que va por Resolución Nº 747 de fecha 4 de julio de 1967 (fs. 81) fueron rechazados los recursos formulados por docentes que cuestionaban el concurso para la provisión del cargo de Vicedirector de la Escuela Nacional de Comercio de Goya (Provincia de Corrientes); por ello, y de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación.

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Ratifícase la Resolución Nº 747 de fecha 4 de julio de 1967 por la que se rechazó el recurso interpuesto por los docentes, señoras Lila Calvi de Ludmer, Norma Calvi de Tomasella y Elida Laprovitta de Coria y señores Agustín Rey, Juan Tomás López Ríos y Amílcar Araujo, en su condición de aspirantes al cargo de Vicedirector de la Escuela Nacional de Comercio de Goya (Provincia de Corrientes).

Art. 2º — Recházanse los recursos interpuestos por los docentes Eduardo José Robles, Carlos Eduardo Lorenzola, Juan Blanco Cazaux, Juan Tomás López Ríos, Agustín Rey, Norma Calvi de Tomasella, Elida Laprovitta de Coria y Amílcar Araujo, en su condición de aspirantes a cargos de Vicedirector y Vicerrector, en establecimientos de enseñanza secundaria en jurisdicción de la Junta de Clasificación —Zona 5— de Enseñanza Media.

Art. 3º — Nómbrase —con carácter titular e imputación a: 2 — 1 — 12 — 7 — 700 — 33 — 15 — 1, en los establecimientos de enseñanza secundaria dependientes de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación que a continuación se mencionan, en los cargos que en cada caso se determinan, a las siguientes personas: en la Escuela Normal de Maestras de Corrientes, en el cargo de Vicedirectora —Indice 48— en lugar de la provisional señora María Silvia Carballo de Vázquez, a quien se le dan por terminados los servicios, a la señora Agustina del Carmen Olivieri de Fernández (L.C. Nº 129.871, C.I. Nº 135.166, Pol. de Corrientes); en el Colegio Nacional de Corrientes, en el cargo de Vicerrectora —Indice 46— vacante por renuncia del señor Salvador Jesús Cabral, a la señora Nolly Rosa Teresa Wijngaard de Monzón (L.C. Nº 721.671, C.I. número 212.171, Pol. de Corrientes); en el Colegio Nacional de Curuzú Cuatiá (Provincia de Corrientes), en el cargo de Vicerrectora —Indice 45— en lugar del provisional señor Juan Blanco Cazaux, a quien se le dan por terminados los servicios, a la señora Olga Inocencia Rosaura Gayote de Massoni (L.C. número 1.932.809, C.I. Nº 5.496, Pol. de Gualeguay —Entre Ríos); en el Colegio Nacional de Goya (Provincia de Corrientes), en el cargo de Vicerrectora —Indice 46— vacante por renuncia del señor Arturo María González Thomas, a la señorita Nubia María Mendiaz (L.C. número 2.058.511, C.I. Nº 195.450, Pol. de Corrientes); y en la Escuela Nacional de Comercio de Goya (Provincia de Corrientes), en el cargo de Vicedirectora —Indice 48— vacante, a la señorita Lucía Esther Urquijo (L.C. Nº 728.537, C.I. Nº 115.881, Pol. de Corrientes).

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del In-

---

AL PUBLICO

SE HACE SABER QUE SE ENCUENTRAN A LA VENTA LAS SIGUIENTES PUBLICACIONES EN SEPARATAS DEL BOLETIN OFICIAL — AÑO 1967

Nº 1 — 19/1/67 — MODIFICASE LA COMPETENCIA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION (LEY 17.116).

Nº 3 — 31/1/67 — ARTE DE CURAR (LEY 17.132).

Nº 5 — 2/2/67 — LEY DE ADUANAS Y ARANCELES DESPACHANTES DE ADUANA (LEY 17.138 y DEC. 411/67).

Nº 7 — 9/2/67 — SEGUROS (DEC. 528/67).

Nº 8 — 14/2/67 — DEFENSA NACIONAL (DECRETO 738/67 y 739/67).

Nº 9 — 20/2/67 — IMPORTACION (DEC. 446/67).

Nº 10 — 16/2/67 — INDUSTRIA - AZUCAR (LEY 17.163).

Nº 11 — 24/2/67 — COMISION MUNICIPAL DE LA VIVIENDA (17.174).

Nº 12 — 6/3/67 — MEDICAMENTOS (LEY 17.189).

Nº 13 — 9/3/67 — SERVICIO CIVIL DE DEFENSA (17.192).

Nº 14 — 10/3/67 — IMPUESTOS (LEY 17.196).

Nº 15 — 20/3/67 — CAJAS NACIONALES DE PREVISION - MORATORIA (LEY 17.206 - DEC. 1.564/67).

Nº 16 — 4/4/67 — SISTEMA NACIONAL DE PLANEAMIENTO Y ACCION PARA EL DESARROLLO - SUPERMERCADOS (DEC. 1.907/67 - DEC. 2.109/67 - DEC. 2.099/67).

Nº 18 — 13/4/67 — FONDO NACIONAL DE TRANSPORTE - PREVISION SOCIAL (LEY 17.235) - IMPUESTOS - INDUSTRIA (LEY 17.233, DEC. 2.141/67, DEC. 2.327/67).

Nº 22 — 3/5/67 — ARRENDAMIENTOS Y APARCERIAS RURALES (LEY 17.253).

Nº 23 — 4/5/67 — TRABAJO - INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION (LEY 17.258).

Nº 24 — 12/5/67 — PODER EJECUTIVO NACIONAL (LEY 17.271).

Nº 25 — 15/5/67 — EXPORTACION - SEGURO DE CREDITO - INDUSTRIA. TABACO - REGLAMENTACION LEY 17.267 (LEY 17.267. DEC. 3.040 y 3.046/67).

Nº 26 — 16/5/67 — CONVENIOS INTERNACIONALES - INDUSTRIA - TABACO (LEY 17.272 - DECRETO 3.046/67).

Nº 27 — 23/5/67 — CODIGO AERONAUTICO (LEY 17.285).

Nº 28 — 29/5/67 — CAJAS NACIONALES DE PREVISION - MORATORIA. JUBILACIONES Y PENSIONES (LEY 17.289, 17.290).

Nº 30 — 15/6/67 — ORGANISMOS NACIONALES DE PREVISION (DECRETO 4.179/67).

Nº 31 — 21/6/67 — PREVISION SOCIAL - JUBILACIONES Y PENSIONES (LEY 17.310).

Nº 32 — 23/6/67 — ACTUALIZACION DE LA REGLAMENTACION DE SOCIEDADES DE CAPITALIZACION Y AHORRO (DECRETO 4.061/67) - REGIMEN FINANCIERO DE PAGOS PARA IMPORTACIONES DE BIENES DE CAPITAL (CIRC. BANCO CENTRAL 328).

Nº 33 — 26/6/67 — NOMENCLATURA ARANCELARIA Y RECARGOS DE IMPORTACION (DECRETO 4.426/67).

Nº 34 — 27/6/67 — SOCIEDADES ANONIMAS (LEY 17.318).

Nº 35 — 29/6/67 — CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIONES EDUCATIVAS (DECRETO 3.838/67).

Nº 37 — 4/7/67 — DESPACHANTES DE ADUANAS (LEY 17.325) — TOPES HABERES JUBILATORIOS (DECRETO 4.576/67).

Nº 37 (bis) 4/7/67 — IMPUESTOS - GRAVAMEN A LA PROPIEDAD INMUEBLE (RESOLUCIONES GRALES. NROS. 1.142 Y 1.145|67 DIREC. GRAL. IMPOSITIVA).

Nº 38 — 6/7/67 — DESPACHO DE EQUIPAJES (DEC. 4112|67) - REQUISITOS A CUMPLIR POR LAS PERSONAS OBLIGADAS CON LAS CAJAS PREVISIONALES (DEC. 4541|67).

Nº 39 — 10/7/67 — DESGRAVACION IMPOSITIVA (LEY 17.330).

Nº 40 — 13/7/67 — AUMENTO DE SUELDO AL PERSONAL ESTATAL (DECRETOS 4.680 y 4.681/67).

Nº 41 — 14/7/67 — ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL - PERSONAL PRESCINDIBLE (LEY 17.343 y DECRETO REGLAMENTARIO).

Nº 42 — 18/7/67 — REVALUO CONTABLE E IMPOSITIVO (LEY 17.335).

Nº 43 — 26/7/67 — ESTACION TERRENA DE COMUNICACIONES MEDIANTE SATELITES (LEY 17.359).

Nº 44 — 27/7/67 — IMPORTACION - NORMAS PARA LIQUIDAR EL DERECHO DE IMPORTACION (LEY 17.352).

Nº 45 — 31/7/67 — IMPUESTOS - REDITOS - DEDUCCION IMPOSITIVA PARA PROMOVER LA CONSTRUCCION DE VIVIENDAS (DECRETO 5.376/67).

Nº 46 — 3/8/67 — GRAVAMEN NACIONAL DE EMERGENCIA A LA PROPIEDAD INMUEBLE (RESOL. GRAL. 1.150/67 DE LA DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA).

Nº 47 — 1º/8/67 — MIGRACIONES (DECRETO 5.251/67).

Nº 48 — 8/8/67 — MUTUALIDADES (LEY 17.376).

Las ediciones de las Separatas Nros. 2, 4, 6, 17, 19, 20, 21, 29 y 36 del año en curso, se encuentran agotadas.

terior y firmado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — José M. Astigueta.

DECRETO Nº 5.759 — Bs. As., 11|8|67.

VISTO el expediente Nº 60.360|67 del Registro de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, por el cual la Junta de Clasificación —Zona V— de Enseñanza Media, eleva los resultados de los concursos de antecedentes y oposición, para cubrir cargos directivos vacantes en establecimientos de su jurisdicción; atento que los mismos se efectuaron con sujeción a las normas que fijan los Arts. 26, 102, 103 y 104, de la Ley 14.473 y su reglamentación; teniendo en cuenta que por Resolución Nº 746 de fecha 4 de julio de 1937, fueron rechazados los recursos formulados por diversos docentes, que se presentaron en calidad de aspirantes a los cargos concursados; de acuerdo al dictamen producido por la Dirección General de Asuntos Jurídicos; y de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Ratifícase la Resolución Nº 746 de fecha 4 de julio de 1967, de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, por la cual fueron rechazados los recursos formulados por los docentes Eduardo José Robles, Juan Tomás López Ríos y Agustín Rey, en su condición de aspirantes a cargos directivos en jurisdicción de la Junta de Clasificación —Zona V— de Enseñanza Media.

Art. 2º — Nómbrase —con carácter titular e imputación a: 2 — 1 — 12 — 7 — 700 — 33 — 15 — 1, en los establecimientos de enseñanza secundaria, dependientes de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, que a continuación se menciona, en los cargos que en cada caso se determina, a las siguientes personas: en la Escuela Normal de Maestros de Corrientes, Directora —Indice 51— vacante por haberse dejado sin efecto el nombramiento de la señorita María Inés Perini Costa, a la señora Catalina Méndez de Medina Lareu (L.C. Nº 4.694.557, C.I. Nº 7.642.027, Pol. Fed.); debiendo cesar al propio tiempo como titular del cargo de Vicedirectora —Indice 48— en la Escuela Normal de Maestras de la misma ciudad; en la Escuela Nacional de Comercio de Corrientes, Directora —Indice 49— vacante por jubilación de la provisional, señorita Sofía Lyda Vidal Breard, a la señora Theodolinda Matilde Botello de Romero Fonseca (L.C. Nº 2.320.790, C.I. número 156.774, Pol. de Corrientes); en el Colegio Nacional de Corrientes, Rectora —Indice 49— vacante por jubilación del provisional, señor Blas Billordo, a la señora Francisca Sebastiana Roselló de Gómez (L.C. Nº 4.696.833, C.I. número 153.380, Pol. de Rosario, Santa Fe); en la Escuela Normal de Goya (Provincia de Corrientes), Directora —Indice 51—, en lugar de la provisional, señora Dora Sala de Cialzeta, a quien se le dan por terminados los servicios, a la señorita Marta Graciela Olmos (L.C. número 5.371.835, C.I. Nº 1.967.407, Policía Federal); en la Escuela Nacional de Comercio de Goya (Provincia de Corrientes). Director —Indice 49— vacante por creación 1957, al señor Guillermo Aurelio Caussat (Cl. 1926, D.M. 29, Mat. número 5.719.813, C.I. Nº 3.742.417, Pol. Fed.); en el Colegio Nacional de Monte Caseros (Provincia de Corrientes), Rectora —Indice 49— en lugar de la provisional, señora Arminda Elena Rosbaco de Galantini, a quien se le dan por terminados los servicios, a la señora Elizabeth Yolanda Bonfils de Moreno (L.C. Nº 5.374.155, C.I. Nº 9.044, Pol. de Entre Ríos); en la Escuela Nacional de Comercio de San Urbano (Provincia de Santa Fe), Directora —Indice 48— vacante por cesantía del provisional, señor Ricardo Bollini, a la señorita Juana Nélida Marottoli (L.C. Nº 1.506.918, C.I. Nº 3.331, Pol. de Villa Constitución, Santa Fe); en la Escuela Nacional de Comercio de Las Parejas (Provincia de Santa Fe), Directora —Indice 48— vacante por exoneración del señor Félix Alberto Nicastro, a la señora Alicia Carmen Iriarte de Fiandrino (L.C. número 5.837.190, C.I. Nº 102.160, Pol. de Rosario, Santa Fe); y en la Escuela Normal de Maestros Nacionales Regionales de Formosa, Director —Indice 51— vacante por traslado del señor Abraham Delfín Dip, al señor Urbano Ramón Vega (Cl. 1929, D.M. 53, Mat. número 6.940.884, C.I. Nº 11.309, Pol. de Catamarca); debiendo cesar al propio tiempo en el cargo de Vicedirector —Indice 48— de que es titular en el mismo establecimiento.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — José M. Astigueta.

Secretaría de Justicia

FUNDACIONES

RESOL. P. J. Nº 1.288. Bs. As., 10|8|67.

VISTO el expediente C - 4.941|1|67, en el que se solicita concesión de personería jurídica para la "Fundación Obra Pablo VI" y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Secretario de Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Concédese personería jurídica a la "Fundación Obra Pablo VI", constituida en esta Capital el 12 de mayo de 1967, y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a siete (7), con las modificaciones de fojas quince (15) a dieciséis (16).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Etchebarne.

RESOL. P. J. Nº 1.289. Bs. As., 10|8|67.

VISTO el expediente C - 4.940|1|67, en el que se solicita concesión de personería jurídica para la 'Fundación Ecuménica" y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia

El Secretario de Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Concédese personería jurídica a la "Fundación Ecuménica", constituida en esta Capital el 12 de mayo de 1967, y apruébase su estatuto de fojas cuatro (4) a siete vuelta (7 vta.), con las modificaciones de fojas quince (15) a dieciséis (16).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Etchebarne.

RESOL. P. J. Nº 1.304. Bs. As., 14|8|67.

VISTO el expediente C - 4.905|1|67, en el que se solicita concesión de personería jurídica para la Fundación ex Combatientes Italianos en la República Argentina y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Secretario de Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Concédese personería jurídica a la Fundación ex Combatientes Italianos en la República Argentina, constituida en esta Capital el 9 de diciembre de 1966, y apruébase su estatuto de fojas uno (1) a cinco vuelta (5 vta.), con las modificaciones de fojas diecinueve (19) a veinte (20).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Etchebarne.

Secretaría de Justicia

ASOCIACIONES

RESOL. P. J. Nº 1.290. — Bs. As., 11|8|67.

VISTO el expediente C- 4.831|1|66, en el que se solicita concesión de personería jurídica para la Asociación de Ex-Alumnos de la Escuela Nacional de Comercio Nº 3 "Hipólito Vieytes" y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Secretario de Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Concédese personería jurídica a la Asociación de Ex-Alumnos de la Escuela Nacional de Comercio Nº 3 "Hipólito Vieytes", constituida en esta Capital el 27 de agosto de 1966 y apruébase su estatuto de fojas cuatro (4) a once (11), con las modificaciones de fojas veintiuno (21), veintiséis (26) a veintiocho (28) y treinta y uno y vuelta (31 y vta.).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Etchebarne.

RESOL. P. J. Nº 1.294. — Bs. As., 14|8|67.

VISTO el expediente C- 4.172|1|67, en el que la Asociación "Pro-Clubes 4-A" solicita aprobación del nuevo texto de su estatuto y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Secretario de Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, en la forma de fojas cincuenta y seis (56) a sesenta y cinco vuelta (65 vta.), con la modificación de fojas sesenta y nueve (69), el nuevo texto del estatuto de la Asociación "Pro-Clubes 4-A", sancionado por la asamblea celebrada el 15 de marzo de 1967, la que en lo sucesivo se denominará Asociación Pro Clubes 4-A (Acción, Adiestramiento, Amistad, Ayuda). — Dicha asociación deberá dar cumplimiento a las disposiciones del decreto de 12 de enero de 1932, sobre inscripción ante el Registro de la Propiedad Inmuebles de su nueva denominación, respecto de los bienes inmuebles que posea.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Etchebarne.

RESOL. P. J. Nº 1.299. — Bs. As., 14|8|67.

VISTO el expediente C. 1.913|2|67, en el que la Asociación Vecinal de Fomento Edilicio, Cultural y Deportivo José Hernández solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Secretario de Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, en la forma de fojas doscientos catorce (214), la reforma introducida en el estatuto de la Asociación Vecinal de Fomento Edilicio, Cultural y Deportivo José Hernández, por la asamblea celebrada el 25 de junio de 1967.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Etchebarne.

RESOL. P. J. Nº 1.308. — Bs. As., 14|8|67.

VISTO el expediente C- 4.001|1|66, en el que la asociación "Cámara Argentina del Crédito Comercial" solicita aprobación del nuevo texto de su estatuto y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Secretario de Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, en la forma de fojas setenta y cuatro (74) a ochenta (80), con las modificaciones de fojas ochenta y cuatro vuelta (84 vta.) a ochenta y cinco (85), el nuevo texto del estatuto de la asociación "Cámara Argentina del Crédito Comercial", sancionado por la asamblea celebrada el 10 de agosto de 1966, la que en lo sucesivo se denominará "Cámara Argentina de Sociedades de Crédito para Consumo". — Dicha asociación deberá dar cumplimiento a las disposiciones del decreto de 12 de enero de 1932, sobre inscripción ante el Registro de la Propiedad Inmueble de su nueva denominación, respecto de los bienes inmuebles que posea.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Etchebarne.

CAJA FEDERAL DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA

Estado de liquidación de una firma.

RESOL. ADMINISTRATIVA Nº 1.049. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1967.

VISTO la solicitud de autoliquidación presentada por Hogares Argentinos S. A., entidad número 2.003, en la actuación Nº 25.796/65, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con las constancias obrantes no existe déficit en la cobertura del fondo de ahorro de la solicitante;

Que en el plan de liquidación propuesto por Hogares Argentinos S. A., el plazo de los reintegros es razonable, en relación a sus posibilidades financieras;

Que de acuerdo al artículo 21º del Decreto-Ley Nº 5.624/63, la ex Superintendencia de Ahorro y Préstamo (hoy Caja Federal de Ahorro y Préstamo para la Vivienda) está facultada, siempre que existiesen suficientes garantías y lo considerara conveniente, a dejar la liquidación en manos de los liquidadores naturales;

Que en este caso se cumplen los extremos legales señalados en el considerando precedente;

Por ello y en uso de las atribuciones que le confieren los artículos 8º, inciso g), de la Ley 16.824 y 2º del Decreto Nº 493/66,

El Presidente de la Caja Federal de Ahorro y Préstamo para la Vivienda, Resuelve:

Artículo 1º — Déjase sin efecto la autorización para funcionar como entidad de ahorro y préstamo para la vivienda, que le fuera otorgada por la ex Superintendencia de Ahorro y Préstamo, por Resolución Nº 639, de fecha 31 de enero de 1964, a Hogares Argentinos S. A., entidad Nº 2.003, y se la declara en estado de liquidación.

Art. 2º — Autorízase la autoliquidación de Hogares Argentinos S. A., entidad número 2.003, conforme al plan propuesto que corre agregado a fs. 115/116, de la Actuación Nº 25.796/65.

Art. 3º — Dentro del plazo de treinta (30) días la entidad deberá garantizar el cumplimiento del plan de autoliquidación, a entera satisfacción de esta Caja Federal.

Art. 4º — Hogares Argentinos S. A. deberán presentar mensualmente el Balance Confidencial y cuadro de pérdidas y ganancias que son de norma, en los que se refleje la marcha de la autoliquidación, como así también cualquier otra información en especial que sea requerida por esta Caja Federal.

Art. 5º — En caso de incumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución, la autorización quedará sin efecto de pleno derecho y la Caja Federal tomará a su cargo la liquidación, en los términos de los artículos 21º y 22º del Decreto-Ley Nº 5.624/63

Art. 6º — Regístrese, notifíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, comuníquese a la Inspección General de Sociedades con Personería Jurídica de la Provincia de Córdoba, con copia de la presente resolución, y cumplido, archívese.

César Paradelo Malcolm.

Secretaría de Hacienda

IMPUESTOS

REDITOS. — **Deducción del beneficio derivado de la negociación de divisas. Revócase el artículo 1º de la Resolución General Nº 1.130.**

RESOLUCION Nº 1.673 — Bs. As., 22|8|67

VISTAS las presentes actuaciones (Expediente Nº 20.235/67) en las que el Banco de Londres y América del Sud, se presenta en término, apelando, conforme al derecho que acuerda el artículo 9º de la Ley 11.683 (t.o. en 1960 y sus modificaciones), de la Resolución General número 1.130 de la Dirección General Impositiva, ya que, a su juicio, cambia lo dispuesto por el artículo 3º de la Ley Nº 17.199 en cuanto establece que el beneficio sujeto al gravamen, por ella creado, podrá ser descontado a los efectos de la determinación de toda otra obligación de carácter impositivo, pues la resolución recurrida dispone que el beneficio gravado por la Ley 17.199 no estará alcanzado por el impuesto a los réditos; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 3º de la Ley 17.199 dispone que: "El beneficio sujeto a este gravamen podrá ser descontado a los efectos de la determinación de toda otra obligación de carácter impositivo";

Que el artículo 1º de la Resolución General Nº 1.130 establece: "No estará alcanzada por el impuesto a los réditos la utilidad derivada de la negociación de divisas (dólar estadounidense o su equivalente en otras monedas extranjeras) que formen parte de la posición general neta, al cierre de las operaciones del día 6 de marzo de 1967, de los contribuyentes del impuesto creado por la Ley número 17.199";

Que comparando ambas normas se observa que existe discrepancia en cuanto al carácter que, a los efectos impositivos, atribuye cada una de ellas al beneficio obtenido en la negociación de divisas, por los responsables enumerados en el artículo 1º de la citada ley;

Que el artículo 3º a que se hace referencia en el primer considerando, al establecer que el beneficio podrá ser descontado a los efectos de la determinación de toda obligación, le atribuye el carácter de una deducción asimilable a las enumeradas en el artículo 62 de la Ley Nº 11.682 (t.o. en 1960 y sus modificaciones);

Que por el contrario, la Resolución General apelada considera el mismo beneficio utilidad exenta, análoga a aquellas que se detallan en el artículo 19 de la ley del impuesto a los réditos;

Que resulta, por tanto, evidenciado que la Dirección General Impositiva ha modificado la naturaleza que al beneficio proveniente de la negociación de divisas le asignó la Ley 17.199;

Que no obstante que el artículo 4º de la mencionada ley ha facultado a la Dirección General Impositiva para dictar las normas complementarias necesarias, dicha norma no la autoriza alterar el régimen en ella establecido;

Que, de considerarse al beneficio obtenido en la negociación de divisas renta exenta, serían de aplicación las disposiciones contenidas en el artículo 61 de la Ley 11.682 (t.o. en 1960 y sus modificaciones) y en los artículos 20 y 22 de su reglamentación, que obligan a prorratear los gastos e intereses entre los réditos gravados y los exentos;

Que ello implicaría tributar el gravamen a los réditos sobre la parte proporcional de los gastos e intereses atribuible al beneficio proveniente de la negociación de divisas, el que, sumado al gravamen especial creado por la Ley 17.199, podría exceder la diferencia de cambio que pudo obtenerse sobre las divisas en existencia al 6 de marzo de 1967;

Que si bien la Ley 17.199 tuvo por finalidad captar, con un impuesto destinado a la construcción de viviendas económicas los beneficios producidos por la devaluación monetaria, no fue intención absorber íntegramente ese beneficio y menos aún aplicar un gravamen que lo sobrepase; si la finalidad de la ley hubiese sido captar toda la ganancia (diferencia) lo habría hecho directamente por vía del impuesto que se creaba, es decir, en lugar de fijárselo m$n. 80.- como se hizo, se hubiera establecido uno superior, hasta cubrir la diferencia exacta con la nueva devaluación;

Por ello,

El Secretario de Hacienda, Resuelve:

1º — Revócase el artículo 1º de la Resolución General Nº 1.130.

2º — Los contribuyentes a que se refiere el artículo 1º de la Ley 17.199 podrán deducir en el balance impositivo del impuesto a los réditos (Ley 11.682 t.o.

en 1960 y sus modificaciones) el beneficio derivado de la negociación de divisas (dólar estadounidense o su equivalente en otras monedas extranjeras) que forme parte de su posición general neta al cierre de las operaciones al día 6 de marzo de 1967.

3º — Publíquese y pase a la Dirección General Impositiva a sus efectos.

D'Imperio.

AVISOS OFICIALES
ANTERIORES

MINISTERIO DEL INTERIOR

Secretaría de Justicia

DIRECCION GENERAL DE JUSTICIA
Dpto. de Archivo de Actuaciones Judiciales y Notariales de la Capital Federal
Cde. Exp. Nº 56.762|67

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 17º, 19º y 23º del Decreto Ley Nº 6.848|63 y Decreto Nº 5.786|63, se hace saber a los interesados que serán destruidos expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de Paz Nº 26, a cargo del Dr. Roberto Riera, iniciados entre los años 1935 a 1956.

Las partes interesadas en la conservación y|o desglose de piezas agregadas en los referidos expedientes, podrán solicitarlo ante la Dirección General de Justicia, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, en los términos del artículo 19º de la citada norma legal, justificando previamente el interés legítimo que les asista.

e.24|8. — Nº 9.361 v.28|8|67

DIRECCION GENERAL DE JUSTICIA
Dpto. de Archivo de Actuaciones Judiciales y Notariales de la Capital Federal
Cde. Exp. Nº 56.820|67

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 17º, 19º y 23º, del Decreto Ley Nº 6.848|63, se hace saber a los interesados que serán destruidos expedientes judiciales, correspondientes al Juzgado Nacional en lo Contencioso Administrativo Nº 1, del Dr. Julio N. López Figueroa, Secretaría Nº 64, del Dr. Fernando M. Basso, iniciados con anterioridad al año 1957.

Las partes interesadas en la conservación y|o desglose de piezas agregadas en los referidos expedientes, podrán solicitarlo ante la Dirección General de Justicia, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, en los términos del artículo 19º de la citada norma legal, justificando previamente el interés legítimo que les asista.

e.24|8. — Nº 9.362 v.28|8|67

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Energía y Minería

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Empresa del Estado

El Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, rematará por orden de Agua y Energía Eléctrica, los siguientes materiales:

Máquinas viales y de construcción, grupos electrógenos y automotores, tambores vacíos, grupos motogeneradores, convertidores, motores eléctricos, cobre, bronce, hierro, máquinas excavadoras, zarandas giratorias, motores a nafta, tractores, máquinas terracobra, locomotoras, repuestos y accesorios varios.

Remate: Los días 2 y 3 de setiembre de 1967, a las 9 horas en: Intendencia de Riego Zona V — Fuerte General Roca (Río Negro).

El día 12 de setiembre de 1967 a las 18 horas, se efectuará en la calle Esmeralda Nº 660, Sala Nº 1, Capital Federal, la subasta de automotores, máquinas herramientas y de oficina, medidores, sierra circular, unidad refrigerante, repuestos para automotores.

Informes y prospectos: En Capital Federal: Banco Municipal —Esmeralda 660—, T.E. 35-4684, de lunes a viernes de 13.45 a 20 horas, y en Agua y Energía Eléctrica, Lavalle 1554, P. baja—, de 12 a 16 horas. — Interior del país: en todas las dependencias de Agua y Energía, de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

Guillermo T. Machado.

e.23|8 Nº 9.326 v.25|8|67

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe del Ejército

COMANDO DE ARSENALES BATALLON LOGISTICO 3 DE CURUZU CUATIA
(Corrientes)

REMATE PUBLICO

El Banco Municipal de Paraná, rematará el día Domingo 3 de Setiembre 1967, a los 9,30 horas, en Cuarteles del Batallón Logístico 3 (Curuzú Cuatiá - Corrientes): 5 cuadros y accesorios bicicletas, 2 carcazas cubre volante y mazas de ruedas Willys modelo 1945 (estado Bueno); 4 mazas con campanas de freno y 2 campanas de freno Willys modelo 1945; 1 puente trasero sin accesorios, 1 puente trasero completo Willys (regular estado); 15 juegos aros comunes; 4 juegos cojinetes bielas, 8 juegos cojinetes bancadas, varias marcas, 1 caja transferencias y 1 cadena distribución Dodge, 3 dirección (dos completas), 1 carcaza cjcañonera, barra y sin fin, 23 juegos aros motor, varias medidas y marcas, 17 juegos de cojinetes incompletos (bielas), medidas y marcas varias, 18 juegos cojinetes bancadas, 3 juegos árbol de levas, medidas y marcas varias, 27 juegos de cojinetes de bielas medidas y marcas varias incompletos, 35 juegos de cojinetes bancadas incompletos, 58 juegos aros motor incompletos medidas varias, 60 juegos aros motor incompletos medidas varias, metal anti-fricción marca Insud, aprox. 91.500 Kgs. metal anti-fricción Boreal, aprox. 15.500 Kgs. bórax en polvo, aprox. 140 Kgs. esmeril en polvo aprox. 150 Kgs. 61 juegos de cojinetes de bancadas incompletos medidas y marcas varias, 32 forros de discos de embrague varias medidas, 5 ejes Cardan delantero incompleto, 3 marcadores nafta, 2 bombas de aceite, 2 palieres (uno corto y uno largo), 32 juegos reparación bomba de aceite, 9 cojinetes bielas distintas medidas y marcas, 29 juegos cojinetes bancada, 21 juegos cojinetes árbol de levas medidas y marcas varias incompletas, 7 bielas completas, 13 juegos aros motor, 4 juegos cojinetes bancadas, 7 juegos cojinetes bielas, medidas y marcas varias incompletos, 2 cajas de velocidad Willys 1945 incompletas, 4 medias luna de juntas homocinética, 28 poleas de bombas de agua y dos culatas cilindros marcas varias, 5 marcos ventanillas, 7 cortinas traseras y 24 cortinas laterales de Willys, 3 cañoneras delanteras incompletas marca Dodge estado bueno, 6 bombas de agua marca Dodge, 2 culatas cilindros Dodge, 1 cigüeñal, 1 árbol de levas, 5 directas de cajas de velocidad, 6 bombas de nafta y 1 bomba incompleta, 7 puentes traseros camión marca Dodge, 1 puente trasero camión Dodge incompleto, 1 puente trasero camión GMC incompleto, 238 cubiertas medidas y marcas varias, 3 carcazas de cabinas de camión, deterioradas, 2 gasógenos incompletos, 7 graseras alta presión incompletas, 1 motor incompleto Chevrolet 1945, 1 motor incompleto Chevrolet 1945, 1 motor incompleto GMC 1945, 50 cajas acumuladores, capacidad y tipos varios, 1 micro ómnibus sin motor, 1 camión 3|4 tt. 4x4 Chevrolet 1945 (sin motor), 1 camión Studebaker 1945, guerrero de 2 1|2 tt., 1 camión 2 1|2 tt. GMC, motor Nº 270615992, 1 camión 2 1|2 tt. GMC 1955, guerrero motor número 27021797, 1 camión volcador 3 tt. 4x4 Chevrolet 1945, 1 jeep 1|4 tt. Willys, 1 jeep 1|4 tt. Willys, 1 camión 3|4 tt. Chevrolet, 1 camión 3|4 tt. Chevrolet.

$ 30.800.— e.14|8 Nº 23.486 v.28|8|67

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

CAJA DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Cita por el término de diez días a los herederos que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en la Caja de Accidentes del Trabajo -Ley 9688- sita en la calle Junín Nº 1060, Capital Federal.

ALVAREZ, Pedro Arístides; ACOSTA, Mario; ACOSTA, Juan Antonio; ALMALLO, Jesús; ACOSTA, Abundio; ARENA, José Vicente; AVATI, Fernando; ARIAS, Humberto Aurelio; BENITEZ, José Ramón; BAUTE, Alfredo; BOSICH, Milano Rodolfo; CARIBOGLIO, Pedro Angel; COSTA, Miguel Enrique; CARUSSO, Osvaldo Nicolás; CARLETTI, Natalio; COSSINI, Héctor Axel; CORIA, Juan Octavio; CORREA, Lauro Arnobio; CABEZAS, Catalino A.; COBOS, Arnoldo Roque; CICHELLO, Francisco; CUEVAS, José María; DIRACCA, Iluminato; DELGADO, Domiciano; ENTIZNE, Carlos; FIGUEROA, Gregorio; FERNANDEZ, Antonio; FARIAS, Félix; GARCIA, Otilio; GASQUEZ, Luis; GUERERO, Plácido; GIL, Gerardo; GARGIULO, Emilio Rafael; GONZALEZ, Manuel; HOPP, Federico Enrique; KITTLER, Juan Carlos; KELMAN, Vinari Guillermo; LAMAS, Camilo; LECCADITO, Pascual Ernesto; LEON, Francisco; MUÑOZ, Roberto; MOLINA, Pedro Oscar; MULLER, Willy Raúl; MESSET, Harnold; NARCISI, Carlos Alberto; ORTIZ, Antonia Ana; OVEJERO, Tito Héctor; OCHOA, Luis; OBANDO, José; PEREZ de la CRUZ, Manuel; PUÑAN, Vicente; PEREYRA, Francisco; ROBLEDO, Desiderio; RUBIO, Carracelo Gabriel; ROSAS, Gervasio Laureano; RUSITTO, Domingo Norberto; REGUERA, Alberto; SANABRIA, Lino G.; SAVO, Domingo; SARDI, Valentín; SANTINO, Héctor Felipe; SAN MARTIN, Gabriel; TOLCACH, Constantino; TORRES, José María; TOLABA, Benito.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1967.

e.16|8 Nº 9.131 v.30|8|67

CONCURSOS
NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES DE ELEVADORES DE GRANOS

RESOLUCION Nº 674

Buenos Aires, 18 de agosto de 1967.

Visto que la Secretaría de Estado de Hacienda mediante Resolución Nº 12.209 de fecha 3 de agosto del corriente año, ha autorizado la rehabilitación de diversos cargos vacantes de personal superior y sin cargo, correspondientes a la estructura funcional de la Dirección Nacional de Construcción de Elevadores de Granos.

Atento a las determinaciones contenidas en los Capítulos IV y VII del Escalafón para el Personal Civil de la Administración Pública (t. o. SD. 14|64) y en la SR. Nº 842|63,

El Secretario de Estado de Obras Públicas

Resuelve:

1º — Llamar a concurso interno de antecedentes para procurar la cobertura del cargo vacante de la Clase "A" - Grupo IV - Jefe Departamento Inspección General de Construcciones, existente en la Dirección Nacional de Construcción de Elevadores de Granos.

2º — El referido concurso se efectuará en base a las condiciones y plazos que se determinan en el llamado a concurso obrante a fs. 3 que forma parte de la presente Resolución, y de conformidad con las prescripciones del Escalafón (t. o. SD Nº 14|64) y sus Decretos modificatorios, siendo de aplicación además la SR. Nº 320|60 y sus disposiciones complementarias, y la SR. 1677, 60, en cuanto no resulten modificadas por los aludidos decretos.

3º — La Junta Examinadora correspondiente será presidida por el señor Subsecretario de Estado de Obras Públicas e integrada con carácter de vocales, por los señores Director Nacional de Construcción de Elevadores de Granos, Ingº Leopoldo R. Fernández y Sub-Director Nacional Ingº Yehuda L. Bentolila.

4º — Publíquese en el Boletín de la Secretaría de Estado de Obras Públicas por el término de tres (3) días y pase a la Asesoría Administrativa a fin de que gestione la publicación en el Boletín Oficial, por igual término, y a las Direcciones, General de Personal y Servicios Generales y Nacional de Construcción de Elevadores de Granos para su conocimiento y demás efectos, debiendo la primera formular la circular que determina el inciso h) del punto 29 del citado Escalafón.

Loitegui

LLAMADO A CONCURSO

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a concurso interno de antecedentes para procurar la cobertura de un (*) cargo de la Clase "A", que a continuación se consigna:

Cargo: Jefe Departamento Inspección General de Construcciones. — Grupo: IV. — Remuneración, incluidos adicionales (excepto antigüedad, subsidio familiar y título): $ 67.000. — Título exigido: Ingº Civil.

Condiciones: 1º — Podrán participar en el aludido concurso los agentes de la Secretaría de Estado de Obras Públicas que revisten en las Clases "A", "B" y "C", que figuren en grupos inferiores al del cargo a cubrir, y posean el título universitario que se especifica precedentemente.

2º — El plazo para la presentación de solicitudes vence el 28|9|67 y la apertura se efectuará el 19|10|67.

3º — Las solicitudes e informes que requerirán los interesados serán proporcionadas en la Dirección Nacional de Construcción de Elevadores de Granos (Oficina de Personal), sita en la Avenida 9 de Julio 1925, piso 4º, Capital Federal. Dichas solicitudes podrán ser presentadas personalmente o enviadas mediante carta certificada con aviso de retorno.

4º — Los concursantes deberán presentar, juntamente con la solicitud de participación en el referido concurso detalle de los antecedentes consignados en los incisos a) a k) del punto 32 del Escalafón en vigencia (t. o. SD. 14|64) debidamente certificados.

e.25|8 Nº 9.388 v.29|8|67

CONCURSOS
ANTERIORES

MINISTERIO DEL INTERIOR

Secretaría de Comunicaciones

CONSEJO NACIONAL DE RADIODIFUSION Y TELEVISION

El Consejo Nacional de Radiodifusión y Televisión, mediante acuerdo Nº 47, CONART, de fecha 19|8|67, ha dispuesto prorrogar hasta el 9 de octubre próximo a las 18 horas, la apertura del concurso público para Estaciones de Radiodifusión, aprobado por acuerdo Nº 30, CONART|67.

Las propuestas podrán presentarse en la sede del CONART, desde el día 2|10|67, a las 9 horas. Además, el acuerdo número 47, CONART|67, dispone modificaciones en el pliego de bases y condiciones del referido concurso. Las personas que hayan adquirido pliegos, podrán retirar sin cargo, los ejemplares del acuerdo Nº 47, CONART|67, en la sede del CONART, Ayacucho 1556, Capital Federal, de lunes a viernes, de 9 a 19 horas, y en los Distritos y Oficinas de Correos y Telecomunicaciones respectivos para su incorporación al pliego correspondiente formando parte integrante de la propuesta.

e.21|8 Nº 9.247 v.29|8|67

CONSEJO NACIONAL DE RADIODIFUSION Y TELEVISION

El Consejo Nacional de Radiodifusión y Televisión llama a Concurso Público por el término de 120 días corridos a contar del 15 de agosto de 1967, inclusive, para la adjudicación individual de licencias para el funcionamiento y explotación comercial de estaciones de Radiodifusión en las siguientes localidades: Buenos Aires: Balcarce, 1480 Kc|s., 0,25 Kw.; Carhué, 1530 Kc|s., 0,1 Kw.; Carlos Tejedor, 1550 Kc|s., 0,1 Kw.; Carlos Casares, 1540 Kc|s., 0,1 Kw.; Coronel Dorrego, 1430 Kc|s., 0,25 Kw.; Chascomús, 1480 Kc|s., 0,25 Kw.: Delta (Paraná Mini y Canal 4), 1580 Kc|s., 0,1 Kw.; Dolores, 1500 Kc|s., 0,25 Kw.; General Madariaga, 1540 Kc|s., 0,1 Kw.; General Villegas 1510 Kc|s., 0,1 Kw.; Junín, 1470 Kc|s., 1|0,5 Kw.; Las Flores, 1430 Kc|s., 0,25 Kw.; Lobería, 1510 Kc|s., 0,1 Kw.; Magdalena, 1510 Kc|s., 0,1 Kw.; Maipú, 1460 Kc|s., 0,25 Kw.; Pehuajó, 1500 Kc|s., 0,25 Kw.; Puán, 1450 Kc|s., 1|0,25 Kw.; Pedro Luro, 1440 Kc|s., 1|0,25 Kw.; Salliqueló, 1480 Kc|s., 1|0,25 Kw.; San Nicolás, 1430 Kc|s., 1|0,25 Kw.; San Clemente del Tuyú, 1440 Kc|s., 1|0,25 Kw. — Catamarca: Antofagasta de la Sierra, 1310 Kc|s., 10|5 Kw.; Tinogasta, 1330 Kc|s., 5|2,5 Kw. — Córdoba: Cruz del Eje, 1480 Kc|s., 1|0,25 Kw.; Deán Funes, 1500 Kc|s., 0,25 Kw.; Huinca Renancó, 1490 Kc|s., 1|0,25 Kw.; Laboulaye, 1440 Kc|s., 1|0,25 Kw.; Villa Dolores, 1510 Kc|s., 0,25 Kw.; Villa María, 1450 Kc|s., 1|0,25 Kw. — Corrientes: Alvear, 1430 Kc|s., 1|0,25 Kw.; Curuzú Cuatiá, 1520 Kc|s., 0,25 Kw.; Ituzaingó, 1480 Kc|s., 1|0,25 Kw.; Monte Caseros, 1460 Kc|s., 1|0,25 Kw.; Chaco: Las Palmas, 1460 Kc|s., 1|05 Kw. — Chubut: Camarones, 1030 Kc|s., 5|1 Kw.; José de San Martín, 900 Kc|s., 5|2,5 Kw. — Entre Ríos: Colón, 1470 Kc|s., 1|0,5 Kw.; Chajarí, 1500 Kc|s., 1|0,25 Kw.; Gualeguaychú, 1440 Kc|s., 1|0,25 Kw.; La Paz, 1550 Kc|s., 0,25 Kw.; Villaguay, 1580 Kc|s., 0,25 Kw. — Formosa: Comandante Fontana, 1130 Kc|s., 5 Kw. — Jujuy: La Quiaca, 1440 Kc|s., 1 Kw.; Ledesma, 580 Kc|s., 5 2 Kw.; Rinconada, 780 Kc|s., 1|0,5 Kw. — La Pampa: Colonia 25 de Mayo, 1460 Kc|s., 1|0,25 Kw.; Santa Isabel, 1450 Kc|s., 1|0,25 Kw.; Victorica, 1460 Kc|s., 1|0,25 Kw. — La Rioja: Chamical, 1460 Kc|s., 1|0,25 Kw.; Chepés, 1440 Kc|s., 1|0,25 Kw. — Mendoza: San Carlos, 1480 Kc|s., 1 Kw.; Uspallata, 1450 Kc|s., 1|0,25 Kw. — Misiones: Bernardo de Irigoyen, 1110 Kc|s., 5|0,5 Kw.; Monteagudo, 1450 Kc|s., 1|0,25 Kw. — Neuquén: Aluminé, 1160 Kc|s., 5|1,5 Kw.; Las Lajas, 1110 Kc|s., 5|1 Kw.; Zapala, 1350 Kc|s., 5 Kw. — Río Negro: Choele Choel, 1450 Kc|s., 1|0,25 Kw.; El Cuy, 1210 Kc|s., 5|2 Kw.; Ingeniero Jacobacci, 1130 Kc|s., 5 Kw.

Río Colorado, 1460 Kc|s., 1|0.25 Kw. — Salta: Joaquín V. González, 1430 Kc|s., 1|0.25 Kw.; San Antonio de los Cobres, 1250 Kc.s., 5|0.5 Kw. — San Luis: Buena Esperanza, 1450 Kc|s., 1|0.25 Kw. — Santa Cruz: Puerto Deseado, 960 Kc.s., 10 Kw.; Puerto San Julián, 560 Kc.s., 10|5 Kw.; Puerto Santa Cruz, 1170 Kc|s., 10 Kw. — Santa Fe: Rafaela, 1470 Kc|s., 1|0,5 Kw.; Rufino, 1520 Kc.s., 0,1 Kw.; San Jenaro Norte, 1550 Kc|s., 0,25 Kw.; Tostado, 1460 Kc|s., 1|0,25 Kw.; Venado Tuerto, 1460 Kc|.s, 1|0,25 Kw.; Villa Guillermina, 1500 Kc|s., 0,25 Kw. — Santiago del Estero: Frías, 1430 Kc|s., 1|0,25 Kw.; Ojo de Agua, 1510 Kc|s., 0,25 Kw.

La venta de pliegos se realiza en las oficinas de Correos y Telecomunicaciones correspondientes a las citadas localidades y en la sede del Consejo Nacional de Radiodifusión y Televisión, Ayacucho 1556, Capital Federal.

Precio del ejemplar: m$n. 500. La presentación de las propuestas deberá efectuarse en las oficinas de Correos y Telecomunicaciones de las localidades donde se realiza el concurso, hasta el 12 de diciembre de 1967, a las 18 horas.

Florentino Batalla, Director General de Administración.

e.24|8 Nº 9.364 v.6|9|67

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Obras Públicas

DISPOS. Nº 535. — Bs. As., 9|8|67.

Expte.: 104.036|1967

REF.: Llamada a concurso vacante Jefe Sec. Materiales y Equipos.

VISTO el presente expediente, por el que la Dirección Adjunta de Construcciones, solicita que se llame a concurso, para cubrir transitoriamente la vacante de Jefe de la Sección Materiales y Equipos (B-III) del Departamento Inspección General de Distritos, en razón de que a su titular, D. Juan Carlos Richetti, le ha sido concedida una licencia sin goce de haberes por el término de seis meses (Disposición Nº 415|67) la que comenzó a utilizar a partir del 1º del mes en curso;

Teniendo en cuenta que en el presente caso es de aplicación lo determinado por el Art. 5º del Decreto 3.331|61 (B. SEOP. 4|258), como así también lo establecido por los puntos 29º al 33º del Texto Ordenado del Escalafón para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional aprobado por Decreto 14|64 y Normas Complementarias, y atento la autorización concedida precedentemente por Proveído Nº 70|67:

El Director Nacional de Arquitectura, Dispone:

1º — Llamar a concurso de antecedentes para el día 28 de septiembre de 1967 a fin de procurar la provisión transitoria del cargo de Jefe de la Sección Materiales y Equipos (B-III) que se halla vacante en el Departamento Inspección General de Distritos, por haberse concedido licencia sin goce de haberes por el término de seis meses, a partir del 1º del corriente, a su titular.

2º Déjase constancia que el interinato en cuestión comenzará a partir de la fecha de su aprobación y hasta la finalización de la licencia concedida, rigiendo lo establecido por el Art. 5º del Decreto 3.331|61.

3º — Podrán intervenir en el concurso de que se trata los agentes de la Secretaría de Estado de Obras Públicas que revisten en las clases "B" y "C" y en los grupos I y II de la "D" del Escalafón General.

Las condiciones requeridas son las siguientes:

a) Conocimiento de la Ley de Contabilidad. Inventarios, Cargos y Descargos.
b) Conocimiento de la Ley de Obras Públicas.
c) Aplicación de ambas Leyes para adquisición de materiales y contratación de trabajos.
d) Conocimiento de planteles y materiales de la construcción.

Los interesados deberán presentar, conjuntamente con la solicitud de participación en el referido concurso, detalle de los antecedentes consignados en los incisos a) a k) del punto 32º del Escalafón General (T.O. Decreto 14|64), debidamente certificados.

La remuneración que corresponde a este cargo, incluido adicionales (excepto bonificación por antigüedad, título y subsidio familiar) es la que se consigna a continuación:

Con horario de 7 horas: $ 29.700.—
Con horario de 9 horas: $ 35.000.—

4º — La Junta Examinadora del presente concurso será presidida por el suscripto e integrada por los señores: Director Adjunto de Construcciones, Ingº Geremía E. Nastri, y Jefe del Departamento Inspección General de Distritos, Ingº Guillermo Hoffmann.

5º — La recepción de solicitudes de participación en el concurso se efectuará hasta el día 6 de setiembre de 1967 inclusive. A partir del momento del cierre de la recepción de solicitudes y por el término de dos días, se publicará en el Boletín de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, la nómina de los agentes participantes en el aludido concurso, a los efectos de que el o los interesados puedan formular dentro del plazo de tres (3) días hábiles consecutivos siguientes al de la última publicación el reclamo por la omisión que pudiera cometerse al considerar las solicitudes presentadas.

6º — Las solicitudes e información que requieran los interesados serán proporcionadas en la División Personal de esta Dirección Nacional (Avda. 9 de Julio 1925, piso 18º), como así también en las oficinas de Personal de las Dependencias ejecutivas de la Repartición. Las solicitudes en el concurso podrán presentarse personalmente o enviarse mediante pieza postal (certificada con aviso de retorno).

7º — Gestiónese la publicación de la presente Disposición en el Boletín de la Secretaría de Estado de Obras Públicas y en el Boletín Oficial por el término de tres (3) días.

8º — Pase a sus fines a la División Personal.

Ismael G. Chiappori.

e.23|8 Nº 9.327 v.25|8|67

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Salud Pública

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
Expte. Nº 6.477|67

Llámase a concurso interno de oposición, supeditado a la selección que se realizará entre agentes que revisten en el grupo inmediato anterior o en el subsiguiente en caso de fracasar la selección anterior, para la provisión de cargos que seguidamente se indican, y que corresponden a la Colonia de Laborterapia "Juan M. Obarrio":

Clase "E" - Grupo "VII" - Sueldo Inicial $ 9.300. — Un cargo de Avicultor; un cargo de Operario Plomero; un cargo de Operario Escobero; un cargo de Costurera; un cargo de Operario Cepillador de Madera; un cargo de Jardinero; un cargo de Lavandera; un cargo de Planchadora.

Clase "F" - Grupo "I" - Sueldo Inicial $ 12.600. — Un cargo de Intendente.

Déjase constancia que además del sueldo inicial indicado en cada caso, corresponde la liquidación de bonificaciones por antigüedad, complemento de antigüedad, título, salario familiar y peligrosidad.

Asimismo procede comunicar que simultáneamente se llama a concurso abierto de oposición, supeditado éste al resultado del concurso interno y a la disponibilidad de agentes registrados en el Servicio Centralizado de Transferencia y Redistribución del Personal.

Las bases para este concurso pueden solicitarse en la Oficina de Personal de la Colonia de Laborterapia "Juan M. Obarrio", sita en San Miguel 1650, Tucumán, desde el 24 de agosto, todos los días, de lunes a viernes, de 8 a 13 horas, donde se recibirán las solicitudes de inscripción hasta las 13 horas del día 19 de septiembre del corriente año, fecha en que se cerrará la misma.

e.24|8. — Nº 9.363 v.25|8|67

LICITACIONES NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

Secretaría General

DIRECCION DE ADMINISTRACION SUMINISTROS

Balcarce 50 - 2º Piso, Cap. - T.E. 33-0152
LICITACION PUBLICA Nº 334

Llámase a licitación pública para el día 6 de septiembre de 1967, a las 15 horas, a efectos de contratar la ejecución de los trabajos de pintura de los patios descubiertos de la Casa de Gobierno.

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados, en las oficinas de Suministros, lugar donde tendrá efecto el acto de apertura.

e.25|8. — Nº 9.398 v.29|8|67

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
LICITACIONES PUBLICAS PARA EL DIA 6 DE SEPTIEMBRE DE 1967

Nº 95 - Expediente Nº 70482, "Equipo motocompresor portátil"; hora: 9 (nueve). — Nº 96 - Expediente Número 70522, "200 horas de vuelo para prospección aérea"; hora: 9,30 (nueve treinta). — Nº 97 - Expediente Nº 70575. "Prendas de vestir"; hora: 10 (diez). — Nº 99 - Expediente Nº 70472, "3.000 kgs. gelinita".

Pliegos: División Adquisiciones, Avda. del Libertador 8250, Capital Federal, de lunes a viernes, en el horario de 9 a 12 horas, sin cargo. — El Gerente de Economía.

e.25|8. — Nº 9.373 v.29|8|67

MINISTERIO DEL INTERIOR

Secretaría de Gobierno

POLICIA FEDERAL
LICITACION PUBLICA Nº 227

Fíjase el día 4 de septiembre de 1967, a las 10,15 horas, para que tenga lugar en la Sección Licitaciones y Compras, Avda. Belgrano Nº 1549, 4º piso, T. E. 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliego de bases y condiciones), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 227, "para la adquisición de lámparas eléctricas incandescentes y lámparas fluorescentes, tubulares, de diversos Wts., con destino a la División Abastecimientos (sección Almacenes)".

e.25|8. — Nº 9.374 v.29|8|67

Secretaría de Gobierno
POLICIA FEDERAL
LICITACION PUBLICA Nº 228

Fíjase el día 4 de septiembre de 1967, a las 11 horas, para que tenga lugar en la sección Licitaciones y Compras, Av. Belgrano Nº 2549, 4º piso, T. E. 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliego de bases y condiciones), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 228, "para la adquisición de caños de hierro galvanizado, codos, cuplas, niples, etc., de hierro galvanizado, de diversas medidas, con destino a la División Abastecimientos (sección Almacenes)".

e.25|8. — Nº 9.375 v.29|8|67

Secretaría de Cultura y Educación

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

FACULTAD DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA

Llámase a Licitación Pública Nº 10-967, para el día 11 de septiembre de 1967, a horas 12, para la provisión de muebles de distinto tipo, acondicionadores de aire, estufas, ventiladores, con destino a esta Facultad.

La apertura del acto tendrá lugar en la fecha y hora indicada precedentemente, en Contaduría de la Facultad, Ayacucho 482, San Miguel de Tucumán. — Para antecedentes recurrir a la Sección indicada. — Fdo.: Carlos Aníbal Martínez, Delegado Administrativo Interino.

e.25|8. — Nº 9.376 v.31|8|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

OBRAS DE LOCALIZACION
Licitación Pública Nº 38|67

PRORROGA

Apertura Licitación Pública Nº 38|67, fue prorrogada para el día 8|9|67, a horas 18, teniendo lugar la misma en el salón del Consejo de la Universidad, Ayacucho Nº 482 - San Miguel de Tucumán.

e.25|8. — Nº 9.390 v.29|8|67

Secretaría de Justicia

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
CARCEL NACIONAL DE NEUQUEN
Expediente "S" 530|67

Llámase a Licitación Pública número 12|67 (1er. llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 1º de setiembre de 1967, a las 14 horas, con el objeto de resolver la adquisición de harina de trigo tipo "000", con destino al Taller de Panadería del Establecimiento.

El acto se llevará a cabo en la Cárcel Nacional de Neuquén (U. 9), Sección Compras calle Entre Ríos 303 (Neuquén), en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, pliegos etc. dirigirse a la mencionada Sección, todos los días de lunes a viernes de 13 a 20 horas. — El Jefe Administrativo.

e.25|8 Nº 9.377 v.29|8|67

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 178|967

Llámase a Licitación Pública para adquirir: "Engomadores tipo Baudot".

Las propuestas serán recibidas hasta el 4 de setiembre de 1967, a las 17 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 10 a 18 horas.

e.25|8 Nº 9.378 v.29|8|67

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 179|967

Llámase a Licitación Pública para adquirir: "Sacas para correspondencia de polietileno".

Las propuestas serán recibidas hasta el 4 de setiembre de 1967, a las 17,15 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 10 a 18 horas.

e.25|8 Nº 9.379 v.29|8|67

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Hacienda

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
Llamado a concurso de precios y antecedentes para pastoreo

Establecimiento: "La Fe" compuesto por las estancias "La Juanita" ubicada en el partido de Guaminí, Cuartel 4º y "San Enrique" en el partido de Caseros, Cuartel 7º, próximas a estación Trongé. Dependiente de Sucursal Casbas.

En 3 lotes alfalfados con una superficie total de 688 Has.

Precio base mínimo: m$n. 12 por cabeza por día.

Plazo: Desde el 1º|10|67 al 30|4|68.

Informaciones: Podrán recabarse en la Sucursal Casbas o en Casa Central Gerencia Departamental de Crédito Agrario, 4º piso, Local 423 B.

Propuestas: Únicamente se recibirán en la Sucursal Casbas y deberán ser entregadas bajo sobre cerrado hasta antes de la apertura del acto.

Las propuestas podrán hacerse por todos los lotes.

Apertura: El 7 de setiembre de 1967 a las 16 horas en el local de la Sucursal.

e.25|8 Nº 9.396 v.29|8|67

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de uniformes de verano.

Apertura: 19|9|67, a las 14 hs. en la Gcia. Dptal. de Administración, División Compras, Local 310, 3er. piso, Bmé. Mitre 326, Capital Federal.

Pliegos en la misma.

e.25|8 Nº 9.397 v.7|9|67

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 5.177, para la adquisición de elementos y útiles de oficina. $ 1.857.680.— Presentación propuestas: 4 de setiembre a las 14, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.25|8 Nº 9.380 v.29|8|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 5.186 para la adquisición de equipos de soldadura eléctrica (6) y de soldadura autógena (10). $ 1.220.000.— Presentación propuestas: 13 de setiembre a las 14, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.25|8 Nº 9.381 v.29|8|67

Secretaría de Transporte

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a licitación pública Nº 66|67 con apertura en Suministros y Compras de la Administración General de Puertos, sita en Rivadavia 578, piso 1º, oficina 104 de Capital Federal, el día 5 de setiembre de 1967 a las 16 horas, para la adquisición de elementos para instalaciones eléctricas subterráneas (cable subterráneo — media caña — tablero de mármol — llaves magnéticas — interruptor). — Retiro de pliegos —sin cargo— en la dirección nombrada en el horario de 12 a 19 horas.

e.25|8 Nº 9.382 v.29|8|67

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a licitación pública Nº 67|67, con apertura en Suministros-Compras de la Administración General de Puertos, Rivadavia 578, 1er. piso, Of. 104, Capital Federal, el día 6 de septiembre de 1967, a las 16 horas, para

la provisión de 370 cubiertas y 518 cámaras de diversas características y medidas. Retiro de pliegos, sin cargo, en la dirección nombrada, en el horario de 12 a 19 horas.
e.25|8 Nº 9.383 v.29|8|67

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe del Ejército

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830, Valentín Alsina
Licitación Pública de Compras Nº 1.188

Fecha de apertura: 5 de septiembre de 1967, a las 10 hs. — Por: Botines de seguridad.
Consultas y retiro de pliegos, en Fábrica Militar de Aceros, de lunes a viernes, de 7 a 14 horas.
Valor del pliego: m$n. 75.
e.25|8 Nº 9.391 v.29|8|67

COMANDO CUERPO EJERCITO Vto
Villa Floresta — "Bahía Blanca
Licitación Pública Nº 14|67
Para el Día 7 de Setiembre de 1967

Nº 14|67. — Hora: 9. — Provisión de 2.000 metros de alambre aislado de 1½ mm.; 600 metros de alambre aislado de 2 mm.; 900 metros de alambre aislado de 4 mm.; y 10 Protectores automáticos de fase, 15 amperes. Para ser puestos sobre vagón Buenos Aires o vagón Bahía Blanca, o sobre Depósitos del Grupo de Artillería 181, Zapala, Neuquén.
Los pliegos pueden ser retirados o solicitados en el Comando y Dirección General de Ingenieros, Azopardo 250, Capital Federal, en horarios de oficina o en la Oficina de Ingenieros, Comando Cuerpo Ejército Vto., Villa Floresta, Bahía Blanca.
Por la presente licitación rige el Decreto Nº 6.900|63. La garantía será del 1 o|o de la oferta en efectivo (Depósito en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Bahía Blanca, Cta. Nº 4-200-272), o en pagaré.
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar en el día y hora mencionados, en la Oficina de Ingenieros, Comando Cuerpo Ejército Vto., Villa Floresta, Bahía Blanca.
Los interesados deberán remitir sus propuestas en sobres cerrados y lacrados, sin membrete. — Bahía Blanca, 14 de agosto de 1967 — Gustavo Adolfo Vosseler, coronel, Comandante de Ingenieros.
e.25|8 Nº 9.392 v.29|8|67

COMANDO CUERPO EJERCITO Vto
Villa Floresta — Bahía Blanca
Licitación Pública Nº 12|67
Para el Día 4 de Setiembre de 1967

Nº 12|67. — Hora: 9. — Provisión de caños de HºGº, palanganas cerámicas, inodoros, reducciones, curvas, canillas, flotantes, tanques de HºFº y demás artículos sanitarios, según pliego de condiciones. Para ser puestos sobre vagón con destino a Bahía Blanca o sobre depósitos del Batallón de Comunicaciones 181, en Villa Floresta, Bahía Blanca.
Los pliegos pueden ser retirados o solicitados en el Comando de Ingenieros o Dirección General de Ingenieros, Azopardo 250, Capital Federal, en horarios de oficina, o en la Oficina de Ingenieros del Comando del Vto Cuerpo de Ejército, Villa Floresta, Bahía Blanca.
Por la presente licitación rige el Decreto Nº 6.900|63, la garantía será del 1 o|o de la oferta en efectivo (Depósito en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Bahía Blanca, Cuenta Nº 4-200-272), o en pagaré.
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar en el día y hora mencionados, en la Oficina de Ingenieros, Comando Vto Cuerpo de Ejército, Villa Floresta, Bahía Blanca.
Los interesados deberán remitir sus propuestas en sobres cerrados y lacrados, sin membrete. — Bahía Blanca, 3 de agosto de 1967. — Luis Bogliolo, Jefe Sec. Const.. Of. Ing.
e.25|8 Nº 9.393 v.29|8|67

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

COMANDO LOGISTICO
DIRECCION GENERAL
DE INFRAESTRUCTURA

Licitación pública Nº 4|67: Obra: "Ampliación y remodelación de la Estación de Pasajeros — Base Aérea Militar Río Gallegos — Provincia de Santa Cruz". — Presupuesto oficial: m$n. 8.976.008. — Precio doc. técnica: m$n. 3.000. — Vencimiento: 5 de setiembre de 1967, 12 horas. — Garantía de oferta: 1 o|o del presupuesto oficial.
Podrá consultarse o retirar la documentación técnica en el Departamento Obtención de la Dirección General de Infraestructura de Aeronáutica, calle José E. Uriburu Nº 754, 4º piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 8 a 13 horas o en la Inspección de Obras de la Base Aérea Militar Río Gallegos. — Las ofertas serán dirigidas al señor Jefe del Departamento Obtención. — El Director General de Infraestructura de Aeronáutica.
e.25|8 Nº 9.384 v. 31|8|67

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Promoción y Asistencia de la Comunidad

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES
Expediente Nº Cde. 4-80.494|64

Llámase a licitación pública Nº 142|67 para el día 1º del mes de setiembre de 1967, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: solicitar la adquisición de una máquina de lavar ropa, con destino al: Instituto "Gral. Martín Rodríguez" — Calle 6 Nº 223, Mercedes, Pcia. de Buenos Aires, durante el ejercicio 1967.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en la calle Lavalle Nº 2083, 1er. piso de Capital Federal, debiendo dirigirse para nómina de efectos e informes al citado departamento.
Buenos Aires, agosto 25 de 1967.
El Director de Administración.
e.25|8 Nº 9.385 v.31|8|67

Secretaría de Seguridad Social

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA PERIODISTAS Y GRAFICOS

Llámase a Licitación Pública nº 10 para el día 6 de Setiembre a las quince horas, a fin de efectuar la compra de dos (2) Máquinas de calcular eléctrica; 1 (una) Máquina de plastificar carnet y 1 (un) Equipo rotulador para este Organismo.
La apertura de las ofertas tendrá lugar el día indicado en el despacho del Subcontador General.
Para retirar pliegos y requerir informes dirigirse a la División Administrativa, 3º piso, cualquier día hábil de 13 a 17 horas.
e.25|8-Nº 9.386-v.29|8|67

CAJA FEDERAL DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA
LICITACION PUBLICA Nº 1|967

Llámase a licitación pública para la provisión y colocación de tabiques divisores en panales de yeso cerámico, tabiques en módulos metálicos y revestimientos vinílicos, en los locales de la Caja Federal de Ahorro y Préstamo para la vivienda, sita en el Edificio del Banco Hipotecario Nacional. — Pliegos e informes en Alsina 301, 2do. Entrepiso, en el horario de 14 a 17 horas. — La apertura de sobres se efectuará el día 6 de Septiembre de 1967 a las 16 horas en el Despacho del suscripto, en presencia de los interesados que concurra al acto. — El Jefe del Departamento de Administración.
e.25|8-Nº 9.395-v.29|8|67

Secretaría de Salud Pública

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA "CARLOS G. MALBRAN"
Expediente Nº 584|67

Llámase a Licitación Pública Nº 44|67, para el día 6 de Setiembre de 1967 a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Microbiología "Carlos G. Malbrán".
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Licitaciones y Compras, Avenida Vélez Sársfield 563, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos a la mencionada División.
Las necesidades se refieren a: La adquisición de: Cápsulas de Petri, Cristalizadores, Desecadores, Frascos de vidrio, Porta objetos, Probetas, Termómetros, Jeringas, Kitassato, Matraces, Pipetas, etc.
e.25|8-Nº 9.387-v.29|8|67

HOSPITAL VECINAL EN GENERAL ROCA (Río Negro)
Nota Nº 360|67. - "H.V.G.R."

Llámase a Licitación Pública Nº 11|67, para el día 4 de Septiembre de 1967 a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Vecinal en General Roca (Río Negro), debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada oficina.
Las necesidades se refieren a: "Racionamiento, y alimentos; ropa y uniformes y equipos.
e.25|8-Nº 9.389-v.29|8|67

LICITACIONES ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 70590

Llámase a Licitación Pública Nº 100, para la ejecución de la Obra edificio laboratorio de producción II Etapa, Centro Atómico Ezeiza, apertura: 25 de septiembre de 1967, hora: 10 (diez). Presupuesto oficial: 30.000.000.— m$n. (treinta millones de pesos moneda nacional), valor del pliego: m$n. 3.000.—. Valor juegos de planos: m$n. 2.200.—, adquirirse en División Adquisiciones, Av. del Libertador 8250, Capital Federal, martes y jueves, de 9 a 12 horas.
e.23|8 Nº 9.290 v.5|9|67

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 70.859

Llámase a Licitación Pública Nº 98, para la ejecución de la "Obra Edificio Fuentes Intensas de Radiación 1ª Etapa — Centro Atómico Ezeiza". Apertura: setiembre 18 de 1967, hora: 10 diez). — Presupuesto oficial: m$n. 28.500.000 (veintiocho millones quinientos mil pesos moneda nacional) Valor del pliego: m$n. 3.000. Valor juego de planos: m$n. 1.200, en División Adquisiciones, Av. del Libertador 8250, Capital Federal, martes y jueves de 9 a 12 horas. — El Gerente de Economía.
e.21|8 Nº 9.188 v.1º|9|67

MINISTERIO DEL INTERIOR

Secretaría de Gobierno

DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
ADQUISICIONES Y SUMINISTROS
LICITACION PUBLICA Nº 15|67
Expediente DNM—99.356|67

Llámase a Licitación Pública Nº 15|67, por el término de tres días para contratar la adquisición de materiales para la reparación eléctrica de los edificios que integran esta Dirección Nacional.
La apertura tendrá lugar en la División Administrativa, Adquisiciones y Suministros, Of. 109, Avda. Antártida Argentina 1355, Dársena Norte, el próximo 4 de septiembre de 1967, a las 17 horas.
Los pliegos de bases y condiciones y demás detalles pueden obtenerse en la Dirección arriba indicada, diariamente de 13 a 18,30 horas.
e.23|8 Nº 9.291 v.25|8|67

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 45, para el día 13 de setiembre de 1967, a las 16 hs., a objeto de proceder a contratar la provisión de cien (100) toneladas de papel obra 1ra. alisado de 60 grs. el m2., en formato 86 x 81.5 cms., y diversas tintas gráficas, con destino a los Talleres Gráficos de la Dirección Nacional del Registro Oficial.
El acto de apertura tendrá lugar en la División Licitaciones, Adquisiciones y Contratos, calle Moreno 711|717, planta baja, Capital Federal, en la fecha y hora señaladas, donde también se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes a la misma.
El Director Gral. de Administración.
e. 23|8 Nº 9.372 v. 5|9|67.

POLICIA FEDERAL
Aviso de la Licitación Pública Nº 226

Fíjase el día 18 de septiembre de 1967, a las 10.15 horas, para que tenga lugar en la sección Licitaciones y Compras, Av. Belgrano Nº 1549, 4º piso, T. E. 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliego de bases y condiciones), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 226, "para la adquisición de radioestaciones terminales, base VHF-FM, potencia 250 W. y UHF-FM, potencia 250 W.; radioestaciones base zonal VHF-FM de 80 W. mínimo; transceptores para móvil de 35 W.; transceptor para motocicleta VHF-FM transistorizado; transceptores portátiles transistorizados VHF-FM de 2 W.; receptores VHF-FM para móvil; bases antivibrantes para equipo motocicleta; dispositivo especial para móvil-dúplex VHF-FM; megáfono transistorizado de 10 a 15 vatios; estación monitora para cinco frecuencias; receptores de comunicaciones sintonía continua y frecuencia fija; radioestación repetidora automática U.H.F.; cristales piezoeléctricos, etc., con destino a la Dirección Comunicaciones".
e.21|8 Nº 9.189 v.1º|9|67

POLICIA FEDERAL
Aviso de la Licitación Pública Nº 225

Fíjase el día 11 de septiembre de 1967, a las 10.15 horas, para que tenga lugar en la sección Licitaciones y Compras, Av. Belgrano Nº 1549, 4º piso, T. E. 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse informe y pliego de bases y condiciones), en presencia de los interesados que concurran. La apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 225, "para la adquisición de mástiles de 15 metros de altura; antenas especiales VHF broadcasting, Rgo. 150-170 Mc.; bulones de hierro, distintas medidas; spaguetti 4 mm. diámetro; cable telefónico y tensor; tirafondo de hierro; grampas para amurar, distintas medidas; abrazaderas de hierro; caños de plomo; antena omnidireccional; estaño en varilla 33 o|o; etc., con destino a la Dirección Comunicaciones".
e.21|8 Nº 9.190 v.1º|9|67

Secretaría de Cultura y Educación

OBRA SOCIAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
LICITACION PUBLICA Nº 16|67

Llámase a licitación pública, por primera vez, para el día 5 de setiembre de 1967, a las 17 horas, para la adquisición de un vehículo ambulancia de fabricación nacional.
Pliegos de condiciones, entrega y apertura de propuestas, en la División Adquisiciones, Paraguay 2053, 2º piso, Capital, todos los días hábiles, de 14 a 18 horas.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1967.—
e.23|8. Nº 9.292. v.25|8|67

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 105

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de 10 (diez) días hábiles a partir del día 24 de agosto de 1967, para resolver la adquisición de mesas, sillas, bancos escolares, pizarrones, armarios de madera y archivos metálicos, con destino a establecimientos de Enseñanza Diferenciada y de Enseñanza Secundaria.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras, División Licitaciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.
El acto de apertura se llevará a cabo el día 15 de setiembre de 1967, a las 15 horas, en el Departamento Compras de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
e.24|8 Nº 9.338 v 6|9|67

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL
DE ADMINISTRACION
Dpto. de Abastecimiento
DIVISION COMPRAS
Licitación Pública Nº 32|67
Expediente Nº 9.342|D|67

Llámase a Licitación Pública por el término de tres días hábiles a partir del 24|8|67, para resolver la adquisición de: Dos (2) camiones con chassis y cabina, de 4 toneladas de peso bruto, aproximadamente, con destino a: División Contralor, Suministros del Organismo.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán a tal efecto y de acuerdo con el Pliego de Condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la División Compras (Sección Licitaciones), calle Pizzurno 935, Pta. Baja, Capital, todos los días hábiles de 13,30 a 18,30.
El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Sala de Licitaciones, el día 1º de setiembre de 1967, a las 16, en la División Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
Buenos Aires, 21 de agosto de 1967.
e.24|8 Nº 9.339 v.28|8|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
Licitación Pública Nº 5

Llámase a licitación pública para el día 3 de octubre de 1967, a las 11 horas, para la provisión de revistas científicas, que se tramita en Expte. número 22-B-67, con destino a Biblioteca de la Facultad de Ciencias Médicas.
Los pliegos de condiciones y demás datos se encuentran a disposición de los interesados en Contaduría de la Facultad, Avda. del Libertador s|n., Parque General San Martín, Mendoza (Casilla de Correo Nº 33).
e.24|8 Nº 9.340 v.28|8|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Oficina de Suministros
Licitación Pública Nº 75
Expte. Nº A. D. 3.202|67

Llámase a licitación pública para la adquisición de: aereoconvectores y estufas o calefactores a gas natural.

Apertura de las propuestas: el 19 de setiembre de 1967, a las 11 hs., en Of. de Suministros.

Pliegos e Informes: Oficina de Suministros, Av. Colón 80, B. Blanca.

e.24|8 Nº 9.341 v.28|8|67

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 11.430|67

Llámase a Licitación Pública (Anticipada) para la contratación de un servicio integral de manutención para cuatro ascensores de pasajeros, ubicados: dos en la calle Viamonte 444, y dos en la calle Azcuénaga 280, Capital.

Los pliegos de condiciones pueden ser retirados en el Departamento de Compras de la Universidad de Buenos Aires, Avda. Córdoba 2122, 2º piso, de 13.30 a 20 horas, y la apertura tendrá lugar en la misma oficina, el día 12 de septiembre de 1967, a las 18 horas.

Buenos Aires, agosto 14 de 1967. —

e.23|8. Nº 9.293. v.25|8|67

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 11.431|67

Llámase a Licitación Pública para la provisión de lámparas y artefactos de iluminación con destino a los edificios de esta Universidad.

Los pliegos de condiciones pueden ser retirados en el Departamento de Compras de la Universidad de Buenos Aires, Av. Córdoba 2122, 2º piso, días hábiles, de 13.30 a 20 hs., y la apertura tendrá lugar en la misma oficina el día 14 de septiembre de 1967, a las 18 hs.

Buenos Aires, agosto 14 de 1967. —

e.23|8. Nº 9.294. v.25|8|67

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 11.438|67

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de un juego de matrices con destino a la máquina Linotipo de la Imprenta de la Universidad de Buenos Aires.

Los pliegos de condiciones pueden ser retirados en el Departamento de Compras de la Universidad de Buenos Aires, Av. Córdoba 2122, 2º piso, días hábiles, de 13.30 a 20 hs., y la apertura tendrá lugar en la misma oficina el día 7 de septiembre de 1967, a las 18 hs.

Buenos Aires, agosto 18 de 1967. —

e.23|8. Nº 9.295. v.25|8|67

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 11.511|67

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de camisas, pantalones y guardapolvos con destino al personal de la Imprenta de la Universidad de Buenos Aires.

Los pliegos de condiciones pueden ser retirados en el Departamento de Compras de la Universidad de Buenos Aires, Av. Córdoba 2122, 2º piso, días hábiles, de 13.30 a 20 hs., y la apertura tendrá lugar en la misma oficina el día 11 de septiembre de 1967, a las 18 hs.

Buenos Aires, agosto 18 de 1967. —

e.23|8. Nº 9.296. v.25|8|67

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL DE BUENOS AIRES
LICITACION PUBLICA Nº 10|67

Llámase a Licitación Pública para la provisión de una enceradora, aspiradora tipo familiar y dos aspiradoras industriales cicarro, tipo B.V.C., Modelo T4 de la British Vacunm Cleaner o similar, para 220 V., y motor de 1|4 H.F. Valor estimativo 227.000.— (Doscientos veintisiete mil pesos m|n). Apertura: día 4 de septiembre de 1967, a las 20 hs., — Retirar pliegos: Facultad Regional Buenos Aires, Medrano 951, Capital, de 16 a 22 horas.

e.23|8. Nº 9.329. v.29|8|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 46|67

Llámase a Licitación Pública Nº 46|67 para el día 30|8|67 a horas 11, para la reparación y rectificación de Cilindros, Cigüeñales y Motores y los repuestos necesarios para diferentes unidades; y encamisar cilindros de una máquina de lavar automóviles, con destino al Servicio de Automotores de esta Universidad. Por cláusulas particulares recurrir a n. oficinas del Departamento de Compras D.G.A. Ayacucho 482, 2º piso, Tucumán, donde tendrá lugar el acto de apertura propuestas. — Director General de Administración.

e.23|8 Nº 9.636 v.25|8|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
OBRA SOCIAL
Dirección de Comedores y Viviendas
Sección Rosario

Llámase a Licitación Pública para la provisión de pan, pan rallado y masa cruda para pizza durante los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre próximos, para la Dirección de Comedores y Viviendas, Sección Rosario, de la Obra Social de la Universidad Nacional del Litoral, Avda. Corrientes 745, Rosario. — Apertura de sobres, el 11|9|67, 9 horas. — Pliego de Condiciones en la Dirección indicada. — La Administración.

e.23|8 Nº 9.297 v.25|8|67

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL CORDOBA
Licitación Pública Nº 2|67

Apertura: 19 de setiembre 1967, hora 18. — Local: Avda. 24 de Setiembre Nº 1075 - Córdoba

Llámase a Licitación Pública para contratar la locación de un inmueble ubicado dentro de un radio de tres (3) cuadras a la redonda, del local que ocupa la Facultad Regional Córdoba, en calle Viamonte Nº 150, B. Gral. Paz, Córdoba, el que será destinado a dependencias docentes, administrativas y centro de computación, y deberá constar de diez (10) habitaciones y dependencias como mínimo. Retirar pliegos e informes en Av. 24 de Setiembre número 1075, Córdoba, días hábiles de 17 a 21 horas.

e.11|8 Nº 9.045 v.28|8|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Oficina de Suministros
LICITACION PUBLICA Nº 73
Expte. Nº C. U. 3115|67

Llámase a licitación pública para la adquisición e instalación de butacas tapizadas, asientos conferencista y cortinados; en el edificio de Av. Alem Nº 1253, Bahía Blanca.

Apertura de las propuestas: el 27 de septiembre de 1967 a las 11 hs., en Of. de Suministros.

Pliegos e Informes: Oficina de Suministros, Av. Colón 80, B. Blanca.

e.10|8 Nº 8.999 v.25|8|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIONES
(Expte. 108.332-D-67)

Llámase a Licitación Pública para el día 24 de agosto de 1967, a las 9 horas, para la contratación por el sistema de "Ajuste Alzado", la construcción de: Obra: Mendoza, Centro Universitario, Talleres de Maestranza que se ubica en el Parque General San Martín, Mendoza. — Presupuesto Oficial: pesos moneda nacional 52.995.889.

Las carpetas con la documentación se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Construcciones, calle Infanta Mercedes de San Martín 78, 4to. piso, Mendoza, donde se realizará la apertura de las propuestas el día y hora indicados. — Valor de la Carpeta: m$n 5.000.

Carlos A. Saccone, rector; Aniceto J. Puig, director Dpto. Construcciones.

e.4|8 Nº 8.847 v.28|8|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIONES
(Expte. 107.184-F-67)
(Y acumul. 89.328-D-60)

Llámase a Licitación Pública para el día 30 de agosto de 1967, a las 9 horas, para la contratación por el sistema de "Ajuste Alzado", la construcción de: Obra: San Luis, Facultad de Ciencias, Construcción Bloque Laboratorios, que se ubica en la ciudad de San Luis.

Presupuesto Oficial: m$n. 54.664.838.

Las carpetas con la documentación se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Construcciones, calle Infanta Mercedes de San Martín 78, 4to. piso, Mendoza, donde se realizará la apertura de las propuestas, el día y hora indicados. — Valor de la Carpeta: m$n. 6.000.

Carlos A. Saccone, rector; Aniceto J. Puig, director Dpto. Construcciones.

e.4|8 Nº 8.848 v.28|8|67

Secretaría de Justicia

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
(Expte. S. 905|67 I. P.)

Llámase a Licitación Pública Nº 77, cuya apertura tendrá lugar el día 30 8 1967, a las 14 horas, en la División Contrataciones I. P., Paso 550, p. 3º, Capital Federal, para resolver la provisión de Material de Curaciones, Drogas, Reactivos e Instrumental Científico.

Informes y Pliegos: Dirigirse a la mencionada División, los días laborables, de 13 a 18 horas. — El Director de Administración.

e.23|8 Nº 9.298 v.25|8|67

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
(Expte. I. 979|67 I. P.)

Llámase a Licitación Pública Nº 78, cuya apertura tendrá lugar el día 31|8.67, a las 14 hs., en División Contrataciones (I.P.), Paso 550, p. 3º, Cap. Fed., por la provisión de una (1) máquina amasadora y una (1) máquina cortadora y armadora de pan.

Informes y Pliegos: Dirigirse a la mencionada División, los días laborables, de 13 a 18 horas. — El Director de Administración.

e.23|8 Nº 9.299 v.25|8|67

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 36-P|67. — Vencimiento: 20|9|67, a las 9 horas.

Se comunica que la apertura de la Licitación Pública Nº 36-P|67, que había sido fijada para el 16|8|67, a las 9 horas, ha sido postergada para el día 20|9|67, a las 9 horas.

La misma ampara la Publicidad a efectuarse en los Teléfonos Públicos Alcancías de esta Empresa.

Pliegos de Condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en la Dirección de Abastecimientos, Avda. La Plata 1540, 3er. piso, Capital Federal. Horario de atención: de 12,30 a 18,30.

e.24|8 Nº 9.342 v.6|9|67

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Nº 49-P|67 .— Vencimiento: 28|12|67, a las 9 horas.

Por los trabajos de provisión, instalación, pruebas y puesta en servicio de 29 sistemas de Telefonía Múltiple de 12 canales, 60 de 3 canales, repetidoras, filtros de línea, equipos de discado y elementos asociados en distintas localidades de las provincias de Buenos Aires, Córdoba, Chaco, Formosa, Jujuy, La Pampa, Misiones, Neuquén, Río Negro, San Luis, Santa Fe y Corrientes.

Monto estimado: m$n. 764.587.760.

Valor del Pliego: m$n. 7.000.

Los Pliegos podrán abonarse en Tesorería General, Avda. Corrientes 737, piso 2º, Capital, o en la Sección Licitaciones y Emisión de Ordenes, Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, lugar este último donde se podrá retirar la documentación. Horarios de atención de 12 a 16 horas y de 12.30 a 18.30 hs., respectivamente.

e.23|8 Nº 9.331 v.5|9|67

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Dirección de Abastecimientos

Nº 53-P|67. Vencimiento: 1|9|67, a las 9 horas. Por la Provisión de Postes de Madera. Pliegos de Condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en la Dirección de Abastecimientos, Avda. La Plata 1540, 3er. piso, Capital Federal. Horario de atención de 12,30 a 18,30.

e.11|8-Nº 9.026 v.28|8|67

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 109|67
Expte. Nº 1.800|67

Llámase a licitación pública para el día 25 de setiembre de 1967, a las 14 horas, para la adquisición de repuestos para helicóptero "Bell" 47-G-2-A, con destino a Subsecretaría, Departamento de Aviación, División Reparaciones y Mantenimiento, Av. Pedro Díaz, parada Los Ciervos, camino a Radio Belgrano, Dependencia INTA, Castelar (Pcia. de Buenos Aires).

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sec. Licitaciones) Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital y en la División Reparaciones y Mantenimiento.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración.

El Director General.

e.24|8 Nº 9.343 v.28|8|67

DIRECCION GENERAL DE PARQUES NACIONALES

Licitación Pública Nº 1334: Venta de lotes en Villa Cerro Catedral, jurisdicción Parque Nacional Nahuel Huapi.

Apertura propuestas: En Santa Fe 690, 2º piso, Capital, el 31|8|67, a las 17 horas.

Pliego sin cargo: En la dirección indicada. — Expediente Nº 3.476|67. — Director Contaduría.

e.24|8 Nº 9.368 v.30|8|67

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 110|67
Expte. Nº 26.884|67

Llámase a licitación pública para el día 1 del mes de setiembre de 1967, a las 15 horas, para la adquisición de una (1) máquina de escribir de 240 espacios, tipo Elite y dos (2) máquinas de escribir de 130 espacios, tipo Pica.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sec. Licitaciones) Paseo Colón 974, 2º piso (oficina Nº 128), Capital Federal.

El Director General.

e.23|8 Nº 9.300 e.25|8|67

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
INTA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 614
Expediente Nº 108.554|67

Llámase a Licitación Pública para el día 14 de setiembre de 1967, a las 10, para la impresión de un folleto.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Administración de este Instituto, calle Rivadavia Nº 1439, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura. — Dirección de Administración.

e.24|8 Nº 9.344 v.6|9|67

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA BALCARCE
Licitación Pública Nº 85.67

Llámase a licitación pública Nº 85|67 para el día 11 de setiembre de 1967, a las 10 horas, para la preparación de originales, dibujos, películas, chapas e impresión en offset de sesenta y nueve mil doscientos ejemplares entre afiches, trifolios, cartillas y folletos con destino a la Estación Experimental Agropecuaria de Balcarce.

Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados en la dependencia mencionada, donde se efectuará la apertura de las propuestas recibidas en el día y hora señalados. — La Dirección.

e.21|8 Nº 9.215 v.1º|9|67

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I. N. T. A.
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA C. DEL URUGUAY

Llama a licitación para el día 25 de setiembre de 1967 a las 14.15 horas para la construcción de un invernáculo.

Por informes y Pliego de Condiciones los interesados deberán dirigirse a la Estación Experimental Agropecuaria C. del Uruguay de lunes a viernes de 7 a 12 y de 14 a 17,15 horas.

Los sábados de 7 a 10,45 horas personalmente o al teléfono Nº 2789. — Hugo M. F. Chichizola, Administrador

e.21|8 Nº 9.253 v.1º|9|67

CONSEJO AGRARIO NACIONAL
Licitación Pública Nº 44
Actuación Nº 14.977|1967

Llámase a licitación pública para el día 31 de agosto de 1967, a las 16 horas, para efectuar el carrozado doble cabina a 4 (cuatro) unidades Pick-Up, marca Ford, F-100, modelo 1967.

Los pliegos de condiciones, en los que se indican las características de las carrocerías, se encuentran a disposición de los interesados en el Consejo —Belgrano 845, 4º piso, Capital Federal—, donde podrán ser solicitados de 12,30 a 19 horas.

e.23|8 Nº 9.330 v.29|8|67

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública número 196|67 para la adquisición de 4 ruedas dentadas y 160 m de cadena a rodillos de acuerdo a las especificaciones técnicas que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, Paseo Colón 367, 3º piso, Capital Federal.

El acto de apertura de sobres y lectura de propuestas, se realizará el día 31 de agosto del año en curso, a las 16 horas, en la Gerencia precitada.

Precio del pliego: m$n. 1.000. — Buenos Aires, 24 de agosto de 1967.

e.24|8 Nº 9.345 v.29|8|67

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION NECOCHEA

Llámase a Licitación Pública Nº 55-P|67, para adquirir: Bulones, arandelas, tuercas y varillas para soldar, cuyas medidas y características se especifican en el pliego de bases y condiciones que se entregará a los interesados en Gerencia de Administración y Contabilidad, Paseo Colón 367, 3er. piso, Capital Federal y en División Administración Avda. 59, Nº 2919, Necochea (Bs. As.). — La apertura de propuestas se realizará el día 30 de agosto próximo a las 17 horas, en Avda. 59, Nº 2919, Necochea, (Buenos Aires).

Delegación Necochea, 23 de agosto de 1967.

e.23|8 Nº 9.301 v.25|8|67

DIRECCION GENERAL DE PARQUES NACIONALES

Expediente Nº 1.582/67.

Llámase a Lic. Pública Nº 1.335. "Otorgamiento permiso precario de ocupación para construcción Confitería-Bar" en Laguna Frías, jurisdic. Parque Nacional Nahuel Huapí (Río Negro).

Apertura: En Santa Fe Nº 690, 2º piso, Cap. Federal el 26|9|67, a las 16 horas. — Pliegos: Sin cargo, en dicha dirección y en las Intendencias de los Parques Nac. Nahuel Huapi, Los Alerces y Lanín. — Director Contaduría.

e.22|8 Nº 9.260 v.4|9|67

Secretaría de Hacienda

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 37|67, para la adquisición de botines patria y borceguíes.

Las propuestas deberán presentarse en los pliegos que se expedirán al efecto en la División Contrataciones (Sección Licitaciones), Azopardo 350, piso 3º, Capital, en el horario de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 4 de setiembre de 1967, a las 15 horas, en la División mencionada precedentemente.

e.23|8 Nº 9.302 v.25|8|67

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 38|67, para la adquisición de uniformes y sobretodos de paño para ordenanzas y choferes.

Las propuestas deberán presentarse en los pliegos que se expedirán al efecto en la División Contrataciones (Sección Licitaciones), Azopardo 350, piso 3º, Capital, en el horario de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 4 de setiembre de 1967, a las 15 horas, en la División mencionada precedentemente.

e.23|8 Nº 9.303 v.25|8|67

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de 400 bolsones de lona y cuero.

Apertura: 5|9|67, a las 14 horas en la Gerencia Dptal. de Administración, Div. Compras, Bmé. Mitre 326, 3er. piso, Local 310, Capital Federal.

Pliegos: En la misma.

e.24|8 Nº 9.346 v.28|8|67

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a licitación pública Nº 13|67, destinada a la contratación de los trabajos de pintura de aproximadamente 40.000 m2., de muros y cielorrasos. — Retiro de pliego de condiciones y presentación de propuestas en la sede del Banco, Reconquista 266|74, Departamento de Contrataciones y Suministros, 5º piso, entre las 1[illegible] y 18. — La apertura tendrá lugar el 11 de setiembre de 1967, a las 13.

e.21|8 Nº 9.217 v.25|8|67

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la adquisición de medallas de plata. Apertura: 4|9|67, a las 14 hs., en la Gerencia Deptal. de Administración, Div. Compras, Bmé. Mitre 326, 3er. piso, Local 310, Capital Federal. Pliegos en la misma.

e.23|8-Nº 9.305-v.25|8|67

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la ejecución de los trabajos que a continuación se detallan:

Sucursal Avellaneda: Artefactos de iluminación: fecha de apertura: 4|9|67; valor pliego: $ 800.—

Sucursal Bell Ville: Pintura de frentes; fecha de apertura: 5|9|67; valor pliego: $ 600.—

Sucursal Alvear (Ctes.): Rep|eléctrica y cambio iluminación; fecha de apertura: 6|9|67; valor pliego: $ 800.—

Sucursal Catamarca: Instalaciones fijas; fecha de apertura: 7|9|67; valor pliego: $ 800.—

Sucursal Charata: Reparación cubiertas de techos; fecha de apertura: 8|9|67; valor pliego: 800.—;

Casa Central: Instalaciones fijas; fecha de apertura: 11|9|67; valor pliego: $ 600.—

Sucursal Chajarí: Prov. artefactos iluminación; fecha de apertura: 12|9|67, valor pliego: $ 600.—

Sucursal Cnel. Dorrego: Repar. instalación eléctrica; fecha de apertura: 13|9|67; valor pliego: $ 800.—

Sucursal Oberá: Reparación de techos; fecha de apertura: 14|9|67; valor pliego: $ 800.—

Sucursal Rufino: Reparación de techos; fecha de apertura: 15|9|67: valor pliego: $ 800.—

Sucursal Roque Pérez: Reparación general y pintura; fecha de apertura: 18|9|67; valor pliego: $ 800.—

Sucursal González Chávez: Instalación eléctrica; fecha de apertura: 19|9|67; valor pliego: $ 600.—

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia Departamental de Administración, a las 15 horas. Retirar la documentación en las sucursales titulares y en la División Inmuebles y Construcciones, Bmé. Mitre 326, 2º piso, Oficina Nº 231, Capital Federal.

e.23|8-Nº 9.334-v.25|8|67

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la constucción del Nuevo Edificio de la sucursal Saladas. — Valor del pliego: $ 6.000.—. La apertura de las propuestas se efectuará el 18|9|67 a las 15 hs., en la Gcia. Dptal. de Administración. Retirar la documentación en la sucursal titular y en la División Inmuebles y Construcciones, Bmé. Mitre 326, Piso 2º Oficina 231, Capital Federal.

e. 16|8 Nº 8.659 v. 6|9|67.

Nota: Se publica nuevamente, en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 27|7 al 14|8|67.

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 3480, para el día 26 de setiembre de 1967, a las 16.30 horas, para la confección, colocación y retiro de los carteles anunciadores de remates.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, Hipólito Yrigoyen 370, entrepiso, Capital Federal. Retiro de pliego de condiciones: División Compras y Talleres, Sección Licitaciones, en la misma dirección, de lunes a viernes, de 12 a 16 horas.

e.23|8 Nº 9.306 v.5|9|67

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a licitación pública Nº 3430, para el día 22 de setiembre de 1967, a las 16,30 horas, para la contratación del servicio de atención mecánica de máquinas de calcular y de sumar por el período comprendido entre el 1|1|968 al 31|12|968.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, Hipólito Yrigoyen 370, Entrepiso, Capital Federal. — Retiro de pliego de condiciones: División Compras y Talleres, Sección Licitaciones, en la misma dirección, de lunes a viernes de 12 a 16 horas.

e.21|8 Nº 9.218 v 1º|9|67

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Licitación Pública Nº 93|967 — Apertura: 5|9|967 — 16,10 horas.

Contratación de dos vehículos, hasta el 28 de diciembre de 1967, para la distribución de pequeños bultos y documentación, sin franqueo.

Pliegos de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1770, Capital Federal de 12 a 17,30 horas.

e.24|8 Nº 9.348 v.28|8|67

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Licitación Pública Nº 85|967. — Apertura: 4 de setiembre 1967, 16 horas.

Adquisición de Artículos de Electricidad y Baja Tensión.

Pliegos de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1770, Capital Federal, de 12 a 17.30.

e.23|8 Nº 9.307 v.25|8|67

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Licitación Pública Nº 92|967. Apertura: 4 Set 967, 16. "Reacondicionamiento del sistema de ventilación de dos vehículos blindados "Ford 350".

Pliegos de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1770, Capital Federal de 12 a 17.30.

e.23|8-Nº 9.308-v.25|8|67

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

Expediente Nº 7.080|67

Llámase a Licitación Pública Nº 68, el día 5 de setiembre de 1967, a las catorce y treinta horas, para la provisión de botas de goma y zapatos.

Pliego de condiciones e informes en Av. Pte. Roque S. Peña 501, 3er. piso, oficina 325, Capital.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1967. — El Gerente de Economía y Contabilidad.

e.24|8 Nº 9.347 v.28|8|67

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

Expediente Nº 2.178|67

Llámase a Licitación Privada Nº 75, el día 5 de setiembre de 1967, a las doce y treinta horas, para la adquisición de zorras elevadoras.

Pliego de condiciones e informes en Av. Pte. Roque S. Peña 501, 3er. piso, oficina 325, Capital.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1967. — El Gerente de Economía y Contabilidad.

e.23.8 Nº 9.304 v.25|8|67

Secretaría de Industria y Comercio

FERRODINIE E. N.

Licitación Pública de Venta Nº 23.

Apertura: 6 de Septiembre de 1967 a las 10 horas.

Venta de hojas de sierra. — Cables de Acero. — Torres porta-herramientas. — Portamatriz con columna. — Cojinetes y aros para cojinetes. — Eslabones para cadenas a rodillos. — Válvulas de hierro y bronce. — Motores eléctricos usados — Minio en polvo. — Pintura antióxida. — Clavos punta cajonero. — Metal Silver. — Cinc en anodos. — Cocinas a gas y kerosene. — Reguladores para gas envasado. — Medidores para agua. — Cerilla para fundición — Cristales y tubos de vidrio. — Polvo esmeril. — Alemites varios. — Fallebas y pasadores. — Repuestos para motor diesel. — Pernos cónicos.

Retirar pliegos en Paso de la Patria 1557, Avellaneda, de lunes a viernes, de 7 a 15 horas. T. E. 208-8051|58.

e.16|8 Nº 9.129 v. 28|8|67

FERRODINIE E. N.

Licitación Pública Nº 68: Provisión 500 Tn. hierro redondo varios diámetros.

Apertura día 28|8|67 a las 10 hs.

Licitación Pública Nº 69: Provisión de 950.000 tuercas distintas medidas.

Apertura día 28|8|67 a las 11 hs.

Consulta y retiro pliegos: Paso de la Patria 1557, Avellaneda, de 7 a 15 hs. T. E.: 208-8051|8.

Valor de cada pliego m$n.: 1.000.

e.10|8 Nº 9.002 v.25|8|67

Secretaría de Energía y Minería

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública número 132|67, a realizarse el día 31 de agosto de 1967, a las 12 horas, para la provisión de 25.000 medidores de energía eléctrica de 10 (50) amperes. Retiro de pliegos en las oficinas de Compras, calle Lavalle 1554, P. baja, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

Apertura de propuestas en esta Empresa —Sala de Licitaciones— Lavalle Nº 1554, P. baja, Cap. Fed.

e.11|8-Nº 9.033-v.28|8|67

GAS DEL ESTADO

Licitaciones Públicas

Pliego Nº 6.858: Construcción fuente decorativa en Base Gral. Pacheco (Prov. Bs. As.) — Apertura: 22|9|67, a las 9 horas. Valor documentación m$n. 2.000.

Pliego Nº 6.859: Contratación corte y recolección pasto en Base Gutiérrez (Prov. Bs. As.) — Apertura 18|9|67, a las 9 horas.

Pliego Nº 6.861: Adq. vejigas de goma para obturar cañerías. — Apertura 14|9|67, a las 11 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7 a 13 horas.

e.24|8 Nº 9.365 v.6|9|67

GAS DEL ESTADO

LICITACIONES PUBLICAS

Pliego Nº 6.849: Adq válvulas globo. — Apertura 6|9|67 a las 9 hs.

Pliego Nº 6.850: Contratación trabajos de limpieza edificio Base Operación Tandil. — Apertura: 12|9|67 a las 9 hs.

Pliego Nº 6.855: Adq. formularios órdenes de provisión y facturas para consumo de gas. — Apertura: 6|9|67 a las 10 hs.

Retirar pliegos: en Alsina 1170 de 7 a 14 horas.

e.24|8-Nº 9.366-v.30|8|67

GAS DEL ESTADO

LICITACIONES PUBLICAS

Pliego Nº 6.851: Trabajos de limpieza en edificios Aguaray (Salta) y Base de Operaciones San Pedro de Jujuy. — Apertura: 12|9|67 a las 10 horas.

Pliego Nº 6.852: Adq. válvulas. Apertura: 12|9|67, a las 11 hs.

Pliego Nº 6.853. Adq. acumuladores eléctricos. — Apertura: 13|9|67. a las 9 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 14 horas.

e.18|8 Nº 9.173 v.31|8|67

GAS DEL ESTADO

LICITACIONES PUBLICAS

Pliego Nº 6.854: Contratación vehículos livianos para servicios en Mar del Plata. — Apertura: 15|9|67 a las 10 hs.

Pliego Nº 6.856: Adq. defensa elásticas para muelles marítimos. — Apertura 12|9|67 a las 12 hs.

Pliego Nº 6.857: Contratación trabajos de corte y recolección de malezas y limpieza área pavimentada de Pta. Gral. Belgrano (San Justo). — Apertura: 14|9|67 a las 9 hs.

Retirar pliegos: en Alsina 1170 de 7 a 14 horas.

e.24|8-Nº 9.367-v.6|9|67

GAS DEL ESTADO

LICITACIONES PUBLICAS

Pliego Nº 6.845: Adq. repuestos par equipos Pta. de [illegible] n-cado. Apertura. 5|9|67 a las 8 hs Plano: m$n. 100.

Pliegos Nros. 6.846|6 847: Contratación vehículos livianos. Aperturas: 8|9|67 a las 9 y 10 hs.

Pliego Nº 6.848: Contratación vehículos para traslado de personal en Pta. Bajo del Gualicho (Chubut). — Apertura: 8|9|67 a las 11 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7 a 13 hs.

e.14|8-Nº 9.092-v.29|8|67

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

LICITACIONES PUBLICAS

290|67 — Barras de bronce y accesorios. — Dispuesta el día 28|8|67, 10.30 horas. Se prorroga su apertura para el día 14 de setiembre de 1967 a las 11.30 horas.

Pliegos y consultas: S. de Apert. (Sarmiento 770, P. B.), Cap. Fed.

e.23|8-Nº 9.332-v.25|8|67

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

LICITACIONES PUBLICAS

429|67 — Anodos de magnesio para protección catódica. — Fecha de apertura para el día 13 de setiembre de 1967 a las 11.30 hs.

421|67 — Cromado camisas motores diesel. — Fecha de apertura para el día 11 de setiembre de 1967 a las 11 hs.

432|67 — Cubierta de aluminio corrugado. — Fecha de apertura para el día 21 de setiembre de 1967 a las 10 horas.

Precio del pliego: m$n. 5.000.

434|67 — Grupo electrógeno. — Fecha de apertura para el día 18 de setiembre de 1967 a 11.30 hs.

435|67 — Grupo electrógeno. — Fecha de apertura para el día 19 de setiembre de 1967 a las 11 hs.

436|67 — Motores eléctricos. — Fecha de apertura para el día 10 de octubre de 1967 a las 10 hs.

Ventas: Sede Ctral. (Copia de planos, 7º piso, Of. 716), Cap. Fed.

Pliegos y consultas: S. de Apert. (Sarmiento 770).

e.23|8-Nº 9.333-v.5|9|67

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 420|67: Material para sondeo. — Fecha de apertura para el día 26 de setiembre de 1967, a las 10 hs.

Nº 421|67: Colchonetas y paneles de fibra de vidrio. — Fecha de apertura para el día 28 de setiembre de 1967, a las 10 horas.

Nº 423|67: Motores industriales. — Fecha de apertura para el día 28 de setiembre de 1967, a las 10,30 horas.

Nº 424|67: Botines y zapatos. — Fecha de apertura para el día 8 de setiembre de 1967, a las 10,30 hs.

Nº 427|67: Aislación p|interconexión de cañería de productos y auxiliares. — Fecha de apertura el día 14 de setiembre de 1967, a las 11 horas. — Precio del pliego: m$n 10.000.

Pliegos y Consultas: S. de Apertura (Sarmiento 770, P. B.), Cap. Federal.

e.18|8 Nº 9.171 v.31|8|67

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a licitaciones públicas para el día 8 de setiembre de 1967, a las 15 horas: Nº 27|67: Transformador trifásico e interruptores, y a las 15,30 horas: Nº 28|67: Materiales eléctricos. — Informes y pliegos en Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 14 a 17 horas.

e.18|8 Nº 9.174 v.31|8|67

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

LICITACIONES PUBLICAS

412|67. — Grúas automotoras.

Fecha de apertura para el día 22 de setiembre de 1967 a las 10 hs.

415|67. — Equipo mezclador.

Fecha de apertura para el día 12 de setiembre de 1967 a las 11 hs.

Precio del pliego: m$n. 10.000,00.

416|67. — Transporte de combustibles a granel.

Fecha de apertura para el día 27 de setiembre de 1967 a las 10 hs.

Precio del pliego: m$n. 10.000,00.

Ventas: S. Ctral. (Copia de Planos, 7º piso, Of. 716), Cap Fed.

Pliegos y Consultas: S. de Apertura (Sarmiento 770, P. B.), Cap. Fed.

e.10|8 Nº 9.004 v.25|8|67

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública Nº 45|67 por transporte terrestre de carbón residual desde La Plata hasta Puerto Buenos Aires.

Apertura de las propuestas 4 de septiembre de 1967 a las 15 horas. Informes y pliegos en Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal de 14 a 17 horas.

e.14|8-Nº 9.099-v.29|8|67

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública Nº 46|67 por construcción de veredas perimetrales en el Yacimiento Río Turbio, Provincia de Santa Cruz. Apertura de las propuestas, 4 de setiembre de 1967 a las 15 horas. Informes y pliegos en el mismo.

e.14|8-Nº 9.100-v.29|8|67

Y. P. F. - PLAZA HUINCUL (PLAZA HUINCUL)

Licitación Pública Nº 55'1055|67: s/ Contratación transporte cargas secas y material embolsado, en un radio de 300 kilómetros del Yacimiento Plaza Huincul (zona central), por dos años de labor, con opción a un plazo igual, mayor o menor.

Fecha de Apertura: 15 de setiembre de 1967, a las 11.30 hs., en la Administración de Y.P.F. (Plaza Huincul) Provincia de Neuquén - F.C.N.G. Roca.

Pliegos: Podrán ser solicitados en la Administración de Yacimientos Petrolíferos Fiscales (Plaza Huincul), siendo su valor de m$n. 20.000,00.

e.21|8-Nº 9.222 v.1º|9|67

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

D. A. DE PROYECTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 741-O, hasta el día 7 de setiembre de 1967 a las 17 horas, para contratar por "ajuste alzado", la estructura de hormigón armado, excavaciones, capas aisladoras, cierre de sótano, recalce de medianeras, etc., con destino al Instituto de Ayuda Financiera para pago de retiros y pensiones militares, 2da. etapa constructiva (parcial), sito en las calles Cerrito esquina Tucumán, Capital Federal. Presupuesto oficial: $ 23.500.000 m|n. — Importe de garantía. $ 235.000 m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones. Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal. Precio documentación: $ 2.000 m|n. Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º de 13 a 17 horas.

e 14|8-Nº 9.063-v.29|8|67

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA — D. A. DE PROYECTOS

Modifícanse la fecha y hora de apertura de la Licitación Pública Nº 744-O., que se fijan hasta el día primero de setiembre a las 17 y 30 horas, para contratar, por "ajuste alzado" el reparo integral de carpintería metálica de todo el edificio, pintura exterior solamente en carpintería metálica, pintura de muros en patios internos, contrafrento en azotea, etc., en el edificio ocupado por el Ministerio de Defensa, sito en la Avda. Paseo Colón Nº 245|55. Capital Federal. — Presupuesto oficial: $ 4.805.000, m|n. — Importe de la garantía: $ 48.050,00 m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones - Avenida 9 de Julio 1925, Piso 20º Capital Federal.— Precio documentación: $ 1.000,00 m|n. — Pago de la misma: Intervención Tesorería, Piso 1º, de 13 a 17 horas.

e.24|8-Nº 9.350-v.28|8|67

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

D. A. DE PROYECTOS

Llámase a licitación pública Nº 745-O, hasta el día 31 de agosto de 1967, a las 17 horas, para contratar, por "ajuste alzado" la instalación de aire acondicionado, con destino al local de máquinas electrónicas, sito en el 5º piso de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, Avenida 9 de Julio Nº 1925, Capital Federal. — Presupuesto Oficial: $ 3.319.000 m|n. — Importe de la garantía: $ 33.190 m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones Av. 9. de Julio Nº 1925, piso 20, Capital Federal. — Precio documentación: $ 1.000 m|n. Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.

Ismael G. Chiappori, director nacional.

e.24|8 Nº 9.351 v.28|8|67

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

DEPARTAMENTO DISTRITO CAPITAL

Llámase a Licitación Pública Nº 62-O, hasta el día 8 de setiembre de 1967, a las 16 horas: Trabajos de reparos en diversos pisos y azotea, por el sistema de "ajuste alzado", en el edificio Dirección General de Obra Social — S. E. O. P., sito en la calle Lavalle Nº 1790, Capital Federal. — Consultas y Propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Capital, calle Av. 9 de Julio Nº 1925, piso 31. — Valor del pliego: m$n. 800.

e.24|8 Nº 9.352 v.28|8|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 5.184, para la adquisición de básculas portátiles para incrementar los controles móviles de cargas en la Red de Caminos. — $ 4.500.000.

Presentación propuestas: 11 de Setiembre a las 14 hs., en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.24|8 Nº 9.353 v.28|8|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 5.185, para la adquisición de repuestos para tractor International mod. BTD-6 de fabricación nacional, existencia en plaza, importación o CIF. — $ 490.000.

Presentación propuestas: 13 de Setiembre a las 13 hs., en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.24|8 Nº 9.354 v.28|8|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Se avisa a los interesados que la Licitación Pública para la ejecución de las obras de la R. 2, tr.: Capital Federal — Mar del Plata, Sec. km. 24 — km. 404 (restauración), ha sido prorrogada para el día 28 de setiembre a las 15, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.23|8 Nº 9.311 v.5|9|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 5.190, para la adquisición de papel heliográfico y tarros de polvo revelador. — $ 2.260.000.

Presentación propuestas: 30 de agosto, a las 14 en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.23|8 Nº 9.312 v.25|8|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 5.183, para la adquisición de elemetnos para oficina. — $ 1.420.000.

Presentación propuestas: 30 de agosto a las 13,30 en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.23|8 Nº 9.313 v.25|8|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la ejecución de las obras de R.11, tr.: Santa Fe, San Justo, Sec. km 484,500 - km. 565,000 en la prov. de Santa Fe (reconstruc. losas de hormigón armado). $ 26.954.200. Depósito de garantía: $ 268.812. Presentación propuestas: 18 de Setiembre a las 15 en la Sala de Licvitaciones Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.22|8 Nº 9.266 v.11|9|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la ejecución de las obras de la R.9 tr.: Tucumán - Los Nogales, Sec. km. 1.305,350 - km. 1.315,390 en la prov. de Tucumán (ensanche y repavimentación. $ 30.227.625. Depósito de garantía: $ 302.277. Presentación propuestas: 19 de Setiembre a las 15, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.22|8 Nº 9.267 v.11|9|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la ejecución de las obras de la R.7, tr.: La Paz - La Dormida, Sec. km. 937 - km. 968 en la prov. de Mendoza (repavim.). Pesos 125.358.340. Depósito de garantía: $ 1.253.584. Presentación propuestas: 3 de Octubre a las 15, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.22|8 Nº 9.269 v.11|9|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública para la ejecución de ensanche y repavimentación de calzada existente y desagües pluviales en la Sec. Avda. General Paz — Avda. Gral. San Martín del tramo: Avda. General Paz — San Justo en la R. 3, provincia de Buenos Aires. — $ 120.176.909. — Depósito de garantía: $ 1.201.770.

Presentación propuestas: 6 de octubre a las 15 en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.22|8 Nº 9.270 v.11|9|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública para la construcción de obras básicas faltantes y 4 puentes en la Sec. km. 1300 — km. 1262 del tr.: Catamarca — Chumbicha de la R. 38 en la prov. de Catamarca.

$ 54.356.600. — Depósito de garantía: $ 543.566.

Presentación propuestas: 9 de octubre a las 15 en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.22|8 Nº 9.271 v.11|9|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública para el ensanche de 10 puentes en los tramos: Reconquista — Las Garzas — Las Mercedes — Las Toscas y Paralelo 28 en la R. 11, prov. de Santa Fe.

$ 71.787.786. — Depósito de garantía: $ 717.878.

Presentación propuestas: 11 de octubre a las 15 en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.22|8 Nº 9.272 v.11|9|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para corte de pastos y malezas, riegos, podas y carpidas de cercos vivos en el Acceso Norte a la Capital Federal, primer y segundo tramos (km. 0 - km. 9,800) y Ramal a Tigre (hasta km. 9,850) - $ 8.082.794. Depósito de garantía: $ 80.828. Presentación propuestas: 11 de septiembre a las 15, en la Sala de Licitaciones, Av Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.18|8 Nº 9.154 v.7|9|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la construcción de las obras faltantes de los Ptes. de hº aº sobre los Arroyos Ajís y Chaján, en el tr.: Río Cuarto - Límite con San Luis de la R.8, Prov. de Córdoba y accesos. $ 32.891.765. — Depósito de garantía: $ 328.918. — Presentación propuestas: 27 de septiembre, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja. Capital Federal.

e.16|8. — Nº 9.118 v.6|9|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para el ensanche de 8 alcantarillas en la Sec. km. 12,4 - km. 25,6, del tramo: La Plata - San Miguel del Monte, en la R.215, Prov. de Buenos Aires. $ 6.151.520. — Depósito de garantía: $ 61.516. — Presentación propuestas: 25 de septiembre, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.16|8. — Nº 9.119 v.6|9|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la ejecución de las obras de la R.210, trs.: Témperley - Longchamps (Sec. km. 20.500 - km. 30,500) y San Vicente - Brandsen (Sec. km. 52.080 - km. 69,760) - (mej. progr.) - $ 48.388.410. — Depósito de garantía: $ 483.885. — Presentación propuestas: 20 de septiembre, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3. planta baja, Capital Federal.

e.16|8. — Nº 9.120 v.6|9|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública para la ejecución de puente sobre Río Escoipe y accesos en el tramo: Chorro Blanco - Mal Paso. R 59. Provincia de Salta. $ 45.309.972.—. Depósito garantía: $ 453.100 —. Presentación propuestas: 22 de setiembre, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 8|8 Nº 8.933 v. 30|8|67

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

LICITACION PUBLICA

Expediente: 21.830|1967

Contratación trabajos empadronamiento aplicación régimen tarifario decreto Nº 9022|1963 en el Distrito Salta. — Apertura: 18|9|1967 a las 15 en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal). — Pliegos en dicho lugar y en el Distrito Salta.

e.23|8-Nº 9.309-v.5|9|67

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

LICITACION PUBLICA

Expediente: 28.263|1967.

Locación finca Partido Tres de Febrero por el término de 2 años con opción por parte de la Institución a 1 año más y alquiler máximo mensual de 100.000 m|n., ubicado dentro de las siguientes zonas: "A", circunscripta por las calles General Mitre (ruta 201), Villarino, Bonifacini y General Hornos y "B", circunscripta por las calles Del Pacífico, Ameghino, San Martín, Esmeralda, Rodríguez Peña y Av. La Plata. 6|9|1967 a las 15. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).

e.24|8-Nº 9.349-v.28|8|67

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expediente: 21.828|1967

LICITACION PUBLICA

Trabajo de empadronamiento para la aplicación del régimen tarifario decreto Nº 9.022|63 en el Distrito San Salvador de Jujuy. — Apertura: 21|9|1967 a las 15 en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal). — Pliegos: en dicho lugar y en el Distrito San Salvador de Jujuy.

e.23|8-Nº 9.310-v.25|8|67

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Trabajos de empadronamiento para la aplicación del régimen tarifario Decreto Nº 9.022/1963 en el distrito Córdoba.

Expediente' 21.829/1967. Apertura: 13/9/1967 a las 15 en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal). Pliegos: en dicho lugar y en el distrito Córdoba.

e.21|8-Nº 9.225-v.1º|9|67

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Prosecución de las obras de provisión de agua y de desagüe cloacal en la localidad de Ramos Mejía (Buenos Aires).

Expediente: 16.963|1967. — Apertura: 22|9|1967, a las 15 en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital). — Pliegos: para su consulta en el Juzgado Federal Nº 2 de San Martín (Buenos Aires) y Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital) y para su adquisición en este último lugar.

Depósito de garantía: $ 5.880.000 m|n.

e.21|8-Nº 9.226-v.8|9|67

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

LICITACION PUBLICA

Expediente Nº 31.300|1967

Trabajos de limpieza y afines de los edificios de la Administración Casa Central, calle Marcelo T. de Alvear 1840|60, incluso cuerpo interno, y edificios anexos, Callao 970 y Rio Bamba 985, edificio Córdoba 1950, con una segunda entrada por Viamonte 1951 y edificio Ayacucho 760, en Capital Federal.

5|9|1967 a las 15,15. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.13|8 Nº 9.148 v.31|8|67

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

LICITACION PUBLICA

Expediente Nº 11.628|67

Construcción red de colectoras y conexiones domiciliarias en la zona "A" de Villa Lugano (Capital Federal).

5|10|1967, a las 15. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840. — Depósito de garantía: $ 1.833.180 m|n.

e.18|8 Nº 9.150 e.7|9|67

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

LICITACION PUBLICA

Expediente: 20.263|1967

Trabajos de empadronamiento para la aplicación del régimen tarifario decreto Nº 9022|1963 en el distrito San Miguel de Tucumán.

Apertura: 11|9|1967 a las 15 hs., en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).

Pliegos: en dicho lugar y en el distrito San Miguel de Tucumán.

e.16|8 Nº 9.109 v.30|8|67

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

LICITACION PUBLICA

Expediente: 20.262|1967

Trabajos de empadronamiento para la aplicación del régimen tarifario Decreto 9022|1963 en el distrito Mendoza.

Apertura: 15|9|1967 a las 15 y 15 hs., en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).

Pliegos: en dicho lugar y en el distrito Mendoza.

e.16|8 Nº 9.110 v.30|8|67

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

LICITACION PUBLICA

Expediente: 37.552|1966

Construcción de las obras relativas al Establecimiento Depuración de líquidos cloacales en la ciudad de Rafaela (Santa Fe), 26|9|1967 a las 15. — Depósito de garantía $ 7.357.395 m|n. — Apertura: Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal. Pliegos en dicho lugar y en el distrito Rafaela.

e.7|8-Nº 8.898-v.29|8|67

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

LICITACION PUBLICA

Expediente: 22.580|1967

Construcción por el sistema de "ajuste alzado" de las obras de ampliación del Establecimiento de Potabilización "Sarmiento" (Comodoro Rivadavia, Chubut), 25|9|1967 a las 15. — Depósito de garantía: $ 384.800 m|n Apertura: Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal). Pliegos: en dicho lugar y distrito Comodoro Rivadavia.

e.7|8-Nº 8.899-v.29|8|67

Secretaría de Transporte

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO
Ley 17.097

Licitación Pública Nº 70|67: Venta planta almacenaje de líquidos, existente en Dársena "F", Puerto Nuevo, compuesta de dos tanques de 20.000 litros de capacidad cada uno y dos tanques de 16.550 litros de capacidad cada uno.

Lugar y fecha de apertura: En Corrientes 389, 3º piso, Capital Federal, el día 22 de setiembre de 1967 a las 15 horas.

Pliegos: Podrán ser adquiridos en la Oficina Ley 17.097 sita en Corrientes 389, 5º piso, Capital Federal. — Horario: de 11 a 17 horas.

Valor del pliego: m$n. 500.

e.24|8 Nº 9.369 v.6|9|67

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 71|67. — Provisión de "carnes y derivados".

Apertura: 14|9|1967, a las 10 horas.

Lugar de apertura y venta de pliegos: Puerto Nuevo, Dársena "F", Div. Contrataciones (Edificio Almacenes); de 10 a 16 horas.

Valor del pliego: m$n. 1.000.

e.23|8 Nº 9.335 v.5|9|67

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
Departamento Almacenes
Al. C. P. Nº 47/67

Se llama a licitación pública para la provisión de:

Licitación Nº 20/67 Ax.23. Descripción: Piedra elaborada para balasto. 15.000 toneladas, centro de gravedad provisión Estac. Balnearia. Apertura: Día y Hora: 20|9|67, 14 hs. Precio pliego: $ 1.000.

Licitación Nº 86/67 Ax.3. Descripción: Recuperación de cigüeñales locomotoras D. E. Universal. Apertura: Día y Hora: 20|9|67, 15 hs. Precio pliego: $ 500.

Licitación Nº 38/64 Ax.6. Descripción: Señal de precaución "Cruces de San Andrés". Apertura: Día y Hora: 21|9|67, 13 horas. Precio pliego: $ 500.

Licitación Nº 81/66 Ax3. Descripción: Pistón de fundición gris para motor Cooper Bessemer. Apertura: Día y Hora: 21|9|67, 14 hs. Precio pliego: $ 1.000.

Licitación Nº 20/66 Ax.3. Descripción: Piedra elaborada para balasto. 10.500 toneladas, centro de gravedad provisión Estación Lamadrid y Tránsito. Apertura: Día y Hora: 21|9|67, 14 hs. Precio pliego: $ 500.

Consulta, retiro y presentación de ofertas, en la Oficina de Licitaciones, local Nº 35, de 13 a 17 horas; Avda. Maipú Nº 4, Capital. — La Gerencia.

e.16|8 Nº 9.135 v.30|8|67

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
Departamento Almacenes - AL.C.P número 48|67

Venta de: 1.470 tambores de 200 litros, conteniendo aceite usado y contaminado, depositados en Almacenes Tafí Viejo (Tucumán), Laguna Paiva "Sta. Fe" y Libertad (Pdo. de Merlo-Buenos Aires), Expte. OC. 99|66 Ax. 8, apertura 11 setiembre 1967, a las 14 hs.

Venta de: 1.300 colchones y 4.000 almoadas de lana depositados en Ropería Estac. Boulogne Sur Mer, Exte. O.C. 99|66 Ax. 1. — Apertura 12 setiembre 1967, a las 15 hs. Consultas, retiro pliego y presentación ofertas en oficina de Licitaciones, local Nº 35, de 13 a 18 hs., Avda. Maipú 4 Capital Federal. — La Gerencia.

e.21|8-Nº 9.254 v.25|8|67

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
A.C.P. Nº 46/67

Expediente Nº 19.762/67

Llámase a licitación pública para la ejecución de la soldadura de rieles, con el procedimiento aluminotérmico a fusión, a realizarse en el lugar, bajo tráfico, incluso trabajos complementarios en el sector Km. 120/000 a Km. 150/000, de la línea C., en la Provincia de Santa Fe.

La apertura de propuestas se efectuará el día 20 de setiembre de 1967, a las 13 horas, en la Gerencia, Avda. Maipú Nº 4, oficina 35, Capital Federal. Consultas: En la Gerencia, oficina 431 y en el Distrito Vía y Obras Santa Fe (C. N.), sito en la calle San Luis 2950, Santa Fe, en horas de oficina. Precio pliego $ 2.000 m|n. — La Gerencia.

e.15|8 Nº 9.136 v.30|8|67

F. G. MITRE
Departamento Almacenes

Licitaciones públicas Nº 423|67, apertura 1º|9|67, 7 hs., adquisición de 380 correas en "V" dentadas. — Nº 424|67, apertura 1º|9|67, 7.30 hs., adquisición de 30 portanúcleos para motor de tracción. — Nº 425|67, apertura 1º|9|67, 7.50 hs., adquisición de 31.000 litros de pintura preparada. — Nº 426|67, apertura 1º|9|67, 8.30 hs., adquisición de 1.130 caños de acero. — Nº 427|67, apertura 1º|9|67, 9 hs., adquisición de 60.000 anclas para vía. — Nº 428|67, apertura 1º|9|67, 9.30 hs., adquisición de 950 enganches centrales para vagones. — Nº 429|67, apertura 1º|9|67, 10 hs., adquisición de 90 rodamientos para caja de punta de eje de loc. Diesel Elec. — Nº 430|67, apertura 4|9|67, 7 hs., adquisición de 550 ganchos centrales para vagones. — Nº 431|67, apertura 4|9|67, 7.30 hs., adquisición de 2.300 chapas para piso. — Nº 432|67, apertura 4|9|67, 8 hs., adquisición de 7.000 kg. de alambres para líneas aéreas. — Nº 433|67, apertura 4|9|67, 8.40 hs., adquisición de 6.200 cerrojos completos para ventanas. — Nº 434|67, apertura 1º|9|67, 10.30 hs., renovación de vías entre Estaciones Gobernador Gálvez y San Nicolás. — Nº 435|67, apertura 4|9|67, 11.40 hs., adquisición de 7.000 kg. de chapas de acero. — Nº 436|67, apertura 1º|9|67, 11.20 hs., renovación de cubierta asfáltica en techos Ramos Mejía 1358|1398. — Nº 437|67, apertura 4|9|67, 12.10 hs., limpieza de coches y furgones en Estación San Martín. — Nº 438|67, apertura 8|9|67, 11.40 hs., adquisición de 100.000 lámparas filamento metálico. — Consulta y retiro de pliegos, en Rosario, Depto. Almacenes, Av. Alberdi y Las Heras, portón 1, oficina 2, o en Buenos Aires, Delegación Almacenes, Av. Dr. J. M. Ramos Mejía 1358, 3er. piso, oficina 40 F. Horarios lunes a viernes hábiles, en Rosario, de 8 a 12 horas, en Buenos Aires, de 14 a 17 hs.

e.18|8 Nº 9.176 v.31|8|67

FERROCARRIL GENERAL ROCA
Llama a Licitación Pública:

Licit. Nº G.3.999. Por la provisión de: Confección e impresión de itinerarios, horarios murales y demás publicaciones. Apertura: Día 22|9|67. Hora: 10. Precio del pliego: $ 500.

Licit. Nº G.4.000. Por la provisión de: Lámparas eléctricas. Apertura: Día 22|9|67; Hora: 11. Precio del pliego: pesos 1.500.

Licit. Nº F.6.770. Por la provisión de: Ganchos centrales. Apertura: Día 22|9|67; Hora: 12. Precio del pliego pesos 500.

Licit. Nº F.6.771. Por la provisión de: Tubos de acero para calderas. Apertura: Día 22|9|67; Hora: 13. Precio del pliego: $ 500.

Licit. Nº VL.365. Por la venta de: Viruta de bronce sucia, plomo viejo explacas de acumuladores, escoria de fundición de bronce y tierra de fundición. Apertura: Día 22|9|67; Hora: 9. Precio del pliego: $ 1.000.

Licit. Nº VL.367. Por la venta de: Tambores varios en desuso, ex aceite y grasas, de 200 litros. Apertura: Día 21|9|67; Hora: 9. Precio del pliego: pesos 500.

Los pliegos de condiciones pueden consultarse y|o adquirirse en el Departamento Almacenes, Remedios de Escalada (Secc. Muestrario), todos los días hábiles menos sábados, de 8 a 13 horas provistos de documentos de identidad. Las propuestas serán recibidas en la Oficina de Mesa de Entradas los días hábiles menos sábados, de 7 a 14 horas, hasta el día anterior a la apertura de cada licitación, y el día de la misma hasta la hora fijada, en la Oficina de Aperturas del citado Departamento.

e.14|8-Nº 9.069 v.23|8|67

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN
Venta de Materiales

Licitación Privada Nº 2.133|67. — Venta de rezagos de goma. — Apertura 12|9|1967, a las 9 hs. — Pliegos $ 300. — Nº 2.134|67: Venta de artículos para confitería. — Apertura 14|9|67, a las 9 hs. — Pliegos $ 500.

Retiro de pliegos: Almacenes Alianza, Santos Lugares, FCGSM, de 8 a 13 hs.

Presentación y apertura de las propuestas, Almacenes Alianza, Estación Santos Lugares, FCGSM.

e.23|8 Nº 9.314 v.25|8|67

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 67|18. Día 20 de setiembre de 1967.

Estación Once de Septiembre. Mejoras y Modificaciones en Edificios, Andenes y Vías. Andén sobre Cangallo. Servicio Médico.

Bmé. Mitre Nº 2815, 2º Piso.

Presupuesto Oficial 12.462.400 m$n.

Precio del Pliego 3.000 m$n.

e.11|8-Nº 9.043 v.28|8|67

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO
E. F. A.

Llámase a Licitación Pública Nº 67|17. Día 20 de setiembre de 1967, a las 13 horas.

Línea Principal. Renovación Vías Generales Nº 1 y 2. Varios Trechos de Km. 22 a Km. 28.

Presupuesto Oficial m$n. 94.760.245.

Bmé. Mitre Nº 2815. 2º Piso.

Precio del Pliego: m$n. 3.000.

e.11|8-Nº 9.044 v.28|8|67

FERROCARRIL DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO
E.F.A.

Llámase a Licitación Pública Nº 067|20. Día 28 de septiembre 1967 a las 13 horas. — Ramal Olascoaga-Toién — Vía única de Km. 420 a Km. 440 — Soldadura de vía por procedimiento aluminotérmico. Bmé. Mitre Nro. 2815, 2º Piso.

e.24|8 Nº 9.356 v.6|9|67

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 64|67, con apertura en Suministros y Compras de la Administración General de Puertos, sita en Rivadavia 578, 1er. piso, oficina 104 de la Capital Federal, el día 21 de setiembre de 1967, a las 16 horas, para la construcción de dos edificios para oficinas en el Puerto de Buenos Aires. Retiro de pliegos, al precio de Dos mil pesos moneda nacional (m$n. 2.000) en la dirección nombrada, dentro del horario de 12.30 a 17.30 horas.

Presupuesto oficial estimado: pesos 18.284.000 m|n.

e.14|8 Nº 9.066 v.29|8|67

EMPRESA DEL ESTADO
TALLERES DE REPARACIONES NAVALES
"TA.RE.NA."

Llámase a Licitación Pública Nº 28|67, hasta el día 6 de septiembre de 1967, a las 15 horas, para la provisión de: 1.170 mts. de cable eléctrico, de cobre electrolítico.

Valor del pliego: m$n. 500.

Retiro y consulta de pliegos, todos los días hábiles de lunes a viernes, en el horario de 10 a 17 horas, a partir del día 24 de agosto, en la División Licitaciones y Compras, calle Pedro de Mendoza 1279, 2º piso, Capital Federal, donde se realizará la apertura el día y hora indicado.

e.24|8 Nº 9.355 v.30|8|67

EMPRESA DEL ESTADO
TALLERES DE REPARACIONES NAVALES
"TA. RE. NA."
LICITACION PUBLICA DE VENTA
Nº 1/67
Dos Barcazas, Tolvas 1.300 Toneladas, Nuevas

Llámase a Licit. Públ. de Venta Nº 1|67, hasta el día 8 de setiembre de 1967, a las 16 horas, para la venta de dos (2) barcazas metálicas, tolvas de 1.300 toneladas métricas de capacidad de carga, nuevas, sin uso, listas para botar.

Valor del pliego: m$n. 5.000.

Retiro y consulta de pliegos, todos los días hábiles, de lunes a viernes, en el horario de 9 a 17 horas, a partir del 14 de agosto, en la División Licitaciones y Compras, Pedro de Mendoza 1279, 2º piso, Capital Federal, donde se realizará la apertura el día y hora indicados.

Las barcazas pueden ser inspeccionadas en Astilleros Tigre, 25 de Mayo 325, San Fernando, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 7 a 15 horas, de lunes a viernes, y de 7 a 11 horas los días sábados.

e.16|8 Nº 9.138 v.30|8|67

MINISTERIO DE DEFENSA

INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA PAGO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES

Llámase a Licitación Pública Nº 8|67, para el día 7 del mes de setiembre próximo, a las 10 horas, para los trabajos de reacondicionamiento a nuevo de dos calderas, y de mejoramiento de la calefacción mediante el aditamento de tres radiadores en el sector Este del edificio con capacidad de 150.000; 100.000 y 90.000 calorías horas respectivamente.

Informes y pliegos, Div. Adquisiciones Cerrito 572, piso 7º, Oficina 709, de horas 8 a 12.

e.23|8 Nº 9.315 v.25|8|67

Comando en Jefe del Ejército

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS "E. C. A."
Carlos Florito 950 - Avellaneda Tel. 203-1969

Llámase a Licitación Pública Nº 56|67 para el día 7 de setiembre de 1967 a las 11 horas, por la provisión de Bobinas de hierro.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E. C. A." (Sección Compras y Licitaciones) previo pago en Tesorería del importe de Cien pesos moneda nacional (m$n. 100) valor de la respectiva documentación.

e.24|8 Nº 9.357 v.28|8|67

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Licitación Pública Nº 201

Apertura: 6 de septiembre de 1967, hora: 9.30. Lugar: Azopardo 250. Capital. Destino: Hospital Escuela "José de San Martín", Cap. Provisión azulejos. Precio del legajo: $ 400.— Venta legajos: Lunes a viernes de 8 a 11 horas. Informes: División Licitaciones y Contrataciones, 9º piso.

e.14|8-Nº 9.070-v.29|8|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION PRODUCCION
División Compras
Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires
LICITACIONES PUBLICAS

31|VIII|67 — Nº 157|67 a las 11 hs. por Transporte de Acido Sulfúrico.

31|VIII|67 — Nº 158|67 a las 11,10 hs. por Papeles en Fórmulas Continuas.

15|IX|67 — Nº 159|67 a las 10,30 hs. por Equipo Neumático para Temperatura en Alto Horno.

Por Pliego de Condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras) Avda. Cabildo 65, Buenos Aires lugar donde se realizarán las aperturas de las citadas licitaciones. — El Director General.

e.23|8 Nº 9.316 v.25|8|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830. Valentín Alsina

Licitación Pública de ventas Nº 13; fecha de apertura, 8 de setiembre de 1967, a las 11 horas; por venta de máquinas y motores usados; chatarra de fundición y cilindros laminadores en desuso.

Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros, de lunes a viernes de 7 a 14 horas.

Valor del pliego: m$n.

Asimismo pueden retirarse pliegos en Sede Central, Cabildo 65, Capital y en Agencia de Ventas "Rosario" Córdoba 1363, 2º piso, Rosario.

e.21|8-Nº 9.233 v.1º|9|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
Gral. M. N. Savio - Palpalá (Jujuy)
LICITACIONES PUBLICAS

1º|IX|67 — Nº 69 a las 11 hs., por limpieza total, consistente en la extracción de barros y arcilla de la represa de agua de Altos Hornos Zapla.

8|IX|67 — Nº 67 a las 11 hs., por materiales para baterías (acumuladores).

Por Pliego de Condiciones, dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Av. Cabildo 65, Buenos Aires.

Lugar de apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla.

e.23|8 Nº 9.318 v.25|8|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Río Tercero - Pcia. Córdoba. T. E. 50

Llámase a Licitación Pública de Compras Nº 1541 para el día 30 de Agosto de 1967, a las 10,20 horas, por la provisión de: 80.000 Kgs. Acero SAE 4150 en palanquillas despuntadas.

Por Pliego de Condiciones y especificaciones, dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Abastecimiento, Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires.

e.23|8 Nº 9.317 v.25|8|67

Comando de Operaciones Navales

ASTILLEROS Y FABRICAS NAVALES DEL ESTADO
(A.F.N.E.)

Llámase a Licitación Pública Nº 0|67, para la provisión de cables eléctricos para uso naval, destinados a un B.D.T. de 8.800 toneladas de desplazamiento, en construcción en el Astillero Río Santiago, en las cantidades y especificaciones técnicas que se indican en el pliego correspondiente.

Fecha de apertura: 19 de septiembre de 1967, a 11 horas.

Retiro de pliego y lugar de apertura: Gerencia de Compras, Corrientes 672, 5º piso. Capital Federal. — Valor del pliego: m$n. 3.000.

e.11|8 Nº 9.040 v.28|8|67

ASTILLEROS Y FABRICAS NAVALES DEL ESTADO
(A.F.N.E.)

Llámase a Licitación Pública Nº 0|67, para la provisión de tres grupos motogeneradores y tableros eléctricos, destinados a un B.D.T. de 8.800 toneladas de desplazamiento, en construcción en el Astillero Río Santiago, según especificaciones técnicas agregadas al pliego correspondiente.

Fecha de apertura: 19 de septiembre de 1967, a 10 hs.

Retiro de pliego y lugar de apertura: Gerencia de Compras, Corrientes 672, 5º piso, Capital Federal. — Valor del pliego: m$n. 3.000.

e.11|8 Nº 9.041 v.28|8|67

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Promoción y Asistencia de la Comunidad

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES
Expediente Nº 24.024|67

Llámase a Licitación Pública Nº 134|67 para el día 30 del mes de agosto de 1967, a las 15,30 horas, para subvenir

las necesidades que a continuación se detallan: solicitar la adquisición de artículos de "Racionamiento y Alimentos" con destino al: Instituto "Mercedes De Lasala y Riglos", Moreno, Pcia. de Buenos Aires, durante el Ejercicio 1967.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en la calle Lavalle Nº 2083, 1º Piso, de Capital Federal, debiendo dirigirse para Nómina de Efectos e Informes al citado Departamento.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1967. — El Director de Administración.

e.23|8 Nº 9.319 v.29|8|67

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES

Expediente Nº 24.007|67

Llámase a Licitación Pública Nº 153|67 para el día 30 del mes de agosto de de 1967, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: solicitar la adquisición de artículos de "Racionamiento y Alimentos" con destino al: Instituto "Angel T. de Alvear", Luján, Pcia. de Buenos Aires, durante el Ejercicio 1967.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en la calle Lavalle Nº 2083, 1º Piso, de Capital Federal, debiendo dirigirse para Nómina de Efectos e Informes al citado Departamento.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1967. — El Director de Administración.

e.23|8 Nº 9.320 v.29|8|67

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES

Expediente Nº 24.008|67

Llámase a Licitación Pública Nº 152|67, para el día 30 del mes de agosto de 1967, a las 14,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: solicitar la adquisición de artículos de "Racionamiento y Alimentos". con destino al Instituto "Gral. José de San Martín", México 2650, Capital, durante el Ejercicio 1967.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en la calle Lavalle Nº 2083, 1º piso, de Capital Federal, debiendo dirigirse para nómina de efectos e informes al citado Departamento. — Buenos Aires, 23 de agosto de 1967. — El Director de Administración.

e.23|8. — Nº 9.321 v.29|8|67

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES

Expediente Nº 23.998|67

Llámase a Licitación Pública Nº 151|67, para el día 30 del mes de agosto de 1967, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: solicitar la adquisición de artículos de "Racionamiento y Alimentos", con destino al Instituto "Ml. Mc. Inchasuti" - Marcos Paz - Pcia de Buenos Aires, durante el Ejercicio 1967.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en la calle Lavalle Nº 2083, 1º piso, de Capital Federal. debiendo dirigirse para nómina de efectos e informes al citado Departamento. — Buenos Aires, 23 de agosto de 1967. — El Director de Administración.

e.23|8. — Nº 9.322 v.29|8|67

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES

Expediente Nº 25.585|67

Llámase a Licitación Pública Nº 155|67, para el día 30 del mes de agosto de 1967, a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: solicitar la adquisición de artículos de "Racionamiento y Alimentos", con destino al Instituto "Nuestra Señora de Fátima" - Ing. Maschwitz - Pcia. de Buenos Aires, durante el Ejercicio 1967.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en la calle Lavalle Nº 2083, 1º piso, de Capital Federal, debiendo dirigirse para nómina de efectos e informes al citado Departamento. — Buenos Aires, agosto 23 de 1967. — El Director de Administración.

e.23|8. — Nº 9.323 v.29|8|67

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES

INSTITUTO MANUEL ROCCA

Expediente Nº 25.455|67

Llámase a Licitación Pública número 150|67 para el día 29 del mes de agosto de 1967, a las 18 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de artículos de racionamiento y alimentos, con destino al Instituto Manuel Rocca, Segurola 1601, Capital Federal, durante el ejercicio 1967.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en la calle Lavalle Nº 2083, 1º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para nóminas de efectos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, agosto 22 de 1967. — El Director de Administración.

e.22|8-Nº 9.274-v.28|8|67

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES

INSTITUTO CRESCENCIA BOADO DE GARRIGOS

Expediente Nº 23.986|67

Llámase a Licitación Pública número 149|67 para el día 29 del mes de agosto de 1967, a las 17,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Artículos de racionamiento y alimentos, con destino al: Instituto Crescencia Boado de Garrigós, Warnes 2401. Cap. Fed., durante el Ejercicio 1967.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en la calle Lavalle número 2083, 1º piso, de Capital Federal, debiendo dirigirse para nómina de efectos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, agosto 22 de 1967. — El Director de Administración.

e.22|8-Nº 9.275-v.28|8|67

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES

INSTITUTO SATURNINO UNZUE

Expediente Nº 23.982|67

Llámase a Licitación Pública número 148|67 para el día 29 del mes de agosto de 1967, a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Artículos de racionamiento y alimentos, con destino a: Instituto Saturnino Unzué, Jujuy 77, Mar del Plata, durante el ejercicio 1967.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en la calle Lavalle número 2083, 1º piso, Cap. Fed., debiendo dirigirse para nómina de efectos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, agosto 22 de 1967. — El Director de Administración.

e.22|8-Nº 9.276-v.28|8|67

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES

INSTITUTO "CARLOS PELLEGRINI"

Pilar, Pcia. de Buenos Aires

Expediente Nº 23.983|67

Llámase a Licitación Pública Nº 147|67 para el día 29 del mes de agosto de 1967, a las 15.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Solicitar la adquisición de artículos de "Racionamiento y Alimentos", con destino al Instituto "Carlos Pellegrini", Pilar, Pcia. de Buenos Aires, durante el Ejercicio 1967.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en la calle Lavalle Nº 2083, 1er. piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para Nómina de Efectos e Informes al citado Departamento.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1967. — El Director de Administración.

e.22|8 Nº 9.277 v.28|8|67

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES

INSTITUTO GENERAL MARTIN RODRIGUEZ

Calle 6 Nº 223, Mercedes

Expediente Nº 23.984|67

Llámase a Licitación Pública Nº 146|67 para el día 29 del mes de agosto de 1967, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de artículos de Racionamiento y Alimentos, con destino al Instituto General Martín Rodríguez, calle 6 número 223, Mercedes, durante el ejercicio 1967.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en la calle Lavalle Nº 2083, 1er. piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para Nómina de Efectos e Informes al citado Departamento.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1967. — El Director de Administración.

e.22|8 Nº 9.278 v.28|8|67

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES

INSTITUTO DOMINGO F. SARMIENTO

Provincias Unidas 1601, Lomas del Mirador, Partido de La Matanza

Expediente Nº 25.450/67

Llámase a Licitación Pública Nº 145|67, para el día 29 del mes de agosto de 1967, a las 14.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Solicitar la adquisición de artículos de "Racionamiento y Alimentos", con destino al Instituto "Domingo F. Sarmiento", Provincias Unidas 1601, Lomas del Mirador, Partido de La Matanza, durante el Ejercicio 1967.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en la calle Lavalle Nº 2083, 1er. piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para Nómina de Efectos e Informes al citado Departamento.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1967. — El Director de Administración.

e.22|8 Nº 9.279 v.28|8|67

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES

INSTITUTO RAMAYON LOPEZ VALDIVIESO"

Jáuregui, Pcia. de Bs. Aires

Expediente Nº 23.985|67

Llámase a Licitación Pública Nº 144|67 para el día 29 del mes de agosto de 1967, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Solicitar la adquisición de artículos de Racionamiento y Alimentos, con destino al Instituto "Ramayón López Valdivieso", Jáuregui, Pcia. de Buenos Aires, durante el Ejercicio 1967.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en la calle Lavalle Nº 2083, 1er. piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para Nómina de Efectos e Informes al citado Departamento.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1967. — El Director de Administración.

e.22|8 Nº 9.280 v.28|8|67

Secretaría de Seguridad Social

DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA Y PREVISION SOCIAL PARA FERROVIARIOS

Licitación Pública Nº 9/67

Para el día 13 de septiembre de 1967, a las 17 horas.

Objeto: Por la adquisición de elementos odontológicos, para stock del Sub Sector Almacenes.

Apertura y lectura de las propuestas el 13 de septiembre, a las 17 horas, en Dirección General de Asistencia y Previsión Social para Ferroviarios, Junín 224, Capital.

Los pliegos de condiciones, datos e informes, deberán solicitarse en el Sub-Sector Compras de esa Repartición, Planta Baja, de lunes a viernes de 12 a 19 horas. Aniceto R. San Pedro, jefe.

e.21|8 Nº 9.236 v.30|8|67

Secretaría de Salud Pública

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO, PRODUCCION Y CONSERVACION

Expediente Nº 26072|67

Llámase a Licitación Pública Nº 38|67 D.A.P.C., para el día 31 de agosto de 1967, a las 17 horas, para contratar la adquisición de drogas destinadas al Laboratorio Farmacéutico de la Dirección de Abastecimiento, Producción y Conservación. La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección antes citada, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la Sección Adquisiciones y Ventas, Defensa 192, 4º piso, Of. 108, Capital Federal. — Buenos Aires, 24 de agosto de 1967.

e.24|8 Nº 9.358 v.28|8|67

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO, PRODUCCION Y CONSERVACION

Expediente Nº 32.392|67

Llámase a Licitación Pública Nº 39|67 D.A.P.C., para el día 31 de agosto de 1967, a las 18 horas, para contratar la adquisición de arrancadores de metal y reactancias (balasto), solicitado por Asesoría Técnica de la Dirección de Abastecimiento, Producción y Conservación. La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección antemencionada, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la Sección Adquisiciones y Ventas, Defensa 120, 4º piso, oficina 108, Capital Federal. — Buenos Aires, 24 de agosto de 1967.

e.24|8 Nº 9.359 v.28|8|67

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO, PRODUCCION Y CONSERVACION

Expediente Nº 32.404|67

Llámase a Licitación Pública Nº 86|67, para el día 31 del mes de agosto de 1967, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Por la contratación de un servicio de "Música Funcional" especialmente preparada para trabajos mentales, irradiada en períodos intermitentes de 15 minutos durante 18 horas diarias como mínimo de transmisión, y el suministro en carácter de "comodato" de todos los elementos, accesorios e instalaciones necesarias para la correcta recepción y difusión de los programas musicales.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones - Contrataciones Centralizadas - Defensa Nº 192, 4º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1967. — El Director Gral. de Administración.

e.24|8 Nº 9.360 v.28|8|67

INSTITUTO DE CIRUGIA TORACICA

Llámase a Licitación Pública Nº 4|67, para el día 29 de agosto de 1967, a las 11 horas, para subvenir necesidades, Solución Isotónica de Dextrosa, Productos Químicos, Farmacéuticos y Laboratorios, Caseros 2153, Capital, debiendo dirigirse para los pliegos e informes a dicho Servicio. — Buenos Aires, 8 de agosto de 1967.

e.23|8. — Nº 9.324 v.26|8|67

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

Expediente Nº 6.601/67 y agreg.

Llámase a Licitación Pública Cl Nº 29/67, para el día 15 de setiembre de 1967 a las 16 horas, con el objeto de contratar la adquisición de ropas y uniformes y equipos con destino al Instituto Nacional de Salud Mental (Organismo Central) y Servicios de su dependencia ubicados en Capital Federal y Provincias de Santiago del Estero, Mendoza, Tucumán, Salta y Córdoba. La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas, Vieytes 489, Planta Baja, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia, de lunes a viernes de 13 a 19 horas. — El Director Administrativo.

e.22|8-Nº 9.281-v.4|9|67

PODER JUDICIAL

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

Llámase a Licitación Pública Nº 2|67, para el día 30 de agosto de 1967, a las 13 horas, con el objeto de contratar la adquisición de "Obras Jurídicas", para atender necesidades de diversos Organismos, dependientes del Poder Judicial de la Nación.

Apertura, pliegos e informes: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación - División Compras, Paraguay Nº 1536, 7º piso, Capital Federal.

e.23|8. — Nº 9.325 v.26|8|67

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

Llámase a Licitación Pública Nº 90|967, para el día 6 de septiembre de 1967, a las 13 horas, con el objeto de contratar la adquisición de "materiales de electricidad" destinados a atender necesidades de Tribunales y Organismos del Poder Judicial de la Nación.

Apertura, pliegos e informes: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, División Compras, Paraguay Nº 1536, 7º piso, Capital Federal.

e.14|8-Nº 9.077 v.29|8|67

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública para el día 6|9|67, a las 14 horas, para la provisión de 500 cajas destinadas a la Oficina de Trámite General (Archivo) y 100 cajas para la Sucursal Nº 3.

Los pliegos de condiciones se entregarán, sin cargo, a los interesados, en la Gerencia de Administración (Mesa de Entradas), Suipacha y Viamonte, 2º piso, de lunes a viernes, de 12 a 16 horas.

e.24|8 Nº 9.370 v.28|8|67

BANCO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública para día 14|9|67, a las 14 horas, para la provisión de los siguientes renglones: a) 1 aparato de rayos X transportable; b) 1 lámpara analítica modelo arco de mercurio; c) 1 cámara fotográfica de 35 mm.; d) 1 proyector de diapositivas de 35 mm., destinados a la Gerencia de Operaciones Pignoraticias (Laboratorio de Gemología y Ensayos de Materiales) para la investigación de falsificaciones de Obras de Arte, mediante técnicas científicas.

Los pliegos de condiciones se entregarán, sin cargo, a los interesados, en la Gerencia de Administración (Mesa de Entradas), Suipacha y Viamonte, 2º piso, de lunes a viernes, de 12 a 16 horas.

e.24|8 Nº 9.371 v.28|8|67